

## Construcciones transitivas en español con clítico paradigmático, no reflexivo, concordado con el sujeto y no modificador de la estructura oracional. El clítico enfático

P. Pablo Devís Márquez  
Universidad de Cádiz  
pedropablo.devis@uca.es

### Resumen

El punto de partida de este trabajo son las construcciones oracionales transitivas españolas en las que, según muchas de las últimas propuestas, aparece lo que se denomina un clítico dativo, siempre facultativo, con valor aspectual. Se trata de estructuras con lo que algunos llaman un *se* paradigmático, en las que la forma pronominal concuerda en número y persona con el sujeto, pero carece de la opción del doblado característica del clítico reflexivo mediante una forma tónica del pronombre personal introducida por la preposición *a*, y en las que el OD debe ser cuantificado o definido –lo que le exige presentar un determinante nominal– y el predicado debe tener, generalmente, carácter télico y durativo con simultaneidad (*Juan se comió los bocadillos (\*a sí)*). No obstante, nuestro planteamiento asume la imposibilidad de un análisis aislado de este tipo de construcciones, esto es, de un análisis que no las relacione con otras perfectamente gramaticales, que coinciden con ellas en ser transitivas y en que el clítico que incluyen no modifica la estructura sintáctico-semántica oracional, pero que difieren en que carecen de un OD cuantificado y de un predicado simultáneamente télico y durativo (*Juan se comió enormes bocadillos de jamón durante la cena, Este año ya me he cruzado la frontera varias veces, El alumno se supo la lección*). Dos son nuestros objetivos básicos: 1) ensayar una reflexión crítica acerca de las propuestas que se decantan en muchos de estos casos por una caracterización del clítico como operador aspectual o que asumen en el análisis de este tipo de estructuras ideas como la de la implicación del sujeto ligada a la intencionalidad y la de una mayor relación entre sujeto y OD, y 2) elaborar una propuesta personal y alternativa, que intenta, por un lado, asignar un valor común a todos los clíticos no reflexivos concordados con el sujeto, compatibles con las construcciones transitivas y que no implican cambios en la estructura sintáctico-semántica de estas. Por otro, delimitar los factores que influyen en la presencia de este clítico.

**Palabras clave:** construcciones pronominales, clítico aspectual, transitividad, aspectualidad.

### Abstract

The starting point of this work is a Spanish transitive construction hosting what most of the recent literature considers an optional dative clitic with aspectual value. These are structures featuring what some authors call a paradigmatic *se*, where, on the one hand, the pronominal form agrees in number and person with the subject but does not exhibit

the typical doubling of the reflexive clitic by means of a tonic personal pronoun introduced by the preposition *a*, and where, on the other, the DO must be quantified or definite –which requires a nominal determiner– and the predicate must generally be both telic and durative (*Juan se comió los bocadillos (\*a sí)*). We here argue for the unfeasibility of an isolated analysis of this type of constructions, specifically, one that does not relate them to other perfectly grammatical ones that coincide with them in being transitive and in featuring clitics that fail to modify the syntactic-semantic structure of the sentence, but which differ from them in lacking a quantified DO and a predicate that is telic and durative at the same time (*Juan se comió enormes bocadillos de jamón durante la cena, Este año ya me he cruzado la frontera varias veces, El alumno se supo la lección*). Our main goals are two: 1) to put forth a critical review of the proposals that advocate a characterization of the clitic as an aspectual operator, or posit an intentional involvement of the sentential subject or a closer relationship between the subject and the DO, and 2) to develop an original and alternative account where, on the one hand, a common value is assigned to all the non-reflexive clitics that agree with the subject, are compatible with the transitive constructions and fail to change their syntactic-semantic structure, and where, on the other, the factors constraining the occurrence of these clitics are elucidated.

**Keywords:** Pronominal constructions, aspectual clitic, transitivity, aspectuality.

## 1. Introducción: antecedentes, punto de partida y objetivos

Con idéntico planteamiento al que nos propusimos hace ya algunos años, cuando abordamos como proyecto el estudio de las construcciones comparativas en el español actual (cf. Devís Márquez 2013a, 2013b, 2014, 2015, 2016 y 2017a), el trabajo que ahora presentamos acerca de las construcciones transitivas con clítico paradigmático, no reflexivo, concordado con el sujeto y no modificador de la estructura oracional forma parte de un proyecto de investigación más amplio sobre las denominadas construcciones pronominales, una de las cuestiones que mayor controversia, polémica y literatura ha suscitado en el ámbito de la gramática descriptiva de la lengua española.

Este proyecto se inicia con la publicación de Devís Márquez (2017b) y se ha continuado con la de Devís Márquez (2017c), (2017d) y (en prensa). Pasamos a continuación a exponer sucintamente las ideas básicas de cada una de estas publicaciones. Obviamente, al no ser ahora esta la temática de nuestro objeto de estudio, lo haremos sin profundizar demasiado y sin el recurso a las argumentaciones que se emplearon en estos trabajos. Este modo de actuar implica el riesgo de que el lector pueda sentirse insatisfecho con lo que vamos a exponer en esta introducción y pueda ser asaltado por ciertas dudas. Para intentar disiparlas –y si es que nuestras palabras logran despertar un interés auténtico en quien esto lee–, no nos queda otra en estos momentos que remitirlo a la lectura de estos artículos, que pueden ser encontrados en las siguientes revistas especializadas: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* (Devís Márquez 2017b), *Revue Romane* (Devís Márquez 2017c), *Neuphilologische Mitteilungen* (Devís Márquez 2017d) y *Nueva Revista de Filología Hispánica* (Devís Márquez en prensa).

En Devís Márquez (2017b) centramos nuestro interés en las estructuras denominadas impersonales con *se*, o impersonales reflejas, y en las llamadas pasivas con *se*, o pasivas reflejas<sup>1</sup>. En el ámbito de la gramática española, suele entenderse por impersonal con *se*, o impersonal refleja, una estructura oracional en la que aparece un *se* no paradigmático y un verbo en tercera persona del singular, que puede ser intransitivo<sup>2</sup>:

(1) a. *Se trabajó demasiado la semana pasada.*

b. *Se habló de política,*

transitivo con un OD bien introducido por *a*:

(2) a. *No se trató muy bien a los invitados ese día.*

b. *Por fin se superó a la máquina,*

bien sin preposición y en plural:

(3) a. *Se cuida enfermos.*

b. *Se vende las casas cerca de aquí.*

c. *Se vende botellas,*

o copulativo:

(4) *Se es feliz cuando no se desea nada.*

Solo en el caso de los verbos transitivos que admiten un OD de persona, la impersonal con *se* se muestra como una estructura compatible con la perífrasis "*ser* + participio" característica de las oraciones pasivas<sup>3</sup>:

(5) a. *Todo va mejor cuando se es tratado con educación.*  
b. \**Todo va mejor cuando se es redactado con buena ortografía.*

Requisitos indispensables para que un verbo pueda aparecer en la estructura impersonal con *se* son, se dice, que admita un sujeto de persona y que no sea pronominal<sup>4</sup>:

(6) a. \**Se ocurría lentamente.*  
b. \**Se sucedió inesperadamente.*  
c. \**Se se arrepiente de todo.*

Por su parte, la pasiva con *se* o pasiva refleja es una estructura oracional también con *se* no paradigmático, pero que solo es posible con verbos transitivos en tercera persona del singular o del plural acompañados de un SN o de una subordinada sustantiva que funciona, se dice, como sujeto paciente:

(7) a. *La(s) noticia(s) se {publicó/publicaron} en todos los periódicos.*  
b. *Por fin se permitió que los refugiados llegaran a Europa.*

Se trata de verbos transitivos, continúa diciéndose, que admiten OD no introducidos por la preposición *a*, independientemente de su carácter animado o no animado:

(8) a. *Cuidan (a) enfermos.*  
b. *Se cuidan enfermos.*

La conclusión a la que llegamos en Devís Márquez (2017b) es que no parece adecuado mantener la caracterización como impersonales de las denominadas impersonales con *se* si esta se deriva de la ausencia o indeterminación del sujeto, una noción gramatical esta última no definida con precisión en la teoría sintáctica. Tampoco lo es sostener la asignación de un valor pasivo a las denominadas pasivas con *se*, pues dicha asignación se fundamenta en una idea bastante discutible –la de que el SN o subordinada sustantiva que en ellas aparece es sujeto gramatical– y en el establecimiento de meras relaciones parafrásticas con estructuras oracionales que incluyen la perífrasis "*ser* + participio", relaciones que no siempre son posibles y que solo muestran identidades designativas, pero no identidades sintáctico-semánticas<sup>5</sup>.

A partir de una consideración no lógica sino lingüística del concepto de oración gramatical<sup>6</sup> y de una caracterización estrictamente funcional de las funciones sintácticas oracionales<sup>7</sup>, proponíamos que las tradicionales impersonales con *se* y pasivas con *se* –dejando de lado aquellas que muestran un SP con *por*, explicadas como un intento fallido de sustitución de las estructuras con "*ser* + participio"– coinciden en presentar un *se* cuya función es dotar de un grado tal de indefinitud e inespecificidad a un constituyente oracional de persona determinado por el verbo que su expresión (la del

constituyente) se hace imposible<sup>8</sup>. Los valores diatéticos (activo, pasivo, etc.) que estas estructuras pueden mostrar no dependen de la función de *se*, sino de las posibilidades construccionales de cada verbo. Para sostener la idea se plantearon cinco pruebas: 1) estas estructuras rechazan los verbos que no admiten un constituyente determinado que alude a persona cuando *se* no está presente:

(9) \**Se {sucedió/ocurría} inesperadamente.*

(10) \**Se {entrañan/implican} riesgos.*

2) la ausencia de *se* en estas construcciones permite especificar el constituyente de persona determinado por el verbo y ello hace que, por ejemplo, para (11) y (12), respectivamente, tengamos (13) y (14):

(11) *Se tiene sed.*

(12) *A los políticos se les soborna en esta legislatura, pero no antes.*

(13) *Juan tiene sed.*

(14) *A los políticos la élite económica les soborna en esta legislatura, pero no antes.*

3) admiten siempre contextos en los que puede hacerse explícito un constituyente con la misma designación inespecífica de persona que el elemento tácito:

(15) *Se tiene sed. {Quién la tiene/Quiénes la tienen} no dudará(n) en pedir agua.*

(16) *A los políticos se les soborna en esta legislatura, pero no antes. {Quién lo hace/Quiénes lo hacen} actúa(n) sin pudor.*

4) cuando presentan una lectura genérica son compatibles en la misma oración con otros constituyentes cuyas marcas de género permiten rebajar la indefinitud e inespecificidad del elemento no explícito<sup>9</sup>:

(17) *Cuando se juega un partido cansado(a) es difícil ganar.*

(18) *En Cuba se vive agobiado(a) debido al embargo,*

y 5) cuando presentan una lectura existencial y se neutraliza en el verbo la oposición de persona poseen la capacidad de sustituir a construcciones en las que existe un constituyente oracional determinado por el verbo que alude al hablante o al oyente del acto comunicativo<sup>10</sup>:

(19) *Recuérdese que este trabajo quizá no se publique (= {Recuerda tú/Recuerde usted} que...).*

(20) *Se te felicita (= Te felicito, Te felicitamos).*

En Devís Márquez (2017c), advertíamos de cómo algunos gramáticos descriptivos del español distinguen en el ámbito de las denominadas pasivas con *se* e impersonales con *se* un subtipo especial al que asignan una interpretación de propiedad. En el caso de las pasivas, aluden a las medias-pasivas o mediopasivas, también llamadas pasivas estativas, cuasi pasivas, pasivas de *se* medio o pasivas genéricas, en las que, dicen, se

expresa una propiedad del sujeto gramatical (cf. Mendikoetxea 1999b, Sánchez López 2002, Otero 2002 y RAE 2009):

(21) *Esta camisa se lava muy bien.*

No obstante, algún autor, si bien mantiene la lectura de propiedad, caracteriza estas construcciones como estructuras diferentes de las pasivas y las denomina medias (cf. García Negroni 2002)<sup>11</sup>. En el grupo de las impersonales con *se* se habla de las llamadas medias-impersonales, en las que, se dice, la propiedad expresada corresponde al OD (cf. Mendikoetxea 1999 y Sánchez López 2002):

(22) *A los políticos se les soborna fácilmente.*

García Negroni (2002: 305-306), por su parte, no denomina estas construcciones medias-impersonales, sino exclusivamente impersonales con interpretación de propiedad.

Pues bien, en nuestro trabajo se aportaron argumentos para, frente a la corriente habitual, dejar de caracterizar como pasivas las denominadas mediopasivas y como impersonales las denominadas medias-impersonales. Describimos estas construcciones como estructuras en las que la interpretación de propiedad es resultado de la confluencia de una lectura modal y de una dislocación temática (cf. Cinque 1983 y 1990: 56 y ss., Zubizarreta 1998 y 1999, y Zagona 2002: 220 y ss.)<sup>12</sup>. No obstante, desde el momento en que esta interpretación de propiedad aparece igualmente en estructuras sin *se* o con verbos pronominales (cf. (23), (24) y (25)), insistimos en que no sería adecuado relacionarla con la presencia de esta partícula:

(23) *Juan compra bien.*

(24) *Tu amigo no sabe nadar.*

(25) *Este alumno se defiende muy bien en matemáticas.*

Nuestra propuesta, en oposición igualmente a las tesis más conocidas, consistió en reconocer un mismo valor de *se* tanto en las denominadas mediopasivas y medias impersonales como en las llamadas pasivas con *se* e impersonales con *se*, y que no es otro que el de dotar de un grado tal de indefinitud e inespecificidad a un constituyente oracional de persona determinado por el verbo que su expresión se hace imposible. Para ello, no solo recurrimos a la agramaticalidad de, por ejemplo, construcciones del tipo de (26):

(26) \**{La gente/Juan} esta camisa se lava muy bien.*

sino también a las cuatro primeras de las cinco pruebas que empleamos en el caso de las tradicionalmente denominadas pasivas con *se* e impersonales con *se*, ya que el hecho de que esta interpretación de propiedad solo sea compatible en español con una lectura genérica no eventiva invalida en este caso la quinta de las pruebas: 1) son inaceptables con verbos que no admiten un constituyente determinado que alude a persona cuando *se* no está presente:

(27) \**Estos riesgos se {entrañan/implican} muy fácilmente.*

2) en ellas la ausencia de *se* permite especificar el constituyente de persona determinado por el verbo, con lo que del contraste con (21) y (22) resultan respectivamente:

(28) *Esta camisa Juan la lava muy bien.*

(29) *A los políticos el poder económico les soborna fácilmente.*

3) admiten siempre contextos en los que puede hacerse explícito un constituyente con la misma designación inespecífica de persona que el elemento tácito:

(30) *Esta camisa se lava muy bien. Quien la lava me lo ha dicho.*

(31) *A los políticos se les soborna fácilmente. Quienes lo hacen suelen ser siempre los mismos.*

y 4) son compatibles en la misma oración con otros constituyentes cuyas marcas de género permiten rebajar la indefinitud e inespecificidad del elemento no explícito que se desprende de su lectura genérica:

(32) *Bien informado(a), esta camisa se lava muy bien.*

(33) *A estos niños se les asusta solo(a) fácilmente.*

Es este valor de indefinitud e inespecificidad el que caracteriza y unifica las denominadas mediopasivas, medias impersonales, pasivas con *se* e impersonales con *se* en cuanto construcciones con este clítico. Las diferencias vienen dadas por la posibilidad de deslindar aquellas en las que confluyen la dislocación temática y la lectura modal radical –que es siempre no eventiva, pero que unas veces expresa capacidad y otras, obligación (cf. Coates 1983: 20-22)– de aquellas con una lectura eventiva.

Esta caracterización de *se* explica que solo los verbos que admiten un constituyente oracional de persona por ellos determinado cuando esta partícula no está presente puedan aparecer en las estructuras con *se* e interpretación de propiedad (cf. (27)). De la dependencia que en estas construcciones muestra la interpretación de propiedad con respecto a la lectura modal radical se infiere que los verbos que en ellas se emplean tienen, además, que poder expresar eventos o estados cuya capacidad u obligación de llevarlos a cabo o de darse pueda ser atribuida a una persona.

En Devís Márquez (2017d) centramos nuestro trabajo en las denominadas construcciones con *se* y verbos de alternancia causativa en español, esto es, en estructuras como<sup>13</sup>:

(34) *Los ciudadanos se asustaron (por las decisiones gubernamentales).*

cuyo verbo igualmente podría aparecer en una construcción transitiva causativa sin *se*<sup>14</sup>:

(35) *Las decisiones gubernamentales asustaron a los ciudadanos.*

En el ámbito de la gramática descriptiva de la lengua española, el primero que se ocupa con más detenimiento de ejemplos como (34) es Moreno Cabrera (1984), que los muestra como casos de lo que denomina diátesis anticausativa: (34) se deriva de (35), la diátesis causativa, cuyo sujeto causativo se convierte en complemento opcional y cuyo OD pasa a sujeto. Tanto en (34) como en (35) *los ciudadanos* experimenta un proceso que Moreno Cabrera denomina interno y que no es susceptible de ser provocado por un agente. La función de *se* en (34) es, además de la de indicar voz media (cf. también Moreno Cabrera 1987: 56), convertir un verbo con sujeto inicial en lo que denomina nivel más profundo en otro sin sujeto inicial y con lo que llama objeto implicado<sup>15</sup>, objeto este que es promovido a sujeto en un nivel superficial, esto es, *se* convierte el verbo en lo que desde la Hipótesis Inacusativa de Perlmutter (1978) se denomina verbo inacusativo o ergativo (cf. Moreno Cabrera 1984: 36)<sup>16</sup>.

Este análisis derivacional es continuado con pequeñas variantes en el ámbito de la gramática descriptiva del español, entre otros, por de Miguel Aparicio (1992: 134, n. 3) –que habla de un *se* medio o inacusativo–, Mendikoetxea (1999a: 1579-1580, 1588 y 1590) –que también denomina incoativas estas construcciones con *se*<sup>17</sup>, las cuales, advierte, sufren un proceso de “detransitivización” o “decausativización”–, Mendikoetxea (1999b: 1641 y 1651) –que restringe la noción de medialidad para caracterizar tipos diferentes de construcciones con *se*, las que denomina medias-pasivas y medias-impersonales, y que presenta *se* en las que ahora abordamos como afijo de concordancia con el objeto nocional–, Sánchez López (2002: 16, 73-77, 80-82), –que caracteriza estas estructuras como medias y reflexivas inherentes en las que *se* es un elemento intransitivizador–<sup>18</sup>, García Negroni (2002) –que, influenciada por el tratamiento que Zribi-Hertz (1987) hace de construcciones análogas en francés, habla de *se* ergativo–, Otero (2002: 177, n. 17) –que caracteriza el *se* de lo que denomina alternancias inacusativas (*sic*) como exponente de la incapacidad por parte del verbo de asignar caso acusativo–, Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 400 y 421) y García Fernández (2011) –que mantienen el uso de términos como “medias”, “anticausativas” e “inacusatividad” a la hora de caracterizar construcciones del tipo de (34) –, RAE (2009: 3101) –que propone hablar de construcciones medias en las que *se* carece de función sintáctica oracional y forma parte de la constitución léxica del verbo–, etc.<sup>19</sup>

Lo que pretendimos en Devís Márquez (2017d) fue mostrar las dificultades que supone tanto el análisis derivacional como el basado exclusivamente en los valores medio (cf. de Molina Redondo 1974: 29 y ss., Lázaro Mora 1983: 304-305, Fernández Ramírez 1986: 391, Aranda Ortiz 1990: 142-143, Sánchez López 2002: 16 y 77, RAE 2009: 3101, etc.)<sup>20</sup> e incoativo. La caracterización como medias de las construcciones españolas con clítico y verbos de alternancia causativa se fundamenta en que se trata de estructuras intransitivas que expresan un proceso interno que se produce en el sujeto, el cual queda como afectado. La catalogación como incoativas se basa bien en que expresan un proceso que se desencadena de manera espontánea (cf. Mendikoetxea 1999a: 1586, y 1999b: 1643) bien en que inciden en el inicio del proceso al que aluden y no en el estado que resulta de ese proceso (cf. Larochette 1943: 42, Manoliu-Manea 1976: 127, Roldán 1971, y Luján 1977: 97-98). En lo que se refiere a la caracterización de estas construcciones como medias, la más extendida, proponíamos tres razones para ponerla en duda: 1) la misma clase de proceso puede ser expresada por construcciones



sin *se* y sin la denominada alternancia causativa, las cuales pueden ser tanto intransitivas (cf. (36)) como transitivas (cf. (37)):

(36) *Desaparecen ciudadanos.*

(37) *Juan sufre una enfermedad sin importancia.*

2) hay en español estructuras con *se* y OD que igualmente expresan ese tipo de procesos internos (cf. (38)):

(38) *Juan se quemó la espalda con el sol,*

y 3) se encuentran en la lengua española construcciones con *se* para las que se acepta la alternancia causativa y en las que el sujeto, más que un afectado por el proceso, se presenta como el resultado de este:

(39) *El incendio se produjo en la sierra.*

En definitiva, en nuestro trabajo intentamos argumentar –obviamente, con mayor profundidad que ahora– acerca de los problemas que implica caracterizar el clítico de las denominadas construcciones anticausativas en español como *se* anticausativo, inacusativo/ergativo, medio, incoativo, intransitivizador, espontáneo o como elemento que forma parte de la constitución léxica del verbo<sup>21</sup>. Nuestra propuesta presenta el clítico de esta clase de construcciones como un índice cuyo rol es pertinente –si bien únicamente con determinado tipo de verbos– tanto en la estructura sintáctico-semántica oracional como en la estructura interna del evento denotado por una oración. En el primero de estos ámbitos, cuando se trata de verbos de afección (*asustar, quemar, golpear, rozar, chocar, cortar, convertir...*), el clítico legitima diátesis con un sujeto afectado por un proceso no agentivo (cf. (34))<sup>22</sup>. Cuando se trata de verbos de efectuación (*producir, suscitar, originar, desencadenar, ocasionar...*), estas diátesis muestran un sujeto que es el resultado de un proceso también no agentivo (cf. (39)). La influencia del clítico a la hora de presentar el sujeto con un determinado valor semántico en la estructura oracional queda reflejada morfológicamente en la concordancia que en número y persona se establece entre ellos.

En lo que atañe al ámbito aspectual, cuando se trata de verbos de afección que implican un cambio de estado (*asustar, quemar, convertir...*), el clítico permite diátesis que aluden a eventos delimitados que culminan en un punto y finalizan en un estado resultante (cf. (34)). Cuando los verbos no implican cambio de estado, sean de afección (*golpear, rozar, chocar, cortar...*) (cf. (40)) o de efectuación (cf. (39)), el clítico legitima la expresión de eventos delimitados que ocurren en un punto:

(40) *Juan se golpeó con la puerta*<sup>23</sup>.

Este tipo de clítico no solo es posible en diátesis intransitivas con un único constituyente oracional obligatorio, sino también en otras con dos constituyentes obligatorios. Entre ellas se incluyen algunas construcciones transitivas, lo que ocasiona cierta dificultad en la caracterización de este clítico como inacusativo y detransitivizador (cf. (38)). Por otra parte, este tipo de clítico solo coincide con el

reflexivo en su carácter paradigmático, en su concordancia en número y persona con el sujeto, y en su correferencialidad con este. Difiere en que no es un complemento verbal, sino un índice diatéutico y aspectual, en que no admite doblado, en que no aparece en estructuras oracionales activas (causativas o no) y en que se encuentra en construcciones que aluden a logros con un estado final o a logros puntuales.

Si bien este tipo de clítico solo es compatible con verbos que expresan un cambio de estado, un resultado o una afección puntual (*golpear, rozar, chocar, cortar...*), no lo es con todos ellos. Solo con los que presentan determinadas características en sus paradigmas oracionales<sup>24</sup>. En el caso de los verbos de cambio de estado, salvo alguna excepción muy puntual (*cocer*), este clítico es posible exclusivamente con aquellos que muestran también tanto una diátesis transitiva activa causativa como una diátesis transitiva causativa no activa (pueden prescindir de un argumento agente) y una diátesis reflexiva (*asustar, alegrar, cerrar, convertir, hundir, quemar, romper...*)<sup>25</sup>. Estos rasgos del paradigma oracional distinguen con claridad los verbos de cambio de estado que emplean el clítico en las diátesis procesuales no agentivas con sujeto afectado de los que no lo emplean, los denominados neutros (*aumentar, hervir* (= “poner en ebullición un líquido” y “cocinar en agua hirviendo”), *envejecer, engordar, adelgazar...*). Desde un punto de vista aspectual, en tanto que los verbos de cambio de estado que hacen uso del clítico en este tipo de diátesis expresan en ellas logros seguidos de una fase estativa final, los neutros, como rasgo propio, indican logros seguidos de un estado que pueden prolongarse una vez conseguida la fase estativa. Esta diferencia en cuanto al aspecto lleva aparejada otra sintáctica en lo que atañe a la compatibilidad de estos verbos con complementos temporales durativos y a la posibilidad de coordinarse copulativamente consigo mismos mostrando un valor intensivo:

- (41) a. ??*Los ciudadanos se asustaron un rato.*  
b. \**Los ciudadanos se asustaron y se asustaron.*
- (42) a. *El agua hirvió un rato.*  
b. *El agua hirvió e hirvió.*

Los rasgos del paradigma oracional y los aspectuales también permiten explicar la existencia de verbos de cambio de estado que en estas diátesis procesuales no agentivas pueden o no recurrir al clítico y actuar en este último caso como verbos neutros (*rejuvenecer, enloquecer, cocer...*)<sup>26</sup>:

- (43) *Mi padre (se) rejuveneció.*

Los verbos de efectuación y los de afección puntual que recurren al clítico para la expresión de una diátesis procesual no agentiva que presenta el sujeto como afectado o como resultado, según el tipo de verbo, y que alude a un logro puntual tienen como característica de sus paradigmas oracionales la existencia de una diátesis transitiva con un sujeto productor de un efecto que no implica cambio de estado en el OD<sup>27</sup>. De este modo, si comparamos, por ejemplo, un verbo de efectuación como *producir* con *construir*, se observa que el contraste entre (39) y (44) no es factible con *construir*. Ni (45a) muestra un sujeto resultado de un proceso no agentivo además de un logro simple puntual, como sí hace (39), ni, frente a (44), (45b) ejemplifica una diátesis transitiva con un sujeto productor de un efecto:

(44) *El calor produjo el incendio en la sierra.*

(45) a. *La casa se construyó.*

b. *La ayuda de todos construyó la casa.*

Del mismo modo, si se compara un verbo de afección puntual como *chocar* con otro también de afección puntual como *picar* (= “herir con el pico”), advertimos igualmente diferencias: el contraste entre (40) y (46) no sucede con *picar*, tal y como demuestra la agramaticalidad de (47a) y el hecho de que en las estructuras transitivas con este verbo el sujeto debe ser siempre un animado que solo puede ser interpretado como agente (cf. (47b)):

(46) *La puerta le golpeó.*

(47) a. \**Mi hermano se picó.*

b. *La avispa picó a mi hermano.*

La excepcionalidad de algún verbo de estos dos tipos –los de efectuación y los de afección puntual– que, aun a pesar de mostrar esta diátesis transitiva en su paradigma, es incompatible con el clítico y, por consiguiente, con una diátesis procesual no agentiva podría residir en su diversidad semántica, que no siempre permite catalogarlos como verbos de efectuación o de afección puntual. Es el caso, por ejemplo, de *provocar*, con diferentes significados léxicos del tipo “producir”, “ejercer la provocación”, “excitar”, etc.:

(48) a. *El calor provocó el incendio.*

b. \**El incendio se provocó.*

Frente a los de cambio de estado, los verbos de efectuación y los de afección puntual exigen el clítico para poder aparecer en estas diátesis procesuales no agentivas. Al igual que los verbos de cambio de estado cuando se combinan con el clítico en este último tipo de diátesis (cf. (41a) y (41b)), las características aspectuales que presentan los de efectuación y los de afección puntual conllevan restricciones de tipo sintáctico en cuanto a su compatibilidad con complementos temporales durativos y la posibilidad de que el verbo se coordine copulativamente consigo mismo presentando valor intensivo:

(49) a. \**El incendio se produjo {un rato/durante dos horas}.*

b. \**El incendio se produjo y se produjo en la sierra.*

(50) a. \**Juan se golpeó con la puerta {un rato/durante dos horas}.*

b. \**Juan se golpeó y se golpeó con la puerta*<sup>28</sup>.

Resulta obvio, pues ninguno de estos tres tipos de verbos admite prolongar el logro que muestran en su estructura eventiva. Los primeros, porque con ellos la fase estativa es siempre la fase final. Los dos últimos, debido al carácter puntual del logro que expresan. Por último, nuestro objetivo básico en Devís Márquez (en prensa)<sup>29</sup> fue mostrar que la existencia de construcciones transitivas con predicados estativos y un clítico paradigmático, no reflexivo y concordado en número y persona con el sujeto como, por ejemplo, (51) ocasiona serias dificultades a aquellas propuestas según las cuales un clítico con estas características en estructuras oracionales marcadas por la transitividad

o es un operador aspectual que aparece exclusivamente en SV dotados de telicidad y duración (cf. Arce Arenales 1989: 297-298, Barra Jover 1996: 125-128, Otero 1999: 1472-1473, de Miguel 1999: 2986 y 2995, Sanz 2000: 52), Sánchez López 2002: 109 y 111, Sanz y Laka 2002: 310, Kempchinsky 2004: 243-244, Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009: 423, RAE 2009: 1707-1708 y 2703, Basilico 2010: 275, Campanini y Schäfer 2011, Camacho Ramírez 2014b: 116, Trebisacce 2014: 199-201, etc.), o es un operador aspectual no ligado a la telicidad (cf. Nishida 1994, Zagona 1996, Fernández Lagunilla y de Miguel 1999, de Miguel y Fernández Lagunilla 2000, Pérez Vázquez 2002, Azpiazu 2004, García Fernández 2011, Armstrong 2013, MacDonald 2017, etc.), o equivale a un marcador que refleja ya sea cierta implicación del sujeto oracional (cf. Bello (y Cuervo) 1860: 258, Alonso Cortés 1939: 16-17, Bull 1952: 383, Lázaro Carreter 1964: 389-390, Contreras 1966: 97, Schrotten 1972: 90, Alarcos Llorach 1970c: 218, de Molina Redondo 1974: 61 y ss., Alcina Franch y Blecua 1975: 911 y ss., Gutiérrez Ordóñez 1977-1978: 450, y 1999: 1909-1917, Martín Zorraquino 1979: 107-108, 321 y 336, Cano Aguilar 1981: 276, Gooch 1982, Narbona Jiménez 1984: 180 y 184, Hernández Alonso 1984: 166-167, y 1995: 89, García Miguel 1985: 341, Arce Arenales 1989: 297, y 1994: 203, Delbecque y Lamiroy 1996: 25, Maldonado 1997: 179, Sánchez López 2002: 114, D'Introno, González y Rivas 2007: 8-10, Bogard 2006: 772-773, y 2015: 36-37, RAE 2009: 2703, Armstrong 2013: 82-84, 89 y 101, García Fernández 2015: 285, etc.), ya sea una mayor relación entre sujeto y OD (cf. de Molina Redondo 1974: . 62, Babcock 1970: 65-66, Strozer 1976, Fernández Ramírez 1986: 395-396, Arce Arenales 1989: 297, Zagona 1996: 477, Bogard 2006 y 2015, Pérez Vázquez 2007, Campanini y Schäfer 2011, Romero Pascual y Teomiro García 2012: 241, Camacho Ramírez 2014a: 83 y ss., etc.):

(51) *El alumno se supo la lección.*

Advertíamos en este trabajo de que, desde nuestro punto de vista, tales dificultades tienen que ver con una defectuosa caracterización de este clítico y que ello exige la elaboración de una propuesta alternativa capaz de determinar cuál es el valor común que lo identifica en todos estos casos de construcciones transitivas, se trate o no de estados. Dicha propuesta, que supondría, obviamente, el análisis también de estructuras eventivas, sobrepasaba las pretensiones de nuestro artículo, que se centraba exclusivamente en los estados<sup>30</sup>, y por ello anunciábamos la necesidad de un estudio que abarcara tanto una caracterización de este tipo de clítico como el análisis de su compatibilidad no solo con las estructuras estativas, sino también con las eventivas. Precisamente, es ese estudio de mayor amplitud el que vamos a presentar como original en el trabajo del que esta introducción forma parte.

En Devís Márquez (en prensa) centramos nuestro interés en tres cuestiones restringidas en exclusiva a los estados que pueden plantearse sin necesidad de resolver con anterioridad el valor real del clítico y que requieren explicaciones no demasiado extensas. En primer lugar, dos cuestiones que, aun habiendo sido debatidas en propuestas previas de otros autores, no parece posible catalogarlas como resueltas: la razón de por qué unos estados pueden aparecer en este tipo de estructuras y otros no, tal y como muestra el contraste entre (51) y (52):

(52) *Juan (\*se) posee los discos de su padre.*

y por qué, cuando se trata de estados que admiten este tipo de construcción, en unos casos el clítico es compatible con OD que son plurales escuetos y en otros no, como evidencia el contraste entre (53) y (54):

(53) *\*El alumno se supo lecciones.*

(54) *Los ciudadanos se temen represalias por parte del Gobierno.*

En segundo lugar, una tercera cuestión centrada en esclarecer algo apenas tratado por otras hipótesis: por qué unas veces el clítico es compatible con OD que, sin ser SN escuetos –sean plurales o no–, carecen de determinación explícita:

(55) *(Nos) creemos {a Juan/a este/a estos/eso/todo}.*

Tres ideas básicas pueden inferirse de nuestra propuesta personal en este último trabajo. La primera es que los predicados estativos son compatibles en las estructuras oracionales transitivas con un clítico no reflexivo concordado con el sujeto siempre que muestran un carácter episódico, pero no cuando ese carácter es individual<sup>31</sup>. Contrástese en este sentido (51) y (52). La segunda es que los predicados estativos episódicos en este tipo de estructuras oracionales, frente a lo postulado por la hipótesis aspectual, admiten también OD que son plurales escuetos, aunque solo si el sustantivo en plural se encuentra complementado. Hágase en este sentido el contraste entre (53) y (54). Excepcionalmente, pueden hacerlo del mismo modo cuando se trata de OD que son plurales escuetos sin complementación y presentan un valor estilístico (cf. (56)) o inherente (cf. (57)):

(56) *Juan se merecía aplausos.*

(57) *Los ciudadanos se temen represalias.*

Por último, cabe igualmente la posibilidad de que este tipo de construcciones presenten OD, en singular o en plural, que no son plurales escuetos y que carecen de determinación explícita. Sucede esto bien cuando el sustantivo que ejerce como OD es uno intrínsecamente determinado, caso de los nombres propios con denotación primaria (cf. la versión de (55) con el nombre propio en función de OD), bien cuando el OD se encuentra representado por una forma pronominal tónica equivalente a un grupo nominal con determinación, sea esta explícita o implícita (cf. la versión de (55) con las formas pronominales en función de OD).

Si bien este último trabajo se limitó a cuestiones referidas a los predicados estativos, en sus conclusiones advertíamos de la necesidad de completar nuestra propuesta. En primer lugar, decíamos, sería conveniente evidenciar las razones de por qué este tipo de predicados coincide con los eventivos en su compatibilidad con un clítico no reflexivo concordado con el sujeto cuando se trata de construcciones transitivas. Ello supone, insistimos, dar respuesta a si existe un valor común del clítico en todos estos casos que justifique su presencia. En segundo lugar, continuábamos, sería importante responder, por una parte, a si las posibilidades de determinación y complementación que hemos asignado a los sintagmas que funcionan como OD en las estructuras con clítico y predicados estativos son extrapolables a las construcciones con clítico y predicados

eventivos. Por otra, a si esas posibilidades de determinación y complementación muestran alguna relación con el valor del clítico. Todas estas cuestiones, y algunas más, serán abordadas en el trabajo que presentamos ahora.

Si dejamos de lado los antecedentes y pasamos centrarnos en el punto de partida de este nuevo trabajo, este no es otro que las construcciones oracionales transitivas españolas en las que, según muchas de las últimas propuestas, aparece lo que se denomina un clítico de dativo, siempre facultativo, con valor aspectual. Se trata de estructuras con lo que algunos llaman un *se* paradigmático<sup>32</sup>, en las que la forma pronominal concuerda en número y persona con el sujeto, pero carece de la opción de doblado característica del clítico reflexivo mediante una forma tónica del pronombre personal introducida por la preposición *a*, y en las que el OD debe ser cuantificado o definido –lo que le exige presentar un determinante nominal– y el predicado debe tener, generalmente, carácter télico y durativo con simultaneidad:

- (58) a. *Juan se comió los bocadillos (\*a sí).*  
b. *Me comí los bocadillos (\*a mí).*  
c. *Te comiste los bocadillos (\*a ti).*  
d. *Nos comimos los bocadillos (\*a nosotros).*  
e. *Os comisteis los bocadillos (\*a vosotros).*  
f. *Los niños se comieron los bocadillos (\*a sí).*

No obstante, nuestro planteamiento asume la imposibilidad de un análisis aislado de este tipo de construcciones, esto es, de un análisis que no las relacione con otras perfectamente gramaticales, que coinciden con ellas en ser transitivas y en que el clítico que incluyen no modifica la estructura sintáctico-semántica oracional, pero que difieren en que carecen de un OD cuantificado y de un predicado simultáneamente télico y durativo, casos, por ejemplo, de (51), (59) y (60):

- (59) *Juan se comió enormes bocadillos de jamón durante la cena.*  
(60) *Este año ya me he cruzado la frontera varias veces.*

Por consiguiente, este trabajo va más allá de lo que algunos han denominado clítico aspectual y se centra en todas las construcciones transitivas con un clítico paradigmático, no reflexivo, concordado con el sujeto, que no modifica la estructura sintáctico-semántica de la oración, se trate o no de predicados simultáneamente télicos y durativos. Para decirlo en términos un tanto más tradicionales, este trabajo se centra en aquello que la tradición gramatical, sin demasiada rigurosidad en lo que atañe a la naturaleza del elemento, ha denominado dativo espurio o superfluo, y también *se* expletivo. Nuestra propuesta se ceñirá, además, insistimos, exclusivamente al ámbito de las estructuras sintácticas oracionales transitivas.

Dos son nuestros objetivos básicos. En primer lugar, ensayar una reflexión crítica acerca de las propuestas que se decantan en muchos de estos casos por una caracterización del clítico como operador aspectual (cf. §2) o que asumen en el análisis de este tipo de estructuras ideas como la de la implicación del sujeto ligada a la intencionalidad y la de una mayor relación entre sujeto y OD (cf. §3). Como segundo objetivo de nuestro trabajo, abordamos la elaboración de una propuesta personal y alternativa (cf. §4), que

intenta, por un lado, asignar un valor común a todos los clíticos no reflexivos concordados con el sujeto, compatibles con las construcciones transitivas y que no implican cambios en la estructura sintáctico-semántica de estas (cf., específicamente, §4.1). Por otro, delimitar los factores que influyen en la presencia de este clítico (cf., específicamente, §4.2).

Más que una propuesta formalista centrada en la constitución interna de las estructuras sintácticas, la nuestra se presenta como una fundamentalmente descriptiva, que adopta un punto de vista sincrónico<sup>33</sup> y que dota de especial relevancia a la interrelación que se establece entre las estructuras sintácticas y el significado que estas transmiten<sup>34</sup>.

## 2. La hipótesis aspectual

No existe uniformidad en la caracterización del clítico no reflexivo concordado con el sujeto como operador aspectual en las estructuras transitivas. De manera bastante esquemática, las diferencias se centran en la exigencia o no de la presencia simultánea en estas construcciones de los rasgos [+télico] y [+durativo].

### 2.1 El clítico como operador aspectual

Si bien es cierto que suele citarse a Arce Arenales (1989: 297-298) como el primero que dota a este *se* del valor de operador aspectual cuando habla de lo que denomina construcciones hipertransitivas que expresan acciones completivas, una caracterización de este tipo se atisba ya en autores como Fernández Ramírez (1986: 396), que relaciona explícitamente la presencia del clítico con la manera en la que se desarrolla el evento al que alude la estructura oracional completa y dice que con verbos de consumo del tipo de *comer* y *beber*, por ejemplo, el clítico exige OD introducidos por un determinante cuyo referente es ingerido de manera completa por la persona referida por el sujeto.

En el ámbito de aquellos que han desarrollado esta propuesta con posterioridad – muchos de los cuales presentan el clítico como un constituyente relacionado con la proyección SAsp– cabe la posibilidad de distinguir dos grandes grupos claramente delimitados: primero, el de aquellos que reivindican la telicidad y la duración de todos los SV transitivos en los que aparece este tipo de clítico. En segundo lugar, el de los que sostienen explícitamente que solo algunas de estas estructuras transitivas con este tipo de clítico concordado son télicas y durativas. A continuación, abordamos lo que concierne al primero de los grupos mencionados.

### 2.1.1 El clítico como operador aspectual ligado a la telicidad y a la duración simultáneamente

En el grupo de los autores que ligan el clítico denominado aspectual a la telicidad y a la duración del predicado se encuentran, entre otros, Barra Jover (1996: 125-128), Otero (1999: 1472-1473), de Miguel (1999: 2986 y 2995), Sanz (2000: 52), Sánchez López (2002: 109, 111), Sanz y Laka (2002: 310), Kempchinsky (2004: 243-244), Bogard (2006) y (2015), Escobar y Torrens (2007: 62), Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 423), RAE (2009: 1707-1708 y 2703), Basílico (2010: 275), Campanini y Schäfer (2011), González Vergara (2012: 144 y ss.), Camacho Ramírez (2014b: 116), Trebisacce (2014: 199-201), etc. Según estos autores, este clítico solo es posible en estructuras oracionales que aluden a eventos delimitados (con un principio y un fin), perfectivos<sup>35</sup>, que culminan. En el caso del ejemplo (58) de §1, que ahora volvemos a numerar como (1), y en el de su versión sin el clítico, por ejemplo, el evento se encuentra limitado por dos momentos temporales distintos entre los que se produce una transición que conduce a un cambio de estado: su inicio, en el que los bocadillos todavía no han sido consumidos, y su final, en el que los bocadillos son consumidos por completo:

- (1) a. *Juan se comió los bocadillos (\*a sí).*
- b. *Me comí los bocadillos (\*a mí).*
- c. *Te comiste los bocadillos (\*a ti).*
- d. *Nos comimos los bocadillos (\*a nosotros).*
- e. *Os comisteis los bocadillos (\*a vosotros).*
- f. *Los niños se comieron los bocadillos (\*a sí).*

Cabe entender, por tanto, que este clítico aspectual es solo factible en las estructuras transitivas catalogadas como realizaciones –aluden a eventos durativos, dinámicos y télicos–, pero no en otras que expresan otros tipos de eventos, como las actividades –aluden a eventos durativos y dinámicos que carecen de telicidad–, y los logros, que, aun siendo télicos y dinámicos, presentan un valor puntual y no durativo. Tampoco con los estados, que no son dinámicos y poseen duración, pero no límites temporales<sup>36</sup>. Esta restricción exige, se dice, que el OD de estas construcciones siempre vaya introducido por un determinante y no pueda tener carácter escueto<sup>37</sup>:

- (2) *\*Juan se comió bocadillo(s).*

En este sentido, además, Barra Jover (1996: 125-128) precisa aludiendo al carácter necesariamente contable de estos OD. Sanz y Laka (2002: 324-325) y Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 423) advierten de la necesidad de que estos OD sean complementos de medida o temas incrementales (*incremental themes*) en el sentido de Dowty (1991: §6) y Tenny (1992: 5) y (1994), esto es, argumentos internos que midan el evento y determinen su final. Es esto lo que permite la presencia en estas estructuras de SP adjuntos temporales introducidos por la preposición *en*, que implican culminación temporal, pero no adjuntos del mismo tipo introducidos por *durante*, que no la implican:

- (3) *Juan se comió los bocadillos {en dos segundos/\*durante dos segundos}.*



No obstante, pensamos que, si la idea de algunos es defender que, cuando se trata de construcciones transitivas, este tipo de clítico llamado aspectual solo es posible en aquellas estructuras que equivalen a una realización, en las que confluyen un OD introducido por un determinante que es un tema incremental y la expresión de un estado resultante, entonces las dificultades no dejan de ser evidentes. La caracterización del clítico como aspectual no se hace porque este juegue papel alguno en el tipo de predicado (realización, actividad, logro o estado) de la estructura oracional. De hecho, el contraste entre (1a) y (4) muestra que ambos ejemplos coinciden en incluir un predicado télico y durativo, esto es, una realización<sup>38</sup>:

(4) *Juan comió los bocadillos.*

La catalogación del clítico como un operador aspectual en ejemplos como (1a) se lleva a cabo exclusivamente y de manera arbitraria porque se incrusta en una realización. Curiosamente, la identidad del tipo de predicado que presentan (1a) y (4) se mantiene si se contrasta (59) de §1, numerado ahora como (5) (una actividad), (60) de §1, numerado ahora como (6) (un logro), y (51) de §1, numerado ahora como (7) (un estado), ejemplos todos también de estructuras transitivas, con, respectivamente, sus correlatos sin el clítico (cf. (8), (9) y (10)). Sin embargo, según la hipótesis que identifica clítico aspectual con telicidad y duración, en ningún caso es posible caracterizar como aspectual el clítico de (5), (6) y (7), que coincide con el de (1a) en ser paradigmático, no reflexivo, en mantener concordancia en número y persona con el sujeto, y en no modificar la estructura sintáctico-semántica oracional:

- (5) *Juan se comió enormes bocadillos de jamón.*
- (6) *Este año ya me he cruzado la frontera varias veces.*
- (7) *El alumno se supo la lección.*
- (8) *Juan comió enormes bocadillos de jamón durante la cena.*
- (9) *Este año ya he cruzado la frontera varias veces.*
- (10) *El alumno supo la lección.*

Desde nuestro punto de vista, no encontramos justificación teórica alguna en los autores que se incluyen en esta propuesta para dotar de valor aspectual al clítico no reflexivo concordado con el sujeto en las construcciones transitivas a las que hemos aludido solo cuando se trata de realizaciones y no cuando, desde el punto de vista del aspecto, se trata de otros tipos diferentes de predicados. Sobre todo, desde el momento en que, en lo que atañe al aspecto, la pertinencia del clítico parece nula, tanto en las realizaciones como en las actividades, los logros y los estados. La consideración de (1a) como un ejemplo con un predicado télico y durativo –como una realización–, más que a la presencia del clítico, pensamos, se debe –como en (4)– a la confluencia –inexistente en (5), (6), (7), (8), (9) y (10)– de un verbo con determinado significado léxico –*comer* es un verbo de consumo que alude a un proceso que implica un inicio y un final– y de un complemento verbal introducido por un determinante que dota al grupo nominal (*los bocadillos*) de una interpretación definida y específica, esto es, que, tal y como explicaremos con mayor detenimiento en §4.2.1.1, permite orientar su denotación hacia un grupo concreto de entes de la realidad, o, lo que es lo mismo, discriminar la denotación de ese grupo nominal (cf. Coseriu 1962c: 293 y ss.).

Mayores dificultades aún suscita la manera en la que un reducido grupo de autores que coincide con los citados anteriormente en vincular este clítico con la telicidad y la duración fundamenta su valor aspectual. Según este grupo, no es que el clítico solo pueda aparecer en estructuras télicas durativas, sino que es el clítico mismo el que dota de telicidad y duración al SV. Destacan aquí Gómez López (1993: 161), Garrido (1996: 326), Bogard (2000: 50) y (2009: 23, n. 45), Sanz (2000: 17, 41, 55 y 64)<sup>39</sup> y Benavides (2010: 279-280)<sup>40</sup>. Obviamente, esto lo desmiente no solamente el contraste ya mencionado entre (1a) y (4), pues, como hemos advertido, la segunda de estas construcciones, del mismo modo, presenta un predicado télico y durativo, sino que también interviene en el desmentido el hecho de que estructuras atélicas sigan siéndolo cuando insertan este clítico, lo que se observa, por ejemplo, en el contraste entre (5) y (8), el de que estructuras no durativas, igualmente, sigan siéndolo con la inserción del clítico, como se advierte en el contraste entre (6) y (9), y, por último, el de que construcciones estativas, que carecen de límites temporales, no se conviertan en télicas con la inclusión del clítico. Esto último queda reflejado si se contrasta, por ejemplo, (7) con (10).

Si aceptamos, por tanto, que la presencia de un clítico no reflexivo concordado con el sujeto en las estructuras transitivas con las que hemos ejemplificado no es pertinente desde un punto de vista aspectual debido a que en ningún caso modifica el tipo de predicado y que, por consiguiente, no hay razones para dotar de valor aspectual al clítico solo cuando se trata de realizaciones, conviene entonces advertir de que tampoco sería adecuado vincular inexorablemente la presencia de un clítico de este tipo a la confluencia en la oración de un OD introducido por un determinante que es un tema incremental y de la expresión de un estado resultante<sup>41</sup>. El abanico de posibilidades en este sentido se amplía, pues, de modo exponencial. Así, por ejemplo, cabe la opción de (5) –un predicado atélico durativo que no expresa estado resultante (*\*enormes bocadillos de jamón están comidos*) con un OD no introducido por un determinante que no es tema incremental–, de (6) –un predicado télico no durativo que no expresa estado resultante (*\*la frontera está cruzada*) con un OD introducido por un determinante que no es tema incremental–, de (11) –un predicado télico no durativo que sí expresa estado resultante (*el libro está puesto encima de la mesita de noche*) con un OD introducido por un determinante que no es tema incremental–, de (12) –un predicado atélico durativo que sí expresa estado resultante (*los cuchillos están afilados*) con un OD introducido por un determinante que es tema incremental– e, incluso, de (7) –un predicado no eventivo o estativo que no expresa estado resultante (*\*la lección está sabida*) con un OD introducido por un determinante que es tema incremental– y de (13) –un predicado no eventivo o estativo que no expresa estado resultante (*\*represalias por parte del Gobierno están temidas*) con un OD no introducido por un determinante que no es tema incremental–:

(11) *Me he puesto el libro encima de la mesita de noche.*

(12) *El afilador se afiló los cuchillos en un santiamén*<sup>42</sup>.

(13) *Los ciudadanos se temen represalias por parte del Gobierno*<sup>43</sup>.

Tampoco parece del todo acertado vincular las estructuras transitivas con el denominado clítico aspectual exclusivamente con los SP adjuntos temporales

introducidos por la preposición *en* que implican culminación temporal. Conviene recordar que las estructuras transitivas con este tipo de clítico pueden admitir SP adjuntos temporales introducidos por la preposición *en* que, más que indicar la duración limitada del evento télico, señalan lo que García Fernández (2000: 81 y ss.) denomina “localización temporal”. Se trata de adjuntos parafraseables por la secuencia *al cabo de x tiempo*:

(14) *En una hora ya se había comido cuatro bocadillos.*

Igualmente, estas construcciones pueden aparecer con SP adjuntos temporales introducidos por *durante* sin perder su carácter télico y durativo en tanto en cuanto la realización definitiva del evento permanezca indeterminada (cf. Havu 1997: 103, y Cuartero Otal (en preparación), si bien estos autores aluden a estructuras sin el clítico)<sup>44</sup>:

(15) *Mi vecino se construyó la casa durante años.*

Fuera del ámbito de los predicados télicos y durativos, en el caso de los “predicados graduales” (cf. n. 42), por ejemplo, son posibles tanto los SP introducidos por *en* como los encabezados por *durante*:

(16) *El afilador se afiló los cuchillos {en cinco minutos/durante cinco minutos}.*

En el mismo apartado de los autores que ligan el clítico aspectual en las construcciones transitivas a las realizaciones, algunos proponen explícitamente una dicotomía que opone en las construcciones transitivas el clítico aspectual al que no lo es. En este sentido, por ejemplo, Bogard (2006) y (2015) distingue entre estructuras en las que el clítico se asocia a un sentido perfectivo (delimitado o télico) y aquellas en las que equivale a un marcador de afectación del sujeto oracional, que debe tener una referencia humana. El clítico que es marcador aspectual perfectivo aparece, según Bogard (2006: 770) y (2015: 2 y 35), solo en las realizaciones del tipo de (1), en las que el OD está semánticamente cuantificado e introducido por un determinante. Cuando este clítico aspectual se elide, las oraciones dejan de ser realizaciones y se convierten en actividades (cf. Bogard 2015: 35), algo que, pensamos, podría negar un ejemplo como (4), que no deja de ser una realización. En los casos en los que el clítico es marcador de afectación del sujeto, lo que hace es expresar un involucramiento subjetivo por parte del referente del argumento externo en lo expresado en la oración (cf. Bogard 2006: 772-773, y 2015: 36-37). Bogard, finalmente, señala como características pertinentes de este segundo tipo de clítico el hecho de que la naturaleza aspectual de la construcción –que en ningún momento se explicita, aunque todos los ejemplos presentados son estativos– no varía si se elide, y el de que, aparezca o no el clítico, el OD no exige determinante<sup>45</sup>:

(17) *Mario (se) cree (las) historias que le cuentan.*

Ahora bien, ejemplos como (17) plantean serias dudas a la tesis del involucramiento del participante sujeto en el suceso denotado por la oración. Un concepto como ese exigiría cierta intencionalidad por parte de dicho participante que en la versión con el clítico de (17) no tiene por qué estar necesariamente presente<sup>46</sup>. Por otra parte, no resulta factible

caracterizar el clítico de afectación frente al clítico aspectual por el hecho de que, si se elide, no varía la naturaleza aspectual de la estructura cuando lo mismo sucede en ejemplos con el denominado clítico aspectual. Insistimos de nuevo en el contraste entre (1a) y (4). Cabría preguntarse también, por ejemplo, por cómo caracterizar en la propuesta de Bogard el clítico de (6). En esta construcción la elisión del clítico no exige cambio de naturaleza aspectual, pero el OD exige el determinante aparezca o no el clítico, pues los sustantivos contables, a no ser que se recategoricen en continuos, no pueden aparecer como singulares escuetos en complementos verbales (cf. Bosque 1996: 17-18):

(18) *Este año ya (me) he cruzado {la frontera/\*frontera} varias veces.*

En lo que atañe a otros autores, resulta complicado decidir si la propuesta de Armstrong (2013), por ejemplo, ha de ser incluida o no en el grupo de los que –como Bogard (2006) y (2015)– en las construcciones transitivas con un clítico concordado que carece de doblado deslindan entre un clítico aspectual ligado en exclusiva a la telicidad y la duración y otro que no lo es. Distingue Armstrong (2013: 82-84) entre lo que denomina construcción agentiva de clítico reflexivo y construcción transitiva de clítico reflexivo. Son características del primer tipo las siguientes: 1) requieren un sujeto agente; 2) añaden al agente una implicatura convencional, en el sentido de Grice (1975) y Horn (2007), de intencionalidad, y 3) son siempre realizaciones. El segundo tipo se caracteriza por el hecho de que el sujeto no se restringe a los agentes y por el de que estas estructuras no se restringen a las realizaciones. Ahora bien, una distinción como esta deja claro que todas las estructuras transitivas con este clítico que no sean realizaciones han de ser incluidas en el ámbito de las construcciones transitivas de clítico reflexivo. El problema radica cuando se trata de realizaciones. El único modo de dilucidar en la propuesta de Armstrong si, por ejemplo, (1a) es una construcción agentiva de clítico reflexivo o una construcción transitiva de clítico reflexivo tiene que ver no con aspectos gramaticales, sino con cuestiones puramente pragmáticas: si la acción del agente es intencional, entonces la construcción es agentiva de clítico reflexivo. Si no lo es, la construcción es transitiva de clítico reflexivo (cf. Armstrong 2013: 89 y 101). Obviamente, quedan sin explicar cuestiones básicas. Fundamentalmente, el valor del clítico en estas estructuras. En las agentivas de clítico reflexivo dicho valor no puede ser el de la confluencia de agentividad, realización e intencionalidad por parte del sujeto, pues esta misma confluencia es factible también en construcciones transitivas en las que el clítico reflexivo permite el doblado:

(19) *Juan se escribió una carta a sí mismo.*

Del mismo modo, en las denominadas transitivas de clítico reflexivo no resulta adecuado plantear un mero valor negativo del clítico –no restricción ni a la agentividad ni a las realizaciones–, que no deja de ser también una opción del clítico reflexivo con doblado:

(20) *Juan se teme a sí mismo.*

Estos problemas en la caracterización del clítico se relacionan directamente con la dificultad a la que aludíamos antes para posicionar las tesis de este autor: en tanto que

en Armstrong (2013: 91-92) parece aceptarse que solo el clítico de las denominadas construcciones agentivas de clítico reflexivo es un marcador aspectual de las realizaciones y, por tanto, de telicidad y duración –lo que deja sin explicar la existencia de realizaciones también en el ámbito de las construcciones transitivas de clítico reflexivo–, en Armstrong (2013: 124) se concluye que no hay clítico aspectual y que la telicidad en algunas de estas construcciones es solo uno de los múltiples efectos que produce la incorporación del clítico, algo esto último difícil de aceptar si, tal y como hemos planteado más arriba, asumimos la no pertinencia del clítico en lo que atañe al tipo de predicado en las construcciones transitivas cuando se trata de un clítico paradigmático, no reflexivo, concordado con el sujeto, que no modifica la estructura oracional.

### **2.1.2 El clítico como operador aspectual no ligado a la telicidad y a la duración simultáneamente**

Nos centramos ahora en el grupo de autores que sostiene que solo algunas de estas estructuras transitivas con un clítico denominado aspectual tienen carácter télico y durativo. Resulta obvio, lo hemos visto en §2.1.1, que ligar en las estructuras transitivas la presencia de un clítico concordado con esta denominación a la existencia de un predicado télico y durativo no deja de ser una arbitrariedad sin justificación teórica, pues dicho clítico carece de pertinencia aspectual alguna, tal y como sucede también cuando otros clíticos no reflexivos, concordados con el sujeto, que no modifican la estructura oracional y a los que no se denomina aspectuales aparecen en construcciones transitivas que son actividades, logros o estados (cf. (5), (6), (7), (11), (12) y (13)). Ahora, en este segundo grupo de autores, cabe distinguir la propuesta de Nishida (1994), que en ningún momento presenta este clítico como un marcador de telicidad y duración, aunque sí siempre como un marcador de cierto tipo de aspectualidad, frente a otras, que diferencian explícitamente entre un clítico aspectual –no necesariamente ligado a la telicidad y la duración– y otro ajeno al aspecto.

Es concretamente la dificultad que entrañan los estados si se liga la presencia del clítico de estas construcciones a la telicidad lo que conduce a Nishida (1994: 436) a caracterizar este clítico no como un marcador de telicidad, sino como un marcador de eventos o de estados delimitados cuantitativamente, esto es, de estructuras oracionales en las que existe un homomorfismo entre lo denotado por el OD y el evento o estado al que alude la oración: cada parte de lo denotado por el OD corresponde a una parte del evento o estado y viceversa, de manera que lo denotado por el OD sufre un cambio gradual cuyo final coincide con el del evento o estado<sup>47</sup>. Así, en el caso de (1), el evento termina cuando se consumen por completo los bocadillos (cf. también Bonneau, Bruhn-Garavito y Libert 1995, Bruhn de Garavito 2000 y Bruhn de Garavito, Heap y Lamarche 2003: 50). Esta propuesta exige que los sintagmas que conforman los OD en este tipo de estructuras sean lo que Krifka (1989) y (1992) denomina sintagmas cuantificados o delimitados cuantitativamente y otros, temas incrementales, esto es, sintagmas compuestos por nombres contables y términos de medida (cf. también Verkuyl 1993 y Jackendoff 1996), y no sintagmas con una referencia que Nishida llama acumulativa, caso, por ejemplo, de aquellos con sustantivos no contables o de aquellos con plurales escuetos (cf. (2))<sup>48</sup>.

La caracterización que ofrece de estas construcciones con clítico la identifica Nishida con las realizaciones y solo con algunos estados. Estos últimos, ciertamente, no son télicos, pero en algunos de ellos, señala Nishida (1994: 441), existe la misma relación homomórfica entre el complemento verbal y el estado denotado. Así, en un ejemplo como (7) habría que entender que la lección queda dividida en una serie de partes diferentes, de las cuales la última coincide con el final del estado al que se alude<sup>49</sup>. La imposibilidad del clítico con otras estructuras oracionales transitivas que denotan estados la justifica por el hecho de que se trata de estados no cuantificados, esto es, de estados que no pueden ser divididos en partes diferentes que se correspondan con las partes en las que se divide la referencia del OD:

(21) *Juan (\*se) quiere a Elena.*

Desde nuestro punto de vista, una valoración global de la propuesta de Nishida exige advertir de que limitar la presencia de un clítico denominado aspectual en las construcciones transitivas exclusivamente a las realizaciones y a algunos estados suscita determinados problemas. En el caso de las realizaciones, no parece que el clítico pueda catalogarse como el marcador de cierto homomorfismo entre lo denotado por el OD y el evento al que se alude. Dicho homomorfismo, pensamos, ya existe sin la presencia de la forma pronominal átona, tal y como confirma el contraste entre (1a) y (4), por ejemplo. Más razonable parece sostener en estructuras como estas que la homomorfía es resultado de la confluencia de un verbo (*comer*) cuyo significado léxico alude a un proceso, lo que implica cierta duración, y de un complemento verbal que denota entidades susceptibles de sufrir un cambio conforme avanza el citado proceso.

Lo mismo sucede si se contrasta (5) con (8) y (12) con (22):

(22) *El afilador afiló los cuchillos en un santiamén.*

Tanto en las estructuras con el clítico ((5) y (12)) como en las que no lo presentan ((8) y (22)) se establece idéntico homomorfismo. Lo que ocurre es que, al tratarse (5) y (12) de predicados atélicos durativos, esto es, de predicados durativos que no culminan (actividades) –uno, (5), con un OD no delimitado cuantitativamente, pues se trata de un plural escueto, y otro (12), con un OD que sí lo está–, la propuesta de Nishida los consideraría arbitrariamente como ejemplos con un clítico sin catalogación aspectual. Idéntica arbitrariedad es denunciada en el hecho de que no se caracterice como aspectual el clítico de estructuras transitivas que expresan logros, caso, por ejemplo de (6), simplemente porque estas construcciones ni presentan un OD delimitado cuantitativamente, ni en ellas es posible aludir a un cambio gradual en lo denotado por el OD o a homomorfismo alguno entre las partes de lo denotado por el OD y las partes del evento. Los logros, como se sabe, carecen de duración y muestran un carácter puntual. Ahora bien, del mismo modo que en los casos en los que Nishida habla de clítico aspectual este no es el responsable de la homomorfía, la ausencia de esta tampoco es responsabilidad del clítico ahora, tal y como muestra el contraste entre (6) y (9). Si el clítico carece de pertinencia en lo que se refiere a la presencia o la ausencia de dicha homomorfía tanto en los ejemplos en los que esta se expresa –se trate de predicados durativos télicos, de predicados durativos atélicos o de predicados estativos–

como en los que no, no deja de ser entonces una mera arbitrariedad haber dotado de valor aspectual exclusivamente al que se incrusta en aquellos en los que la homomorfía coincide bien con la telicidad y la duración, bien con determinados estados. Es más, en lo que concierne en exclusiva a los predicados estativos, justificar la presencia del clítico aspectual en determinados estados por el hecho de que en ellos se establece también una homomorfía entre las partes del estado y las partes en las que se divide lo denotado por el complemento verbal no deja de ser contradictorio si, al mismo tiempo, se acepta que los predicados estativos carecen de límites temporales: ¿cómo hacer coincidir la última parte en que se divide lo denotado por el OD con el final del estado si los estados no culminan? (cf. García Fernández 2011b: 187). Además, ¿cómo se explica en la propuesta de Nishida un ejemplo con predicado estativo como (13), en el que la referencia del OD es acumulativa?

Frente a la propuesta de Nishida, hay otro grupo de autores que, si bien coinciden con ella en no catalogar como télicas todas estas estructuras transitivas con el clítico, disienten en el sentido de que no recurren al aspecto para explicar todas las construcciones de este tipo. En este grupo se encuentra Zagona (1996: 476-477), para quien no solo es el OD el que en estas construcciones sufre una transición que lo conduce a un cambio de estado. También lo hace el sujeto, aunque de ello se hablará con mayor detenimiento en §3. Cuando el clítico no reflexivo concordado con el sujeto aparece en estructuras transitivas en las que, según la propia Zagona, el sujeto no sufre esa transición, el clítico es catalogado no como aspectual, sino como benefactivo:

(23) *Mi compañero se abrió dos latas en medio segundo.*

La misma distinción entre clítico aspectual y clítico benefactivo se encuentra en Fernández Lagunilla y de Miguel (1999) y de Miguel y Fernández Lagunilla (2000). No obstante, antes de abordarla, conviene detenerse en la totalidad de la propuesta de estas dos últimas autoras. Fundamentalmente por razones terminológicas, por la caracterización del propio clítico y por el tratamiento que se ofrece de las estructuras con predicados estativos.

A partir de la propuesta de Pustejovsky (1991) acerca de cómo la estructura interna o subeventiva de los eventos permite establecer sus propiedades aspectuales, lo que implica ciertas modificaciones terminológicas con respecto a la distinción más habitual entre eventos (realizaciones, actividades y logros) y no eventos (estados), de Miguel y Fernández Lagunilla inciden en el cambio de estado como rasgo propio de la fase final de la estructura interna de fases (evento delimitado con duración + estado) del evento completo (cf. Fernández Lagunilla y de Miguel 1999: 114, y de Miguel y Fernández Lagunilla 2000: 15 y 28) y no explican el clítico del que se habla en nuestro trabajo como uno télico, delimitador o perfectivo, sino como un operador aspectual que señala que el evento culmina en un punto –su fase final– en el que se produce un cambio de estado (cf. también de Miguel y Fernández Lagunilla 2000: 29)<sup>50</sup>. Esta estructura eventiva corresponde a lo que estas autoras denominan una transición T1 en la que el segundo subevento es lo que llaman un logro compuesto, pues se trata de eventos delimitados con duración, pero no a lo que llaman un logro simple, propio este último de los eventos delimitados puntuales (cf. Fernández Lagunilla y de Miguel 1999: 114, n. 30, y de Miguel y Fernández Lagunilla 2000: 27, n. 17)<sup>51</sup>.

La propuesta exige que el OD de estas construcciones se encuentre introducido por un determinante (cf. Fernández Lagunilla y de Miguel 1999: 114, y de Miguel y Fernández Lagunilla 2000: 29) y que estas estructuras sean incompatibles con los predicados estativos, ya que estos aluden a eventos (*sic*) simples, con duración y sin fases (cf. Fernández Lagunilla y de Miguel 1999: 115, n. 33, y de Miguel y Fernández Lagunilla 2000: 28-29). Ahora bien, en tanto que esto último les resulta útil a estas autoras para explicar ejemplos como (21) y (24):

(24) \**Juan se odia las acelgas.*

no parece que lo sea en casos como el de (7), cuya gramaticalidad es auspiciada por las propias Fernández Lagunilla y de Miguel (1999: 115, n. 33) y de Miguel y Fernández Lagunilla (2000: 28) y en el que presuponen la existencia previa de un logro –el de pasar a saber la lección– que desencadena un estado<sup>52</sup>.

La hipótesis de estas autoras, en primer lugar, pensamos, parece no tener en cuenta, por ejemplo, la compatibilidad del clítico no reflexivo concordado con el sujeto en estructuras que ni son transiciones T1 con un logro compuesto, ni expresan estado resultante, ni muestran un determinante en el OD (cf. (5)), que no aluden a eventos delimitados (cf. (12)) o que se caracterizan directamente como lo que ellas denominan transiciones T1 con un logro simple (cf. (6))<sup>53</sup>. No sería acertado pensar que en la propuesta de estas autoras –como en la de Zagana (1996: 476-477)– el clítico de estos últimos ejemplos carece de valor aspectual y equivale a un mero benefactivo. Son las propias de Miguel y Fernández Lagunilla (2000: 23) las que asignan valor aspectual y no benefactivo al clítico de estructuras como (23) apoyándose en la compatibilidad de ese clítico con otro de valor benefactivo (cf. (25)) y, tal y como puede observarse, sucede lo mismo con (5), (12) y (6) (cf. (26), (27) y (28)):

(25) *Mi compañero se me abrió dos latas en medio segundo.*

(26) *Juan se me comió enormes bocadillos de jamón durante la cena.*

(27) *El afilador se me afiló los cuchillos en un santiamén.*

(28) *El corredor se me cruzó la meta él solo, sin ayuda.*

Por tanto, ni (5), ni (6), ni (12) podrían ser explicados conforme a las tesis de estas autoras.

Son las propias de Miguel y Fernández Lagunilla las que documentan ejemplos, casos de (7) y de (29), que, aparte de suponer claras objeciones a su propuesta, demuestran, al menos en lo que atañe a (7), que estas autoras no ciñen el clítico denominado aspectual en estructuras transitivas exclusivamente a las tradicionales realizaciones (cf. Fernández Lagunilla y de Miguel 1999: 115, n. 31, n. 32, y n. 33, y de Miguel y Fernández Lagunilla 2000: 28, 30, n. 18 y n. 19):

(29) *Salí a la calle y me vi a mi novio abrazando a otra*<sup>54</sup>.

La solución que proponen para (7) –donde, advertimos, puede darse la compatibilidad con la noción de beneficio– no deja de ser una solución *ad hoc* en la que el logro previo



del que se habla es completamente ajeno al estado al que se alude (cf. Morimoto 2008: 593) y que no explica por qué, por ejemplo, en (24), otro estado, no es posible presuponer el logro previo de pasar a odiar las acelgas. En lo que respecta a (29), la justificación que hacen de la presencia del clítico en una construcción que carece de la estructura de fases de una transición T1 con logro compuesto es que se trata de un clítico no aspectual, sino benefactivo. Como prueba de este carácter benefactivo del clítico, señalan un supuesto efecto extraño –para nosotros, difícil de comprobar– que produce su presencia en contextos en los que no se espera la implicación del sujeto:

(30) *Salí a la calle y me vi a su profesor abrazando a otra.*

Además, pensamos, no resultan del todo nítidos ni el propio concepto de benefactivo ni la distinción entre clítico benefactivo y clítico aspectual. Si se caracteriza el primero como un indicador de que lo denotado por la oración repercute en beneficio de uno de los constituyentes oracionales, cabría plantearse, en primer lugar, dos cuestiones. Una sería si de una estructura como, por ejemplo, (29) puede siempre inferirse la noción de beneficio. Dependiendo de factores pragmáticos, podría interpretarse que el hecho de que alguien vea a su novio abrazando a otra persona supone un perjuicio para él o, todavía más, que lo denotado por la oración no suponga ni beneficio ni perjuicio, sino mera indiferencia para aquel que observa el suceso. *Mutatis mutandis*, lo mismo podría plantearse en (23). Otra cuestión tendría que ver con el hecho de que, incluso aceptando que en una estructura como, por ejemplo, (25) el clítico de primera persona alude a alguien beneficiado por la realización de la acción, resulta evidente que este y el de (29) son distintos: en tanto que el de (29) alude a uno de los participantes en el evento denotado que está representado por uno de los constituyentes oracionales –el sujeto, con el que mantiene concordancia en número y persona–, el de primera persona de (25) no se refiere a participante alguno en el evento denotado, sino al emisor en el acto comunicativo (cf. Gutiérrez Ordóñez 1999: 1909-1918, y Bogard 2006: 772-773). En segundo lugar, no parece que la característica del beneficio –tampoco la del perjuicio– sea incompatible con la de la expresión de una realización en muchas estructuras en las que no se duda del valor aspectual del clítico, caso, por ejemplo, de (1).

García Fernández (2011a), por su parte, propone dejar de llamar aspectuales solo a aquellos clíticos que aparecen en estructuras transitivas estativas en las que el determinante del sustantivo del OD puede ser elidido sin necesidad de complementación (cf. (31)), pero no a aquellos que se encuentran en estructuras transitivas en las que el determinante del sustantivo del OD exige la complementación para ser elidido (cf. (32a) y (32b)), lo que le permite ser incluido con pleno derecho entre los autores que se abordan ahora en §2.1.2:

(31) *Juan se merecía aplausos y no silbidos.*

(32) a. *Muchos ciudadanos se creen esos bulos (sobre todo tipo de asuntos).*

b. *Muchos ciudadanos se creen bulos \*(sobre todo tipo de asuntos).*

La razón la encuentra, dice, en el hecho de que en las construcciones que habitualmente se identifican como de clítico aspectual (las realizaciones) el determinante del sustantivo del OD también puede no estar únicamente si dicho sustantivo posee complementación, tal y como sucede en (5)<sup>55</sup>. Para García Fernández, el clítico de (31)

no es aspectual, sino medio o anticausativo<sup>56</sup>. Ello implicaría tener que aceptar en su propuesta que (31) no se forma sobre (33):

(33) *Juan merecía aplausos y no silbidos.*

sino mediante un cambio diatético que suponga el ascenso del objeto a la posición de sujeto, tal y como sucede, por ejemplo, en el siguiente par con el verbo *marear*:

(34) a. *Juan marea a María.*  
b. *María se marea.*

El problema radica, pensamos, en la imposibilidad de encontrar un correlato transitivo para (33) en el que *Juan* ocupe la posición de objeto. Por otro lado, todas las construcciones con clítico aspectual –las télicas y durativas, y las estativas que añade García Fernández– las explica este último (cf. García Fernández 2011a) a partir de la teoría de Nishida (1994)<sup>57</sup>. Ahora bien, eso supondría, primero, volver a encontrar los mismos problemas señalados más arriba a la hora de aplicar la propuesta de la autora japonesa a los predicados estativos con el clítico. Y, segundo, cierta arbitrariedad por el hecho de hablar de clítico aspectual exclusivamente en los casos de realizaciones y algunos estados debido a que, en este tipo de predicados, plantea la autora japonesa, se establece una relación de homomorfía entre las partes de lo denotado por el OD y las partes de evento o estado, relación que implica un cambio gradual en lo denotado por el OD que debe tener un fin. Ahora bien, tal y como hemos planteado más arriba, por un lado, los estados, que carecen de límites temporales, no culminan. Por otro, que la expresión o no de dicha homomorfía no sea responsabilidad del clítico evidencia que la asignación de un valor aspectual al clítico en unos casos –realizaciones y algunos estados– y no en otros –actividades y logros– se presenta como una decisión asentada en la mera arbitrariedad.

MacDonald (2017: 5 y 11-12)<sup>58</sup> cataloga también los clíticos en construcciones transitivas con predicados estativos como clíticos aspectuales, aunque no como indicadores de telicidad. Estamos de nuevo, pues, ante una propuesta plenamente integrada en §2.1.2. Las dos razones fundamentales que ofrece este autor para sostener su afirmación son, primero, que los verbos estativos con los que aparece este clítico son predicados transitivos de otro tipo, esto es, no se trata de lo que Armstrong (cf. §2.1.1) denomina construcciones agentivas de clítico reflexivo, sino de construcciones transitivas de clítico reflexivo (cf. MacDonald 2017: 11, n. 19). En segundo lugar, que no admiten OD que sean plurales escuetos. No obstante, cabría preguntarse, pensamos, por cuál es ese valor aspectual. Si, obviamente, al tratarse de estados no puede ser el de la telicidad, tampoco podría ser el de la estatividad, pues estos predicados ya son estativos sin la presencia del clítico. Además, en lo que atañe a las razones que ofrece MacDonald, la primera nos retrae a las dificultades en la propuesta de Armstrong para caracterizar las llamadas construcciones transitivas de clítico reflexivo (cf. §2.1.1). La segunda quedaría invalidada con ejemplos del tipo de (13)<sup>59</sup>. Curiosamente, aun a pesar de que este autor insiste en que el clítico aspectual, frente al clítico reflexivo con doblado, que sí lo es (cf. (35)), no es compatible con OD escuetos ni puede ser doblado (cf. también Huidobro y MacDonald 2007), concluye que ha de ser caracterizado como un OI reflexivo (cf. MacDonald 2017: 23-30):

(35) *Juan se escribió cartas a sí mismo.*

Por último, ni siquiera sería posible aceptar una razón menor que MacDonald (2017: 12, n. 21) ofrece para catalogar como aspectual el clítico de los predicados estativos transitivos: la imposibilidad de ser doblados. Si ello se debe a que esto lo acerca al clítico de lo que Armstrong denomina construcciones agentivas con clítico reflexivo, que, igualmente, carece de doblado, cabría entonces plantearse ya no solo las dudas advertidas para hablar de clítico aspectual en estas estructuras cuando en §2.1.1 revisamos las tesis de Armstrong, sino también que la misma característica lo relaciona con clíticos ajenos a estas construcciones, caso de aquellos presentes en estructuras que no son realizaciones, sino actividades (cf. (5) y (12)) o logros (cf. (6)).

## 2.2 Algunas conclusiones

A modo de conclusión general de este apartado §2, centrado en la hipótesis aspectual, cabe decir que la consideración del clítico paradigmático, no reflexivo, concordado con el sujeto y no modificador de la estructura oracional como operador aspectual en las construcciones transitivas se presenta como una hipótesis sin justificación teórica basada en la más absoluta arbitrariedad. Y esta afirmación es válida tanto para cuando se liga este supuesto operador exclusivamente a la telicidad y la duración, esto es, a las realizaciones, como para cuando, además de con las realizaciones, este tipo de clítico se relaciona –obviando las dificultades que implica justificar en ellos una delimitación cuantitativa– también con determinados estados. Si esta clase de clítico no es responsable en ningún caso del tipo de predicado oracional –se trate de realizaciones, estados, actividades o logros–, no parece adecuado entonces asignarle valor aspectual alguno. Hacerlo solo cuando se trata de realizaciones o de realizaciones y algunos estados, es fruto, insistimos, de la mera arbitrariedad.

Del mismo modo, tampoco resulta conveniente presentar este clítico como operador aspectual si ello supone caracterizarlo como una especie de convertidor de construcciones transitivas atélicas en estructuras télicas durativas. Y ello no solo porque muchas de las que lo admiten también son télicas y durativas sin él, sino, igualmente, por el hecho de que, como hemos advertido, en muchas de estas construcciones la telicidad y la duración ni siquiera se encuentran presentes con simultaneidad cuando el clítico también lo está, caso este último de los estados, las actividades y los logros.

Las propuestas que en el ámbito de las estructuras transitivas deslindan explícitamente un clítico aspectual de otro que no lo es adolecen igualmente de serias dificultades. Primero, porque la dicotomía en sí misma asume con idéntica arbitrariedad la existencia en estos casos de un clítico aspectual. En segundo lugar, porque los criterios empleados para establecer la dicotomía no permiten en modo alguno sostenerla. Así, por ejemplo, los autores que distinguen un denominado clítico aspectual frente a otro benefactivo chocan no solo con los problemas que supone el propio concepto de benefactivo, sino también con la falta de incompatibilidad entre la noción de beneficio –o la de perjuicio– y un predicado télico y durativo acompañado por un clítico del que, en el ámbito de estas propuestas, no se duda de su valor aspectual.

Resulta curioso, por último, que se haya planteado una caracterización aspectual de estas estructuras transitivas con clítico y no de otras en las que este sí parece jugar un importante papel en lo que atañe a cómo se desarrolla el evento denotado por la oración. En este sentido, por ejemplo, Devís Márquez (2017d) advierte de las dificultades que suponen análisis previos –derivacionales y no derivacionales– de las denominadas construcciones anticausativas con *se* en español y la caracterización de este *se* como *se* anticausativo, inacusativo/ergativo, medio, incoativo, intransitivizador, espontáneo o como elemento que forma parte de la constitución léxica del verbo. Según este autor, el clítico de este tipo de construcciones equivale a un índice cuyo rol es pertinente –si bien únicamente con determinado tipo de verbos– tanto en la estructura sintáctico-semántica oracional como en la estructura interna del evento denotado por una oración. En el primero de estos ámbitos, cuando se trata de verbos de afección, el clítico legitima diátesis con un sujeto afectado por un proceso no agentivo:

(36) *Los ciudadanos se asustaron (por las decisiones gubernamentales).*

(37) *Juan se quemó.*

(38) *Juan se golpeó con la puerta*<sup>60</sup>.

Cuando se trata de verbos de efectuación, estas diátesis muestran un sujeto que es el resultado de un proceso también no agentivo:

(39) *El incendio se produjo en la sierra.*

La influencia del clítico a la hora de presentar el sujeto con un determinado valor semántico en la estructura oracional queda reflejada morfológicamente en la concordancia que en número y persona se establece entre ellos.

En lo que atañe al ámbito aspectual, cuando se trata de verbos de afección que implican un cambio de estado –sea psíquico o físico–, el clítico que algunos denominan anticausativo permite diátesis que aluden a eventos delimitados que culminan en un punto y finalizan en un estado resultante, esto es, lo que Fernández Lagunilla y de Miguel (1999: 113), y de Miguel y Fernández Lagunilla (2000: 28) llaman un logro compuesto L2 (cf. (36) y (37))<sup>61</sup>. Cuando los verbos no implican cambio de estado, sean de afección puntual o de efectuación, el clítico legitima la expresión de eventos delimitados que ocurren en un punto, esto es, lo que estas mismas autoras denominan un logro simple L1 (cf. (38) y (39) y n. 51). Dos pruebas confirman la estructura aspectual interna compleja con una fase final estativa de (36) y (37) frente a la simple de (38) y (39). En primer lugar, (36) y (37) admiten una paráfrasis resultativa con “*estar + participio*”, pero no (38) y (39)<sup>62</sup>:

(40) *Los ciudadanos están asustados (por las decisiones gubernamentales).*

(41) *Juan está quemado.*

(42) \**Juan está golpeado con la puerta.*

(43) \**El incendio estuvo producido en la sierra.*

Por otro lado, la prueba del adverbio *casi* –que Devís Márquez toma de Cuervo (2015: 411)– evidencia que, si incluimos *casi* en (36) y (37), este adverbio muestra una doble

interpretación: la de referirse al evento completo o solo al estado resultante. Si lo hacemos con (38) y (39), *casi* se referirá exclusivamente al evento completo:

(44) *Los ciudadanos casi se asustaron (por las decisiones gubernamentales).*

(45) *Juan casi se quemó.*

(46) *Juan casi se golpea con la puerta.*

(47) *El incendio casi se produjo en la sierra.*

Efectivamente, en (44) puede interpretarse que los ciudadanos no se asustaron o que iniciaron el proceso de asustarse sin llegar al estado final de estar asustados. Del mismo modo, en (45) cabría pensar que Juan no se quemó o que se inició el proceso de quemarse sin que Juan terminara quemado. Por su parte, en (46) y (47) solo cabe interpretar, respectivamente, que Juan no se golpeó con la puerta y que el incendio no se produjo en la sierra.

Desde el momento en que el clítico de ejemplos del tipo de (36), (37), (38) y (39) muestra sin ambages una más que evidente pertinencia tanto en el ámbito sintáctico-semántico oracional como en el de la estructura interna del evento denotado por la oración, nada obsta para que pueda ser denominado clítico diatético y aspectual.

### 3. La denominada implicación del sujeto y la relación sujeto-OD

Tanto entre algunos de los autores que participan de la hipótesis aspectual como entre algunos ajenos a ella no es extraño que a la hora de caracterizar las oraciones con un clítico concordado no reflexivo en estructuras transitivas se aluda a una cierta implicación del sujeto en ellas. Lo hemos ya atisbado en §2.1.1 con Bogard (2006) y (2015) y Armstrong (2013). Para la inmensa mayoría de los que señalan esta implicación, esta tiene que ver con cierta intencionalidad por parte del sujeto, lo que, a su vez, liga a este con el concepto de agentividad en este tipo de estructuras. La idea se encuentra presente en Bello (y Cuervo) (1860: 258), Alonso Cortés (1939: 16-17), Bull (1952: 383), Lázaro Carreter (1964: 389-390), Contreras (1966: 97), Schrotten (1972: 90), Alarcos Llorach (1970c: 218), de Molina Redondo (1974: 61 y ss.), Alcina Franch y Bleuca (1975: 911 y ss.), Gutiérrez Ordóñez (1977-1978: 450) y (1999: 1909-1917), Martín Zorraquino (1979: 107-108, 321 y 336), Cano Aguilar (1981: 276), Gooch (1982), Narbona Jiménez (1984: 180 y 184), Hernández Alonso (1984: 166-167) y (1995: 89), García Miguel (1985: 341), Arce Arenales (1989: 297) y (1994: 203), Delbecque y Lamiroy (1996: 25), Maldonado (1997: 179), Sánchez López (2002: 114), Montes Giraldo (2003), D'Introno, González y Rivas (2007: 8-10), Bogard (2006: 772-773) y (2015: 36-37)<sup>63</sup>, RAE (2009: 2703), Armstrong (2013: 82-84, 89 y 101)<sup>64</sup>, García Fernández (2015: 285), etc.

A esto de Molina Redondo (1974: 62) añade, además, otra idea: la de una relación más estrecha entre sujeto y OD (cf. también Babcock 1970: 65-66, Strozer 1976, Fernández Ramírez 1986: 395-396, Maldonado 2006: 214 y Pérez Vázquez 2007)<sup>65</sup>. Según este autor, el clítico en estas construcciones pone de relieve esa relación sujeto-OD duplicando la referencia del sujeto, al que presenta como otro objeto. Lo anterior persiste de algún modo en Zagona (1996: 477), que, tal y como ya vimos en §2.1.2,

alude a que en estos casos sujeto y OD se sitúan en el mismo lugar del evento denotado: en el de su culminación. Tanto sujeto como OD, piensa esta autora, sufren una transición que los presenta como afectados (cf. también Arce Arenales 1989: 297, Campanini y Schäfer 2011, Romero Pascual y Teomiro García 2012: 241, Teomiro García y Romero Pascual 2012, Camacho Ramírez 2014a: 83 y ss., y Jiménez Juliá 2015 y 2016), esto es, como experimentadores de un cambio de estado<sup>66</sup>. Ello le lleva a catalogar el clítico de construcciones en las que el sujeto, según ella, no sufre esa transición como benefactivo y no como aspectual. Ejemplifica con estructuras del tipo de (23) en §2, que ahora volvemos a numerar como (1) (cf. Zagona 1996: 476):

(1) *Mi compañero se abrió dos latas en medio segundo.*

No obstante, ya en §2.1.2 no solo hemos aludido a las dificultades que implica hablar de benefactivo concretamente en un ejemplo como (1) (cf. (25) en §2, ejemplo que numeramos ahora como (2)), sino también a la poca nitidez del concepto de benefactivo y a las complicaciones que ocasiona distinguir entre el denominado clítico aspectual y el benefactivo:

(2) *Mi compañero se me abrió dos latas en medio segundo.*

Desde nuestro punto de vista, independientemente de que se hable de clítico aspectual o de clítico benefactivo, justificar la implicación del sujeto en este tipo de estructuras transitivas con clítico por el hecho de que este exige la intencionalidad del sujeto –noción a la que ya se aludió en §2.1.1 cuando fueron revisadas las tesis de Bogard (2006) y (2015) y Armstrong (2013)– exige cierto carácter agentivo en el argumento externo que no siempre se encuentra presente, tal y como sucede, por ejemplo, en (17) en §2, estructura con respecto a la que ya en n. 46 advertimos de la dificultad de extrapolar el concepto de control de Morimoto (2008) para su explicación y que ahora numeramos como (3)<sup>67</sup>:

(3) *Mario (se) cree (las) historias que le cuentan.*

Además, en el caso de las construcciones con sujeto agente cuyo referente está dotado de intencionalidad, resulta imprescindible, pensamos, aclarar cuál sería la diferencia entre la presencia y la ausencia del clítico. Plantear que la presencia implica cierto énfasis en la intencionalidad sería difícil de aceptar, pues no es la diferencia que mostraría, por ejemplo, el contraste entre (1a) y (4) de § 2, que ahora numeramos, respectivamente, como (4a) y (5):

- (4) a. *Juan se comió los bocadillos (\*a sí).*  
b. *Me comí los bocadillos (\*a mí).*  
c. *Te comiste los bocadillos (\*a ti).*  
d. *Nos comimos los bocadillos (\*a nosotros).*  
e. *Os comisteis los bocadillos (\*a vosotros).*  
f. *Los niños se comieron los bocadillos (\*a sí).*  
(5) *Juan comió los bocadillos.*

Tanto es así que ambos serían compatibles con adjuntos que inciden en la intencionalidad o que la niegan:

- (6) *Juan (se) comió los bocadillos {con ahínco/sin ninguna gana/por obligación}*.

Por otra parte, justificar una más estrecha relación entre sujeto y OD argumentando que el sujeto es también, como el OD, un afectado en estas construcciones supone pensar que esto es así por el hecho de que la identidad referencial y la concordancia en número y persona que existe entre clítico y sujeto permite establecer esa relación y asignarle a este último, además del de agente, también el mismo papel temático que se asigna al primero: el de afectado<sup>68</sup>. Algo análogo a lo que ocurre en las construcciones reflexivas, en las que el clítico igualmente es paradigmático, presenta la misma referencia que el sujeto y concuerda en número y persona con este, con el que mantiene una relación anafórica ligada (correferencialidad y mando-c)<sup>69</sup>. Ahora bien, para que esto fuera así, pensamos, habría que aceptar que el denominado clítico aspectual o el benefactivo es, como el reflexivo, un complemento verbal al que puede asignársele papel temático. El problema es que no lo es. Prueba del carácter de complemento verbal del clítico reflexivo es que admite el doblado mediante una forma tónica del pronombre personal introducida por preposición (cf. (19), (20) y (35) de §2, que ahora numeramos, respectivamente, como (7), (8) y (9)), lo que resulta imposible con el denominado clítico aspectual (cf. (4)) o con el que algunos han llamado benefactivo (cf. (29) de §2, que ahora numeramos como (10a)):

- (7) *Juan se escribió una carta a sí mismo.*  
(8) *Juan se teme a sí mismo.*  
(9) *Juan se escribió cartas a sí mismo.*  
(10) a. *Salí a la calle y me vi a mi novio abrazando a otra.*  
b. *Salí a la calle y me vi a mi novio abrazando a otra (\*a mí).*

Además, catalogar los sujetos de las construcciones con estos clíticos como afectados en los que se produce un cambio de estado implicaría aceptar que en ellas esos sujetos podrían serlo, al mismo tiempo, de construcciones resultativas con “*estar+ participio*”. Obviamente, ni de (4a) puede inferirse que *\*Juan está comido*, ni de (10a) que *\*yo estoy visto*<sup>70</sup>.

Una propuesta distinta de la nuestra es la de Camacho Ramírez (2014a: 83-86) y (2014b), que insiste en el carácter de afectado por un cambio de estado del sujeto de estas construcciones. Para ello parte de la hipótesis de que en ellas hay un nudo Causa – justificado sintácticamente a la manera de Pykkänen (2002) y (2008)– que convierte el sujeto en Causador (Causer), en tanto que el clítico se encarga de convertirlo también en Causado (Causee), como el OD. Intenta demostrar que el sujeto es en estas estructuras un Causado advirtiendo de que en ellas no son admisibles adjuntos que contradigan la idea de que el referente del sujeto experimenta un cambio de estado. Ello le lleva a catalogar como no aceptables oraciones completamente gramaticales del tipo de<sup>71</sup>:

- (11) *Juan se leyó el libro, pero no entendió nada.*  
(12) *María se vio Titanic sin llorar.*

La demostración de que el sujeto es también un Causador, papel al que vincula el rasgo Control, la hace aludiendo a la imposibilidad de que estas construcciones, dice, admitan adjuntos que anulen ese rasgo. Esto le conduce de nuevo a catalogar como incorrectas estructuras gramaticales:

(13) *Juan se bebió el vino {accidentalmente/por obligación}.*

Del hecho de presentar como afectado el sujeto de estas construcciones se deriva en la propuesta de Camacho Ramírez (2014a: 98) que el clítico se considere una anáfora, pues es a través de él que el sujeto termina siendo afectado. En ello coinciden Campanini y Schäfer (2011), si bien para estos el clítico no se relaciona con un nudo causativo, como sí se hace en la hipótesis de Camacho Ramírez, sino que se introduce como especificador de un nudo aplicativo cuya función es expresar una relación de posesión entre el sujeto y el OD. Para Campanini y Schäfer, de lo que se trata en oraciones con verbos de consumo como (4) es de lo que denominan un “consumo experiencial” (*experiential consumption*) que permite que el sujeto posea el OD. Tanto es así que le asignarían un significado del tipo<sup>72</sup>:

(14) *Juan<sub>i</sub> causó, comiendo, que él<sub>i</sub> poseyera (de manera inalienable) los bocadillos.*

La cuestión estaría, pensamos, en cómo justificar entonces la presencia de este clítico en construcciones transitivas con verbos que no son de consumo y, tal y como plantea Camacho Ramírez, en explicar por qué sería posible establecer la misma relación de posesión entre sujeto y OD cuando el clítico no se encuentra presente.

De todo lo dicho en este apartado, por tanto, es posible inferir que ni la idea de la implicación del sujeto ligada a la intencionalidad, ni la de una mayor relación entre sujeto y OD permiten describir con precisión las características definitorias de las estructuras transitivas con clítico que aquí se estudian.

#### **4. Una propuesta alternativa**

Para presentar nuestra propia hipótesis, nos centramos ahora en dos cuestiones básicas. La primera de ellas tiene que ver con la posibilidad de asignar un valor común a cualquier clítico paradigmático, no reflexivo, concordado con el sujeto que no modifique la estructura sintáctico-semántica de la oración cuando se encuentra en una construcción transitiva. La segunda se refiere a los factores que juegan algún papel en la presencia de este clítico en este tipo de estructuras.

##### **4.1 Valor del clítico**

Determinar el valor del clítico objeto de estudio en este trabajo exige, pensamos, una comparativa con otros clíticos que comparten con él un carácter paradigmático –la alternancia con otras formas pronominales de distinta persona y número (cf. n. 2) – y la



compatibilidad en construcciones transitivas, si bien muestran rasgos claramente diferenciales. Entre estos clíticos se encuentran el reflexivo, el que marca que un individuo que no participa en el evento o estado denotado se encuentra concernido de algún modo por este y, por último, otro –caracterizado ya en §2.2 y al que hemos denominado clítico diatético y aspectual– cuya función es legitimar diátesis con un sujeto afectado por un proceso no agentivo que aluden bien a eventos delimitados que culminan en un punto y finalizan en un estado resultante, bien a eventos delimitados que ocurren en un punto. Veámoslo.

La presencia del clítico que denominamos reflexivo se debe a una doble involucración en el hecho discursivo de un mismo participante en el evento o estado denotado. Esta doble involucración viene dada no por una decisión del hablante, sino precisamente por el doble papel del participante en el evento o estado denotado: como alguien que hace algo y, al mismo tiempo, es el afectado, el destinatario, etc., de su propia acción, si se trata de acciones, o como alguien que experimenta algo y, al tiempo, es el objeto de esa experimentación, cuando no se trata de acciones. Esto supone, por consiguiente, también una doble representación del mismo participante en el hecho de discurso. En los casos de (7), (8) y (9) de §3 –numerados ahora como (1), (2) y (3)–, por ejemplo, *Juan*, por un lado, y el clítico, por otro:

- (1) *Juan se escribió una carta a sí mismo.*
- (2) *Juan se teme a sí mismo.*
- (3) *Juan se escribió cartas a sí mismo.*

El hecho de que *Juan* en estas tres construcciones aluda a un individuo del que se predica un verbo exige su representación en la estructura oracional como argumento externo o sujeto. Que este individuo muestre un papel doble en el evento o estado denotado exige, a la vez, una segunda representación en la estructura argumental de la oración, la de complemento verbal, que corre a cargo del clítico. Entre ambos argumentos (sujeto y complemento verbal), se establece, obviamente, una identidad referencial, que queda reflejada morfológicamente mediante la concordancia en número y persona, y a cada uno de ellos se les asigna papeles temáticos distintos –sujeto agente y complemento afectado, destinatario, etc., en el caso de las acciones, y sujeto experimentante y complemento tema en el caso de los predicados no activos–, si bien entre ambos argumentos se establece, tal y como ya planteamos en §3, una relación anafórica ligada (correferencialidad y mando-c) (cf. n. 69). La calidad de complemento verbal –de argumento– del clítico queda evidenciada no solo por representar el segundo papel que en el evento o estado denotado por la oración ejerce uno de sus participantes, sino también por su capacidad de doblado mediante una forma tónica del pronombre personal introducida por preposición (cf. (1), (2) y (3)). Por tanto, su no presencia y su sustitución por otro complemento distinto de la forma pronominal supondría una oración con una denotación y con una estructura sintáctico-semántica diferentes. Es lo que sucede si comparamos, por ejemplo, (1) con (4):

- (4) *Juan escribió una carta.*

Sin perder de vista que las formas de dativo del denominado clítico reflexivo también son posibles en estructuras oracionales intransitivas:

(5) *Juan se gusta a sí mismo,*

resumimos las características fundamentales de este tipo de clítico:

CLÍTICO REFLEXIVO
<ul style="list-style-type: none"><li>- Paradigmático</li><li>- Concordado en número y persona con el sujeto</li><li>- Naturaleza de complemento verbal. Representa parte de la actuación de uno de los participantes en el evento o estado denotado por la oración y admite doblado mediante forma tónica del pronombre personal</li><li>- Relación anafórica ligada con el sujeto (correferencialidad y mando-c)</li><li>- Ámbito de actuación: estructura sintáctico-semántica oracional</li><li>- Modifica la estructura sintáctico-semántica oracional</li><li>- Marca una segunda involucración como complemento verbal de un mismo participante en el evento o estado denotado</li></ul>

CUADRO1. Clítico reflexivo

En otros casos, en los que el clítico de la construcción transitiva no mantiene una concordancia en número y persona ni es correferencial con el sujeto, como sucede en (6), la forma pronominal hace referencia a alguien que no interviene como participante en el evento o estado denotado y cuya participación se restringe a un ámbito diferente:

(6) *Este niño no me come la comida que le hago.*

Puede tratarse de uno de los intervinientes en el acto comunicativo –el emisor en (6) o el receptor si en este mismo ejemplo conmutamos el clítico de primera persona por el de segunda (*te*)– o de alguien que no interviene en el acto comunicativo, pero tampoco en el evento o estado, tal y como sucedería si la conmutación en (6) se lleva a cabo con el clítico de tercera persona (*le*). En un caso como este último, se trataría de una tercera persona que lo es con respecto a una primera representada por el emisor y a una segunda representada por el receptor, pero no porque aluda a un participante del evento denotado que no se identifica ni con el emisor ni con el receptor del acto comunicativo, como sí sucede con el clítico reflexivo de tercera persona (cf. (1), (2) y (3))<sup>73</sup>. La involucración en el hecho discursivo del individuo al que hace referencia el clítico no viene dada, pues, por su participación en el evento o estado denotado, sino por una decisión del hablante, que lo presenta como alguien –participante en el acto comunicativo o no–concernido de algún modo por que ese evento o estado tenga lugar. El tipo de esta concernencia depende exclusivamente del conocimiento que tiene el hablante del contexto verbal y del extraverbal que envuelve al acto comunicativo, esto es, esta concernencia solo puede ser identificada mediante factores puramente pragmáticos<sup>74</sup>. Así, por ejemplo, la decisión de involucrarse en el hecho discursivo por parte de la propia persona que habla en (6) puede deberse al hecho de que ese hablante es, simultáneamente, padre, madre o familiar del niño, una persona con un mero vínculo de amistad, un cuidador, la persona que simplemente le hace la comida, etc., lo que, de alguna manera, le hace sentirse concernido por lo que está comunicando. La involucración del oyente mediante el clítico de segunda persona (*te*) o de otro individuo mediante el de tercera (*le*) es potestativa por parte del hablante desde el momento en

que dispone de alguna información acerca de cualquier tipo de relación entre estos y el niño del que se habla. La no participación de la persona referida por el clítico en el evento o estado denotado, es decir, el hecho de que el clítico, en un ejemplo como (6), no aluda a un individuo al que se le aplica el verbo *comer*, impide su representación como argumento (complemento verbal) en la estructura oracional correspondiente. De hecho, este clítico no es compatible con el doblado mediante una forma tónica del pronombre personal introducida por preposición en la posición posverbal, aunque sí en la preverbal cuando esta forma tónica actúa como tópico inicial<sup>75</sup>:

- (7) \**Este niño no {me/te/le} come a {mi/ti/él} la comida que le {hago/haces/hace}.*  
(8) *A {mi/ti/él} este niño no {me/te/le} come la comida que le {hago/haces/hace}.*

Solo cuando se trata del clítico de tercera persona, el doblado es posible con el grupo nominal –no con la forma pronominal tónica (cf. (7))– al que el clítico se refiere. Y eso independientemente de que ese grupo nominal ocupe la posición posverbal o la preverbal:

- (9) a. *Este niño no le come a su madre la comida que le hace.*  
b. *A su madre este niño no le come la comida que le hace.*

Obviamente, *a su madre* en (9), como el clítico con idéntica referencia, carece de valor argumental, pues no alude a uno de los participantes del evento denotado con el verbo *comer*, como sí hacen *este niño* y *la comida*. Clítico y grupo nominal introducido por preposición lo que hacen es establecer una mera relación de posesión –aluden al poseedor– con respecto a lo denotado por el OD (*la comida*). El carácter no argumental del clítico impide que el sujeto pueda mandar-c en la estructura sintáctica a la forma pronominal (cf. n. 69). Frente a lo que sucede con el reflexivo, la no presencia en (6) del clítico –imposible cuando este se encuentra doblado por una forma pronominal tónica o por un grupo nominal (cf. (8), (9a) y (9b))– no supondría diferencias ni en cuanto al evento denotado ni en lo que se refiere a la estructura sintáctico-semántica oracional. Su presencia es una mera potestad del hablante en el acto comunicativo. Compárese en este sentido (6) con (10):

- (10) *Este niño no come la comida que le hago.*

Por tanto, desde el momento en que el ámbito de actuación de este clítico es el acto comunicativo y no el de la estructura sintáctico-semántica oracional, hemos de advertir de que su catalogación como clítico paradigmático la hacemos exclusivamente en el sentido de Otero (1968) y (2002) y Suñer (1973), esto es, en el sentido de que muestra la posibilidad de alternar con otros clíticos de distinta persona y número (cf. n. 2), pero no atendiendo a los conceptos de relación paradigmática y paradigma propios del funcionalismo europeo (cf. n. 24).

Teniendo en cuenta que este último tipo de clítico, al que podríamos denominar de concurrencia o afección, igualmente es posible en construcciones intransitivas:

(11) *Nos fue a por la compra.*

detallamos en el siguiente cuadro los rasgos esenciales que lo caracterizan:

CLÍTICO DE CONCERNENCIA O AFECCIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>- Paradigmático</li><li>- No concordado en número y persona con el sujeto</li><li>- No complemento verbal. No representa a uno de los participantes en el evento o estado denotado por la oración ni admite doblado mediante forma tónica del pronombre personal, salvo cuando esta es tópico inicial. En tercera persona sí admite doblado mediante un grupo nominal.</li><li>- No relación anafórica ligada con el sujeto (no correferencialidad y no mando-c)</li><li>- Ámbito de actuación: acto comunicativo</li><li>- No modifica la estructura sintáctico-semántica oracional</li><li>- Marca a un individuo que no participa en el evento o estado denotado como alguien concernido de algún modo por este</li></ul>

CUADRO 2. Clítico de concernencia o afección

Si nos referimos ahora, por último, al clítico de las construcciones transitivas que se estudian en este trabajo –se lo denomine tanto aspectual como benefactivo–, resulta evidente que su presencia también viene dada por una doble involucración en el hecho discursivo de un mismo interviniente en el evento o estado denotado. De este modo, por ejemplo, la doble involucración del individuo que comió los bocadillos en (58) de §1 –identificado ahora como (12)– o del que supo la lección en (51) de §1 –identificado ahora como (13)– se refleja en el hecho discursivo mediante la presencia, respectivamente, por un lado, de *Juan* y de *el alumno*, por otro, con la presencia del clítico *se*:

- (12) a. *Juan se comió los bocadillos (\*a sí).*  
b. *Me comí los bocadillos (\*a mí).*  
c. *Te comiste los bocadillos (\*a ti).*  
d. *Nos comimos los bocadillos (\*a nosotros).*  
e. *Os comisteis los bocadillos (\*a vosotros).*  
f. *Los niños se comieron los bocadillos (\*a sí).*
- (13) *El alumno se supo la lección.*

La diferencia con las estructuras con el clítico reflexivo es que esta doble involucración no se debe a un doble papel del interviniente en el evento o estado denotado. En (12) el participante referido mediante *Juan* y el clítico es uno que simplemente hace algo, pero que no recibe su propia acción. En (13) el participante referido por *el alumno* y el clítico es uno que simplemente experimenta algo, pero que no es él mismo el objeto de esa experimentación. Realmente, esta doble involucración en el hecho discursivo se debe en estos casos, por un lado, al papel del participante en el evento o estado –que esta vez, insistimos, es simple y no doble– y, por otro, a determinada decisión que toma el hablante en el acto de la comunicación con la intención de enfatizar la participación de ese interviniente en el evento o estado. La mera participación en el evento o estado denotado queda reflejada en (12) mediante *Juan* y en (13) con *el alumno*. El énfasis de esa participación en el evento o estado que establece el hablante se marca mediante la

presencia del clítico. La diferencia entre una y otra representación del mismo participante estriba en que mientras *Juan* y *el alumno* aluden en, respectivamente, (12) y (13) a individuos de los que se predicán los verbos *comer* y *saber*, lo que exige su representación como sujetos en la estructura oracional a los que se asigna un papel temático (agente y experimentante, en cada caso), el clítico en uno y otro ejemplo no puede catalogarse como complemento verbal con papel temático, pues su presencia no se debe a un segundo papel de un mismo participante en el evento o estado denotado, sino al interés del hablante en enfatizar la participación en el evento o estado del interviniente representado por el sujeto. Tanto es así que este clítico carece de doblado mediante una forma tónica del pronombre personal introducida por preposición, tal y como queda reflejado en (12) y en (14):

(14) \**El alumno se supo la lección a sí.*

Es cierto que el clítico en estructuras del tipo de (12) y (13), como el reflexivo, muestra una identidad referencial con el sujeto, que la relación entre sujeto y clítico queda reflejada morfológicamente en la concordancia en número y persona, y que, a diferencia de lo que ocurre en ejemplos del tipo de (6), cuando el clítico es de tercera persona la forma es siempre *se*, nunca *le/les*, debido precisamente a esa correferencialidad de la que hablamos<sup>76</sup>. Sin embargo, el clítico de (12) y (13) no es un complemento del verbo, como sí lo es el reflexivo. El sujeto no puede mandar-c a la forma pronominal y la desaparición de esta no implicaría diferencias ni en lo que atañe al evento o estado denotado ni en cuanto a la estructura sintáctico-semántica oracional (cf. (12) con (4) de §2 –identificado ahora como (15)– y (13) con (10) de §2 –identificado ahora como (16)–):

(15) *Juan comió los bocadillos.*

(16) *El alumno supo la lección.*

Tampoco diferencias aspectuales. (12) y (13) continuarían siendo, respectivamente, una realización y un estado sin la presencia del clítico (cf. (15) y (16)). Se trata, por tanto, de otro clítico cuya presencia depende exclusivamente de la voluntad del hablante en el acto comunicativo y cuya función es enfatizar la participación de un interviniente en el evento o estado denotado que ya está representado en la estructura oracional como sujeto. Este valor del clítico puede explicar por qué aparece habitualmente con secuencias que permiten insistir en el mismo tipo de énfasis, tales como los pronombres enfáticos seguidos del adjetivo *solo* (*él solo*) o adjuntos modales como *sin ayuda*. De este modo, en tanto que en (12) y (13) la presencia de la secuencia *él solo* permite interpretar, respectivamente, que Juan comió los bocadillos sin la ayuda o la intervención de nadie más y que el alumno supo la lección del mismo modo (cf., respectivamente, (17) y (18)):

(17) *Juan se comió los bocadillos él solo.*

(18) *El alumno se supo la lección él solo.*

en (15) y (16) la presencia de la misma secuencia no implica idéntica interpretación. En (15) permitiría interpretar que o bien Juan comió los bocadillos en soledad o que lo hizo

él solamente (cf. (19)). En (16), solo que el alumno fue el único que supo la lección (cf. (20)):

(19) *Juan comió los bocadillos él solo.*

(20) *El alumno supo la lección él solo.*

Por otra parte, la caracterización de este clítico como marcador de cierto énfasis en la participación del interviniente referido por el sujeto en el evento o estado denotado por la oración explica igualmente, por un lado, su incompatibilidad con las construcciones de verbo en tercera persona del plural y lectura indefinida de indeterminación, en las que el sujeto no puede estar explícito<sup>77</sup>:

(21) *#Se comen los bocadillos.*

(22) *#Se saben la lección.*

(21) podría interpretarse o como una estructura transitiva con este clítico enfático, pero sin lectura indefinida de indeterminación, o como una construcción tradicionalmente denominada de pasiva con *se*<sup>78</sup>. (22) solo admite la interpretación de clítico enfático, aunque carece de lectura indefinida de indeterminación. Por otro lado, esta caracterización evidencia también por qué los sujetos de este tipo de estructuras aluden siempre a intervinientes en un evento o estado que gozan de cierta autonomía –natural o artificial– en su participación. De este modo, si bien lo habitual, según lo visto hasta ahora, es que los sujetos se refieran a entes animados, pueden darse casos de sujetos no animados. Véase en este sentido el contraste entre (23) y (24):

(23) *\*El huracán se destruyó la casa.*

(24) *El ordenador se leyó todos los ficheros en un santiamén.*

Frente a lo que postulan algunos autores, este clítico no marca implicación ni participación especial del individuo denotado por el sujeto. Tal y como hemos planteado en §3, una hipótesis como esta última ocasionaría dificultades a la hora de explicar estructuras transitivas no agentivas con este clítico en las que es imposible asignar a ese individuo algún tipo de intención (cf. (3) de §3, identificado ahora como (25)) o, en el caso de construcciones con sujeto agente cuyo referente está dotado de intencionalidad, la diferencia entre la presencia y la ausencia del clítico si en ambos casos son posibles tanto adjuntos que inciden en la intencionalidad como de adjuntos que la niegan (cf. (6) de §3, identificado ahora como (26)):

(25) *Mario (se) cree (las) historias que le cuentan.*

(26) *Juan (se) comió los bocadillos {con ahínco/sin ninguna gana/por obligación}.*

La presencia del clítico ni supone una modificación del papel de un interviniente en el evento o estado denotado por la oración ni el añadido de un rasgo semántico del tipo [+intencional] al papel temático ya asignado al sujeto. Aparezca o no el clítico, el evento o estado denotado y la estructura sintáctico-semántica de la oración siguen siendo los mismos. De lo que se trata es, pensamos, de enfatizar la participación de un interviniente en el evento o estado denotado. Dicho énfasis depende en exclusiva del

hablante y no del papel que el propio interviniente juega en el evento o estado. Con la presencia del clítico el hablante enfatiza la participación –que no tiene por qué ser activa e intencional– del interviniente denotado por el sujeto en lo que tiene que ver con que un evento durativo se lleve hasta su final, si se trata de una realización (cf. (12)), con que se experimente un estado (cf. (13)), con que un evento no durativo culmine, si se alude a un logro (cf. (6) de §2, numerado ahora como (27)), o con que un evento durativo y sin límites se desarrolle, cuando estamos ante una actividad (cf. (59) de §1, numerado ahora como (28))<sup>79</sup>:

(27) *Este año ya me he cruzado la frontera varias veces.*

(28) *Juan se comió enormes bocadillos de jamón durante la cena.*

Obviamente, que el acto comunicativo sea el ámbito de actuación de este clítico exige poner de relieve también que su catalogación como paradigmático se hace exclusivamente en el sentido de Otero (1968) y (2002) y Suñer (1973) y no en el del funcionalismo europeo (cf. n. 2 y n. 24).

Sin dejar de advertir la posibilidad de que este tipo de clítico enfático muestre su pertinencia también en las construcciones intransitivas:

(29) *El jugador salvadoreño se fue a Cádiz,*

quedan resumidas sus características básicas en el siguiente cuadro:

CLÍTICO ENFÁTICO
<ul style="list-style-type: none"><li>- Paradigmático</li><li>- Concordado en número y persona con el sujeto</li><li>- No complemento verbal. No representa papel alguno de uno de los participantes en el evento o estado denotado por la oración ni admite doblado mediante forma tónica del pronombre personal en ningún caso</li><li>- No relación anafórica ligada con el sujeto (correferencialidad, pero no mando-c)</li><li>- Ámbito de actuación: acto comunicativo</li><li>- No modifica la estructura sintáctico-semántica oracional</li><li>- Enfatiza la participación de uno de los intervinientes en el evento o estado denotado ya representado en el sujeto</li></ul>

CUADRO 3. Clítico enfático

No obstante, la aparición de este clítico que enfatiza la participación de uno de los intervinientes en el evento o estado denotado no siempre es posible en cualquier construcción transitiva. Es cierto que en muchos casos está mediatizada por la presencia o no de un determinante nominal en el OD, pero eso no significa ni que lo esté siempre, ni que cuando lo está se deba a la naturaleza delimitada con la que se dota al OD, ni que la determinación nominal sea el único factor pertinente en este asunto. Existen otros factores que también juegan un rol importante en la compatibilidad con el clítico. Todo ello lo abordamos en §4.2.

Ahora, para finalizar §4.1, ha de tenerse en cuenta que también existen estructuras transitivas con clítico paradigmático concordado con el sujeto en las que el clítico

legítima diátesis con un sujeto afectado por un proceso no agentivo que aluden bien a eventos delimitados que culminan en un punto y finalizan en un estado resultante, como ocurre en (30), bien a eventos delimitados que ocurren en un punto, tal y como sucede en (31) (cf. §2.2, n. 61)<sup>80</sup>:

(30) *Juan se quemó la espalda con el sol.*

(31) *Juan se golpeó la mano con la puerta.*

Se trata del clítico que hemos denominado diatético y aspectual, que no representa papel alguno de uno de los participantes en el evento o estado denotado por la oración ni admite doblado mediante forma tónica del pronombre personal:

(32) \**Juan se quemó la espalada a sí con el sol.*

(33) \**Juan se golpeó la mano a sí con la puerta,*

y cuyas características más sobresalientes quedan expuestas en el siguiente cuadro:

CLÍTICO DIATÉTICO Y ASPECTUAL
<ul style="list-style-type: none"><li>- Paradigmático</li><li>- Concordado en número y persona con el sujeto</li><li>- No complemento verbal. No representa papel alguno de uno de los participantes en el evento o estado denotado por la oración ni admite doblado mediante forma tónica del pronombre personal en ningún caso</li><li>- No relación anafórica ligada con el sujeto (correferencialidad, pero no mando-c)</li><li>- Ámbito de actuación: estructura sintáctico-semántica oracional y estructura eventiva</li><li>- Modifica la estructura sintáctico-semántica oracional y la estructura eventiva</li><li>- Legítima diátesis con un sujeto afectado por un proceso no agentivo que aluden a eventos delimitados que culminan en un punto y finalizan en un estado resultante (con verbos de afección que implican cambio de estado) o a eventos delimitados que ocurren en un punto (con verbos de afección que no implican cambio de estado)</li></ul>

CUADRO 4. Clítico diatético y aspectual

Cabe entonces distinguir en las construcciones con OD cuatro tipos de clítico con la capacidad de alternar con otros de diferente persona y número:



<b>CLÍTICOS PARADIGMÁTICOS EN CONSTRUCCIONES TRANSITIVAS</b>				
<b>Concordancia</b>	Concordados con el sujeto		No concordados con el sujeto	
<b>Ámbito de actuación</b>	Estructura sintáctico-semántica oracional		Acto comunicativo	
<b>Función</b>	Legítima diátesis con un sujeto afectado por un proceso no agentivo que aluden a eventos delimitados que culminan en un punto y finalizan en un estado resultante (con verbos de afección que implican cambio de estado) (cf. (30)) o a eventos delimitados que ocurren en un punto (con verbos de afección que no implican cambio de estado) (cf. (31))	Marca una segunda involucración como complemento verbal de un mismo participante en el evento o estado denotado (cf. (1), (2), (3))	Enfatiza la participación de uno de los intervinientes en el evento o estado denotado ya representado en el sujeto (cf. (12), (13), (27), (28))	Acto comunicativo
			Marca a un individuo que no participa en el evento o estado denotado como alguien concernido de algún modo por este (cf. (6))	

Denominación	Clítico diatético y aspectual	Clítico reflexivo	Clítico enfático	Clítico de concernencia o afección
--------------	-------------------------------	-------------------	------------------	------------------------------------

CUADRO 5. Tipos de clíticos paradigmáticos en construcciones transitivas.

## 4.2 Factores pertinentes en la presencia del clítico

En §2 –apartado centrado en la hipótesis aspectual– hemos podido comprobar cómo la práctica totalidad de las propuestas insisten en cierta dependencia unilateral entre el clítico denominado aspectual en las construcciones transitivas y la determinación del sustantivo núcleo del SN que ejerce de OD: el primero exige la presencia de la segunda. Pues bien, aun habiendo advertido más arriba de la arbitrariedad que supone otorgar valor aspectual exclusivamente al clítico no reflexivo concordado con el verbo que aparece en construcciones transitivas cuyos predicados pertenecen al tipo de las realizaciones y de algunos estados, conviene ahora señalar –lo veremos más adelante con detenimiento– que tampoco resulta adecuado plantear que las estructuras oracionales transitivas que son realizaciones o estados que incorporan este clítico exigen en todos los casos la determinación explícita en el OD. Por otra parte, desde el momento en que, frente a la hipótesis aspectual –y frente a otras diferentes–, hemos unificado el clítico no reflexivo concordado con el sujeto que no modifica la estructura oracional de las construcciones transitivas en un solo tipo al que hemos denominado clítico enfático, lo más coherente a la hora de abordar los factores que inciden en la presencia de la forma pronominal átona sería elaborar una propuesta más amplia que abarque igualmente logros y actividades. Entre otras cuestiones, se comprobará no solo el importante papel que en este asunto juegan las posibilidades aspectuales del predicado de que se trate, sino también que la influencia de la determinación nominal en el OD no se ciñe en exclusiva a realizaciones y estados en estos casos, y que esa determinación no es el único factor pertinente en este sentido.

### 4.2.1 Predicados eventivos

En las construcciones transitivas que aluden a eventos, la influencia de la determinación nominal del OD en la aparición de un clítico que enfatiza la participación en el evento denotado de uno de sus intervinientes ya representado en el sujeto se restringe a aquellos verbos en los que, a menos que el OD sea un cuantificador pronominal neutro (*todo, nada*), una forma pronominal tónica sin valor cuantificativo o un sustantivo intrínsecamente determinado, caso de los nombres propios con un tipo concreto de denotación, la ausencia de esa determinación puede implicar una modificación en la interpretación aspectual del predicado: en unos casos, la determinación supone una interpretación de realización, mientras que la ausencia de la determinación exige una interpretación de actividad (*comer, tomar, fumar, beber, leer, escribir, recitar, construir*, etc.). Compárese en este sentido, por ejemplo, (15) –una realización– con (34) –una actividad–:

(34) *Juan comió bocadillos.*

En otros, la determinación implica una interpretación de logro y la ausencia, una de actividad (*saltar, encontrar, cruzar, alcanzar, ganar*, etc.). Compárese en este sentido, por ejemplo, (35) –un logro– con (36) –una actividad–:

(35) *Los viajeros cruzaron las fronteras.*

(36) *Los viajeros cruzaron fronteras.*

Con todos estos verbos, la compatibilidad con el clítico es siempre posible cuando la determinación nominal en el OD se hace explícita y, por tanto, se expresa una realización o un logro, según el tipo de verbo. Cuando la determinación se encuentra ausente y se indica actividad, el clítico solo aparece si el plural escueto muestra un sustantivo discontinuo y complementación nominal. Reparamos primero en los verbos en los que la presencia/ausencia de determinación supone la dicotomía realización-actividad.

#### 4.2.1.1 Verbos eventivos en los que la presencia/ausencia de determinación en el OD supone la dicotomía realización-actividad

La aparición de sustantivos continuos sin determinación en el OD de este primer tipo de verbos implica en todos los casos la incompatibilidad del clítico:

(37) *Juan (\*se) comió comida(s) china(s) durante la cena.*

Sucede del mismo modo si se trata de, mediante el uso de singulares escuetos, sustantivos discontinuos recategorizados como continuos que pierden su denotación real de individualidad indivisible y quedan reinterpretados como materia divisible. Contrástese en este sentido (38a) con (38b):

(38) a. *(Nos) comimos la ballena.*

b. *(\*Nos) comimos ballena.*

La relevancia que para la presencia del clítico puede tener la naturaleza continua o discontinua del sustantivo del SN que funciona como OD en este tipo de estructuras y con este tipo de verbos se ve reflejada en que, cuando se trata de sustantivos que pueden actuar simultáneamente como continuos y como discontinuos, caso de *comida*, o que, siendo continuos, pueden recategorizarse como discontinuos (*mantequilla*), la presencia del clítico exige siempre la interpretación discontinua del SN:

(39) *Juan se comió la comida.*

(40) *Juan se comió la mantequilla.*

Ni en (39) ni en (40) se entiende que Juan come determinado tipo de alimento, sino una entidad individual concreta. En (39), un conjunto cerrado de alimentos. En (40), mediante la aceptación de un sustantivo acotador implícito (cf. Bosque 1999a: 18-22), una porción de mantequilla. Los sustantivos *comida* y *mantequilla* no denotan en, respectivamente, (39) y (40) materia divisible, sino entidades individuales. Su

cuantificación supondría cantidad discreta, número o cardinalidad y no cantidad no discreta<sup>81</sup>:

(41) *Juan se comió una {comida/mantequilla}*.

Ante un ejemplo como (12), con un sustantivo discontinuo en el OD, podría pensarse que, más que el carácter específico, es la naturaleza delimitada de la que la determinación dota al SN *los bocadillos*, que alude a un grupo cerrado de elementos, la que condiciona la presencia del clítico<sup>82</sup>. Como argumento podría argüirse que el clítico también es posible en construcciones genéricas del tipo de (42) en las que el SN que ejerce como OD carece de valor específico, pero no cuando, como en la versión con el complemento en plural de (2) de §2 –identificado ahora como (43)–, el OD es un plural escueto sin complementación nominal, que, como se sabe, carece de naturaleza delimitada (cf. Bosque 1996: 18):

(42) *Los niños buenos (se) comen los bocadillos.*

(43) \**Juan se comió bocadillo(s).*

Ahora bien, que esto sea así en ejemplos del tipo de (12) no debe hacernos pensar ni que la naturaleza delimitada del SN que funciona como OD exige siempre un determinante explícito ni que esta naturaleza es siempre un requisito indispensable para la compatibilidad con el clítico. En lo que respecta a lo primero, piénsese, por ejemplo, en casos en que un cuantificador pronominal neutro, una forma pronominal tónica de naturaleza no cuantificativa o un nombre propio ejerce de OD, en los que se sigue expresando una realización:

(44) *Juan (no) se comió {todo/nada/eso}*.

(45) *Los alumnos se leyeron Ana Karenina.*

Resulta obvio que este tipo de formas pronominales –con valor cuantificativo o no– equivalen a grupos nominales con determinante y carecen de la interpretación de tipo característica de los plurales escuetos. Estos últimos no aluden ni a entidades o individuos ni a conjuntos de entidades o individuos, como sí hacen los grupos nominales con determinante, sino a tipos de entidades o individuos de una misma clase (cf. Condoravdi 1987, Bosque 1996: 24-25, Laca 1996: 242 y ss., Garrido 1996: 302 y ss.). La equivalencia de la que hablamos es tal que, por ejemplo, mientras en (46a) el OD es siempre sustituible por un pronominal tónico, como muestra (46b), en (47a) dicha posibilidad es inexistente, como muestra (47b):

(46) a. *(No) Comió la carne.*

b. *(No) Comió {todo/nada/esa}*.

(47) a. *(No) Comió carnes.*

b. *#(No) Comió {todo/nada/esas}*.

En lo que respecta a ejemplos con un nombre propio como OD, caso de (45), cabe plantear que este tipo de nombres, frente a los comunes, no necesitan un determinante para poder referirse a la realidad –para denotar<sup>83</sup>– debido a su carácter monovalencial. Los nombres propios no se emplean con el mismo valor semántico para objetos

diferentes, como sucede con la mayoría de los comunes, sino que o bien se emplean para un único ente individual (*Dinamarca*), o bien para individuos diferentes, aunque no con la misma, sino con distinta intensión (*Pedro*)<sup>84</sup>. Los entes a los que se aplica un mismo nombre propio no constituyen una extensión correspondiente a una misma intensión, sino que cada uno de ellos forma por sí solo una extensión separada que corresponde a una intensión separada y distinta. El nombre *Pedro*, por ejemplo, no supone una extensión que ocupa todos los individuos que se llaman Pedro, sino que cada vez que empleamos este nombre para aludir a individuos distintos se trata de “extensiones individuales” distintas en cada caso (cf. Coseriu 1962b: 267-269). Es el hecho de que los nombres propios carezcan de significado léxico, de que su designación virtual coincida siempre con su denotación y de que su denotación sea siempre individual el que les exime de la necesidad de ser acompañados por un determinante no solo para, meramente, denotar entes o individuos de la realidad extralingüística –tanto es así que algún autor advierte de que los nombres propios son de por sí actuales, esto es, están orientados por sí solos hacia el ámbito de los objetos y los individuos (cf. Coseriu 1962c: 295, y 1981: 128)–<sup>85</sup>, sino también para, por ejemplo, orientar esa denotación hacia un ente o individuo particular o grupo de entes o individuos particulares, esto es, para discriminar la denotación (cf. n. 83 y n. 85). Efectivamente, un nombre común con significado léxico puede simplemente denotar y no orientar esa denotación hacia uno o más entes particulares. Es lo que sucede cuando, precedido por un determinante, alude a un ente genérico o no discriminado (*El hombre es mortal*). Pero también puede mediante la determinación, a la vez que denotar, orientar su denotación y referirse a un ente particular o a un grupo de entes particulares (*{El hombre/Los hombres} {vino/vinieron} ayer a mi casa*). El grupo nominal en el que se incluye puede quedar dotado de este modo de una interpretación definida y específica. Frente a los nombres comunes, los propios, caracterizados por llevar incorporada una denotación individual, no necesitan de la determinación para denotar ni para orientar la denotación. Tanto es así que algún autor cataloga el nombre propio en su uso prototípico referencial como una categoría sintácticamente autodeterminada, esto es, como un SD con determinación definida y específica (cf. Longobardi 1994: 621 y ss., y Fernández Leborans 1999: 103, n. 49). Ello explica estructuras como la de (45) con el nombre propio.

Ahora bien, que los nombres propios estén exentos de la necesidad de ir acompañados por determinantes para denotar y orientar la denotación no significa que no puedan admitir este acompañamiento, aunque ello sucede solo cuando modifican su designación virtual para ser usados como nombres plurivalentes, esto es, como nombres de clase. Así, en Devís Márquez (2009: 475-476) se plantea que cuando, por ejemplo, se dice *{un/dos} Pedro(s)* o *{muchos/pocos} Pedros* no se alude a miembros distintos de una clase de individuos denominada “Pedro” elaborada a priori por un grupo social. Estos ejemplos se explican por la posibilidad que tienen los hablantes de elaborar, en su actividad lingüística de hablar<sup>86</sup>, clases con el conjunto de individuos que poseen nombres propios formalmente idénticos. No se trata ya de una clase elaborada a priori por una comunidad lingüística o por un grupo científico o social –como las terminologías, cf. Coseriu 1977b: 95-96, 1977c: 291-292, y 1987–, sino de una clase establecida individualmente por un hablante concreto en un acto de hablar concreto. Frente a lo que ocurre con las clases denotadas por los nombres comunes, se trata de una clase cuyo origen se encuentra en el mismo nombre propio. La discriminación que

llevan a cabo unidades como *un, dos, muchos, pocos* en estos ejemplos no es en la denotación individual primaria del nombre *Pedro*, sino en otra denotación secundaria resultado de la creación por parte del hablante de una nueva designación potencial para el nombre *Pedro* (“individuo con la característica de llamarse Pedro”). Lo que hace el hablante en el hablar es convertir *Pedro* en un nombre plurivalente, aunque sin significado léxico, que pueda ser utilizado con una misma designación, no con distintas, para aludir a individuos diferentes. Ahora bien, esa plurivalencia pertenece en estos ejemplos exclusivamente al ámbito del hablar, del discurso, pues es resultado de la determinación nominal y no de la naturaleza del nombre *Pedro*. Por naturaleza, *Pedro* sigue siendo un nombre monovalente en el sistema de la lengua española<sup>87</sup>.

De lo dicho en el párrafo inmediatamente anterior cabe inferir, pues, la posibilidad de construcciones transitivas con predicados eventivos y un clítico enfático en las que el OD sea un nombre propio con un determinante que discrimina su denotación secundaria, no la primaria, que sigue siendo individual. Así, en ejemplos como (48) cabría entender que los alumnos leyeron varias ediciones distintas de la misma novela:

(48) *Los alumnos se leyeron varias Anas Kareninas.*

Adviértase en este sentido la imposibilidad de la construcción con el nombre propio en plural si este no ha abandonado su denotación primaria mediante la presencia de un determinante:

(49) \**Los alumnos se leyeron Anas Kareninas.*

Por otra parte, en cuanto a la cuestión de que la naturaleza delimitada del SN que ejerce de OD no es siempre un requisito indispensable para la compatibilidad con el clítico, basta acudir a ejemplos gramaticales como (28), cuyo OD, al ser un plural escueto, carece de delimitación. Si nuestro planteamiento exigiera el determinante en el OD para la presencia del clítico, como hacen muchos autores (cf. §2), podríamos estar tentados de justificar la gramaticalidad de (28) argumentando que los complementos en los plurales escuetos presentan un carácter determinativo. En estos casos, dice Bosque (1996: 80), los complementos restringen la denotación de los sustantivos de forma parecida a como un demostrativo especifica y restringe el ámbito de entidades de las que se predica un nombre común. No obstante, pensamos, no resulta plausible sostener este argumento. Primero, porque en (28) el adjetivo *enormes* carece de valor restrictivo, esto es, no delimita una clase de bocadillos –la de los bocadillos enormes– incluida en otra más extensa, la de los bocadillos en general<sup>88</sup>. Simplemente destaca una característica inherente de esos bocadillos, sin establecer clase alguna. En segundo lugar, y más importante desde un punto de vista teórico, porque no parece que la complementación nominal, ni siquiera en el caso de los plurales escuetos, tenga el mismo valor que la determinación. En tanto que esta última no modifica las posibilidades designativas del sustantivo, sino que las realiza, esto es, permite pasar de la designación potencial que tiene ese sustantivo en el sistema de la lengua a una designación real o denotación en el hablar concreto (cf. n. 86), la complementación nominal sí modifica las posibilidades designativas del sustantivo y su denotación (cf. Coseriu 1962c: 304, y la n. 85 de este apartado de nuestro trabajo). Así, en tanto que el determinante que acompaña a *bocadillos* en (12a) convierte la designación potencial de

este en denotación y orienta esta hacia un grupo particular de entes particulares –de ahí el carácter específico y delimitado del SN completo–, los complementos del mismo sustantivo en (28) lo que hacen es, uno –el adjetivo *enormes*–, como ya hemos dicho, acentuar una característica inherente de los bocadillos, esto es, explicar la denotación del sustantivo, el otro (*de jamón*) restringir esta denotación estableciendo la clase de los bocadillos de jamón dentro de la clase de los bocadillos<sup>89</sup>. La ausencia de determinante impide asignar carácter específico y delimitado al SN completo.

Por tanto, parece justo admitir que la presencia de este tipo de clítico con este primer grupo de verbos –aquellos en los que la presencia/ausencia de determinación en el OD supone la dicotomía realización-actividad– no solo es posible en estructuras transitivas que expresan una realización cuyo OD es un SN con determinante, una forma pronominal tónica con o sin carácter cuantificativo, un nombre propio con denotación primaria sin determinación explícita o un nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria, sino que también lo es en construcciones que expresan una actividad y cuyo OD es un plural escueto en el que se encuentra un complemento nominal, sea este de carácter restrictivo o no. Otros ejemplos de actividades de este tipo serían<sup>90</sup>:

- (50) *Antes nos tomábamos medicamentos ya caducados. Ahora ya no.*
- (51) *Los asistentes al acto se fumaron puros de gran calidad.*
- (52) *No te bebas botellas de vino ya abiertas.*
- (53) *Suelo leerme periódicos que nadie lee.*
- (54) *Con estas manos me construí casas de un solo piso para otros.*

La razón puede ser obvia: hemos partido de la idea de que el clítico en estos casos permite al hablante enfatizar la participación en el evento o estado denotado del interviniente al que se refiere el sujeto oracional. La existencia de otros intervinientes en el evento o estado dota a ese énfasis de un carácter relativo: se realiza a un interviniente frente a los demás. Por tanto, es lógico que los intervinientes cuya participación no se realiza se encuentren, si no identificados en la realidad denotada mediante la determinación, sí delimitados con claridad en cuanto a su denotación a través de la complementación nominal.

Lo que no podemos es aceptar la justificación que Camacho Ramírez (2014a: 81-82) propone para fundamentar la gramaticalidad de las construcciones transitivas con este clítico –que denomina aspectual– y un plural escueto con complementación nominal como OD: el carácter específico del que este tipo de complementación dota al SN. La noción de especificidad que emplea es la de Enç (1991), según la cual es específico todo referente vinculado partitivamente (incluido) con (en) otro referente. Desde el momento en que, de acuerdo con la hipótesis de Fernández Lagunilla y de Miguel (1999) y de Miguel y Fernández Lagunilla (2000), Camacho Ramírez exige un cambio de estado en el referente del OD en la fase final de la estructura eventiva de estas estructuras transitivas con clítico, advierte de que no se puede predicar ese cambio de estado si el referente no está precisado o especificado. Desde nuestro punto de vista, la propuesta de Camacho Ramírez, primero, deja de tener en cuenta las dificultades, a las que ya hemos aludido, para proponer un estado resultante en ejemplos como (28) (*\*Enormes bocadillos de jamón están comidos*). En segundo lugar, la razón que ofrece para

sostener que no se puede predicar un cambio de estado del referente de un sustantivo que carece de complementación nominal se fundamenta en que los verbos causativos – caracterizados habitualmente por expresar un cambio de estado<sup>91</sup>– no admiten como OD plurales escuetos sin complementación, lo que lleva a Camacho Ramírez a proponer cierta desviación en construcciones absolutamente gramaticales, al menos en el español peninsular:

(55) *Juan rompió puertas en su juventud.*

Por último, el concepto de especificidad que emplea Camacho Ramírez parece no distinguir entre lo que es orientar la designación potencial de un sustantivo a una designación real o denotación en el hablar concreto –función propia de la determinación, que es la que puede dotar de valor específico al referente nominal– y la restricción de la denotación de un sustantivo propia de la complementación nominal, restricción esta que es la única que puede delimitar dentro de una clase otras clases menos amplias (cf. Coseriu 1962c: 306). Adviértase, además, que el ejemplo (i) de la n. 88 sigue siendo gramatical aun cuando el adjetivo *enormes* carece de valor restrictivo (no establece relaciones de inclusión entre clases), lo que lo convierte en un contraejemplo para la propuesta de Camacho Ramírez.

No obstante, en este primer grupo de verbos en los que la determinación, explícita o implícita, en el OD –junto con el carácter continuo o discontinuo del sustantivo y la complementación nominal– goza de pertinencia para la compatibilidad con el clítico otros factores diferentes pueden jugar igualmente un importante papel en este sentido. Así, aquellos que admiten OI, casos de *leer*, *escribir*, *recitar* y *construir*, por ejemplo, solo pueden mostrar el clítico si aquel no se hace explícito. Y ello independientemente de que el OD muestre o no un determinante y/o carezca de complementación<sup>92</sup>:

(56) \**Me le leí (los) periódicos (que nadie lee) a mi amigo enfermo.*

(57) \**Me le escribí (varias) cartas (de gran extensión) a mi hermano.*

(58) \**Me le recité (dos) poemas (inéditos) al público.*

(59) \**Me les construí (unas) casas (de un solo piso) a los que las necesitaban.*

Desde nuestro punto de vista, la incompatibilidad de este clítico con el OI no hace sino reforzar nuestra caracterización del primero. La presencia de un complemento verbal como el OI, que suele designar el receptor, el destinatario, el experimentador, el beneficiario, etc., del evento, puede ocasionar cierta dificultad al interés del hablante por enfatizar la participación de otro interviniente animado distinto en el evento denotado<sup>93</sup>. En el siguiente cuadro se resume la compatibilidad del clítico enfático con este primer tipo de verbos transitivos eventivos conforme a las características del OD y siempre que carezcan de OI, con el que en todos los casos el clítico se muestra incompatible:



<b>COMPATIBILIDAD DEL CLÍTICO ENFÁTICO CON VERBOS TRANSITIVOS EVENTIVOS SIN OI EN LOS QUE LA PRESENCIA/AUSENCIA DE DETERMINACIÓN EN EL OD SUPONE LA DICOTOMÍA REALIZACIÓN- ACTIVIDAD</b>	Realizaciones	Tipo de OD	SN con determinante
			Forma pronominal tónica cuantificativa o no
			Nombre propio con denotación primaria sin determinación explícita
	Nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria		
Actividades	Tipo de OD	Plural escueto con complementación nominal	

CUADRO 6. Compatibilidad del clítico enfático y verbos eventivos del primer tipo (dicotomía realización-actividad).

#### 4.2.1.2 Verbos eventivos en los que la presencia/ausencia de determinación en el OD supone la dicotomía logro-actividad

Si nos detenemos ahora en los verbos en los que la presencia/ausencia del determinante puede implicar la dicotomía logro-actividad (*saltar, encontrar, cruzar, alcanzar, ganar, despachar*, etc.), el planteamiento es, *mutatis mutandis* y de manera general, análogo al de los que suponen la dicotomía realización-actividad: en tanto que los logros son compatibles con el clítico cuando el OD es un SN con determinante (cf. (27)), una forma pronominal tónica con valor cuantificativo o no (cf. (60a) y (60b)), un nombre propio con denotación primaria sin determinación explícita (cf. (61)) o un nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria (cf. (62)), las actividades lo son si el OD es un plural escueto con complementación nominal (cf. (63)):

- (60) a. *Este año ya me he cruzado {todo/esa} varias veces.*  
       b. *Este año todavía no me he cruzado nada.*
- (61) *Este año ya me he cruzado Barcelona una vez.*
- (62) *Este año ya me he cruzado varias Barcelonas.*
- (63) *Este año ya me he cruzado fronteras \*(de todo tipo) varias veces.*

En casos como los de estos verbos, el clítico no es posible si hay un sustantivo continuo sin determinación en el OD, con o sin complementación nominal:

- (64) *Este año (\*me) he cruzado aguas (profundas) varias veces,*

o si el OD es un nombre propio en plural que no ha abandonado su denotación primaria mediante la presencia de un determinante:

(65) *\*Este año ya me he cruzado Barcelonas.*

Sí lo es en construcciones genéricas con un sustantivo discontinuo en el OD:

(66) *Los buenos viajeros se cruzan la frontera varias veces al año.*

Otros ejemplos con este tipo de verbos son:

- (67) a. *Los inmigrantes se saltaron la valla.*  
b. *Los inmigrantes se saltaron vallas \*(de cinco metros).*
- (68) a. *Mi hermano se encontró los libros encima de la mesa<sup>94</sup>.*  
b. *Mi hermano se encontró libros \*(encima de la mesa).*
- (69) a. *Me alcancé la cima en muy poco tiempo.*  
b. *Me alcancé cimas \*(que nadie había coronado) en muy poco tiempo.*
- (70) a. *Messi se ganó el partido él solo.*  
b. *Messi se ganó partidos \*(muy difíciles) él solo.*
- (71) a. *El empresario se despachó a cien obreros tranquilamente<sup>95</sup>.*  
b. *El empresario se despachó a obreros \*(que habían hecho huelga) tranquilamente.*

Del mismo modo, los verbos de este grupo que admiten OI no son compatibles con el clítico cuando aquel se hace explícito:

(72) *\*Messi se le ganó {el partido/partidos muy difíciles} él solo a los rivales.*

Sin embargo, frente a lo planteado en n. 93, en el caso de alguno de los verbos de este segundo grupo –que sí admiten OD animados– sí parece posible relacionar esta incompatibilidad entre el clítico y el OI con la imposibilidad del leísmo<sup>96</sup>:

- (73) a. *Mi hermano se encontró a {Pedro/este} encima de la mesa.*  
b. *Mi hermano se {lo/\*le} encontró.*

Ahora bien, dicho todo esto sobre este segundo grupo de verbos eventivos, conviene tener en cuenta que, en determinadas ocasiones, las características semánticas y gramaticales particulares de los nombres comunes que aparecen en los OD de estas estructuras adquieren una relevancia tal en lo que atañe a la presencia del clítico que permiten ejemplos excepcionales. Es lo que sucede con (74):

(74) *Esos bárbaros se condenan a gente inocente<sup>97</sup>.*

Hasta ahora, hemos advertido que lo habitual con el tipo de verbos que abordamos en este apartado cuando el complemento verbal es un nombre común es que el clítico exija un OD con determinante (logros) o uno que sea un plural escueto con sustantivo discontinuo y complementación nominal (actividades). Sin embargo, en (74) –una

actividad- el OD muestra el singular escueto de un nombre no contable (*gente*). Es necesaria, pues, una explicación.

No hay duda de que *gente* es un sustantivo no contable. Como pruebas irrefutables se encuentran, por ejemplo, el hecho de que, al menos en el español peninsular, su cuantificación aporta cantidad, pero no cardinalidad (cf. n. 81), esto es, admite cuantificadores indefinidos, pero no cardinales (*{mucha/poca} gente; \*{una/dos} gentes*)<sup>98</sup>, y el de que puede ser seleccionado por el cuantificador nominal *cantidad*, pero no por *número* (*cierta cantidad de gente, \*cierto número de gente*) (cf. Bosque 1999a: 10-13). Como tal sustantivo no contable, y según nuestra propuesta, cuando funciona como OD no debería ser compatible con el clítico enfático ni en los casos en los que es un plural escueto, aunque muestre complementación nominal, ni, menos aún, cuando es un singular escueto. Lo segundo ya hemos visto que es posible (cf. (74)). Lo primero también lo es en ejemplos del tipo de (75):

(75) *Estos bárbaros se condenan a gentes inocentes.*

La explicación, pensamos, puede sustentarse en las especiales características tanto léxicas como referidas al número gramatical que presenta este sustantivo. Así, por una parte, existe cierta correspondencia léxica entre *gente* y sustantivos contables como *individuo* y *persona*. En este sentido, *gente*, desde un punto de vista semántico, se interpreta como un conjunto compacto de individuos o personas. Adviértase que esta correspondencia con (un) sustantivo(s) contable(s) no existe en el caso de otros sustantivos no contables que no aluden a conjuntos compactos de entidades, caso, por ejemplo, de *vino*. De este modo, en tanto que *gente* admite ser seleccionado por un sustantivo cuantificativo de grupo, pero no por un sustantivo cuantificativo de medida (*{un grupo/una serie/una partida} de gente; \*{un kilo/un metro} de gente*), *vino* puede ser seleccionado por un sustantivo cuantificativo de medida, pero no por un sustantivo cuantificativo de grupo (*{un litro/un galón} de vino; \*{un grupo/una serie/una partida} de vino*)<sup>99</sup>.

Por otra parte, el sustantivo *gente* posee también como característica la admisión de un plural meramente estilístico –realiza la misma designación, pues no hay diferencia cuantitativa, que su correspondiente singular (cf. Morreale 1971 y 1973, Bosque 1999a: 32 y Ambadiang 1999: 4887)–. Así, tanto el singular escueto *gente* en (74) como el plural escueto *gentes* en (75) son expresiones con una denotación inespecífica que aluden a un conjunto compacto de individuos o personas. Obsérvese cómo con los sustantivos no contables que no se refieren a conjuntos compactos de entidades el plural escueto, más que un valor estilístico, supone la recategorización del sustantivo como discontinuo mediante una interpretación de clase o tipo. Ello permite la compatibilidad con el clítico enfático en construcciones transitivas cuando estos plurales funcionan como OD. Es lo que sucede con el grupo nominal *vinos tintos criados en barricas de roble* en (76):

(76) *Los visitantes se tomaron vinos tintos criados en barricas de roble después de conocer la bodega.*

La opción con el singular es agramatical:

(77) \**Los visitantes se tomaron vino tinto criado en barricas de roble después de conocer la bodega.*

Pues bien, desde nuestro punto de vista, por un lado, el hecho de que el sustantivo *gente* mantenga esa correspondencia léxica con los sustantivos contables *individuo* y *persona*, en el sentido de que se interpreta semánticamente como un conjunto compacto de individuos o personas, le permite cuando aparece en plurales escuetos ser interpretado del mismo modo que los plurales escuetos de los sustantivos contables con los que mantiene la correspondencia. Por tanto, del mismo modo que *gentes inocentes* en (75) es una expresión inespecífica que se refiere a un conjunto de individuos que pertenece a una misma clase (la de la gente inocente), en el caso de (78), *{personas/individuos} inocentes* es una expresión inespecífica que denota un conjunto de entidades que pertenecen a una misma clase (la de las personas o individuos inocentes):

(78) *Estos bárbaros se condenan a {personas/individuos} inocentes.*

Por otro lado, el hecho de que el plural de *gente* sea meramente estilístico y, por consiguiente, coincida en la designación con el singular puede ser la razón de que este sustantivo, excepcionalmente, cuando funciona como OD en una estructura oracional transitiva sea compatible con el clítico enfático aun cuando aparezca en singular. Curiosamente, otros sustantivos no contables que mantienen el mismo tipo de correspondencia léxica con sustantivos discontinuos muestran un comportamiento análogo al de *gente*. Es, por ejemplo, el caso de *cine*, cuya correspondencia se establece con el sustantivo contable *película*:

(79) *Todas las noches Javier se ve cine(s) de otras nacionalidades.*

Obviando los casos excepcionales motivados por las características semánticas y gramaticales particulares de los sustantivos –como el citado de *gente*–, en el siguiente cuadro se resume la compatibilidad del clítico enfático con este segundo tipo de verbos transitivos eventivos conforme a las características del OD e, insistimos, siempre que no se encuentre explícito un OI, con el que el clítico es incompatible en todos los casos. Salvo que las diferencias aspectuales que se establecen son distintas, el paralelismo con los verbos transitivos eventivos en los que la presencia/ausencia de determinación en el OD implica la dicotomía realización-actividad resulta más que evidente:

<b>COMPATIBILIDAD DEL CLÍTICO ENFÁTICO CON VERBOS TRANSITIVOS EVENTIVOS SIN OI EN LOS QUE LA PRESENCIA/AUSENCIA DE DETERMINACIÓN</b>	Logros	Tipo de OD	SN con determinante
			Forma pronominal tónica cuantificativa o no
			Nombre propio con denotación primaria sin determinación explícita
			Nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria

EN EL OD SUPONE LA DICOTOMÍA LOGRO-ACTIVIDAD	Actividades	Tipo de OD	Plural escueto con complementación nominal
--	-------------	------------	--

CUADRO 7. Compatibilidad del clítico enfático y verbos eventivos del segundo tipo (dicotomía logro-actividad).

#### 4.2.1.3 Verbos eventivos en los que la presencia/ausencia de determinación en el OD no supone diferencias aspectuales

Frente a lo que sucede en los dos grupos de verbos vistos hasta ahora en §4.2.1.1 y §4.2.1.2, conviene advertir de lo que ocurre con aquellos en los que, aun aludiendo también a eventos, la ausencia de la determinación en el OD no implica una interpretación aspectual distinta de la que posee el predicado cuando esa determinación sí existe. En ellos, la determinación nominal del OD deja de ser pertinente en todos los casos en lo que atañe a la presencia del clítico que expresa el énfasis en la participación de uno de los intervinientes en el evento denotado. La razón es que, se encuentre o no presente el determinante, el clítico resulta imposible. De este modo, en tanto que verbos del tipo de *perder*, *reconocer*, *recibir*, *conocer*, etc., pueden aparecer en construcciones transitivas que indican siempre logro, independientemente de que haya o no determinante en el OD, otros, casos, por ejemplo, de *conducir*, *empujar*, *golpear*, *tocar*, etc., tienen la capacidad de aparecer en construcciones transitivas que indican siempre actividad, con independencia igualmente de que haya o no determinante en el OD:

- (80) a. *Juan perdió {las llaves/llaves} (que pertenecían a la comunidad).*  
 b. *Mi hermano reconoció {los errores/errores} (mayúsculos).*  
 c. *Su hijo recibió {dos regalos/regalos} (que le encantaron).*  
 d. *El otro día conocí {a los hermanos/personas} (inteligentes).*
- (81) a. *Juan condujo {el coche/coches} (de su hermano) por la ciudad.*  
 b. *Juan empuja {el carro/carros} (que le ha(n) dejado) por la calle.*  
 c. *Juan golpeó {la puerta/puertas} (del vecino) una y otra vez<sup>100</sup>.*  
 d. *Juan toca {la guitarra/guitarras} (que acaban de prestarle).*

En estos casos, ninguno de estos verbos es compatible con el clítico, ya se trate de un OD con determinación o de OD que son plurales escuetos con complementación nominal:

- (82) a. *Juan (\*se) perdió {las llaves/llaves} (que pertenecían a la comunidad).*  
 b. *Mi hermano (\*se) reconoció {los errores/errores} (mayúsculos).*  
 c. *Su hijo (\*se) recibió {dos regalos/regalos} (que le encantaron).*  
 d. *El otro día (\*me) conocí {a los hermanos/personas} (inteligentes).*
- (83) a. *Juan (\*se) condujo {el coche/coches} (de su hermano) por la ciudad.*  
 b. *Juan (\*se) empuja {el carro/carros} (que le ha(n) dejado) por la calle.*  
 c. *Juan (\*se) golpeó {la puerta/puertas} (del vecino) una y otra vez.*  
 d. *Juan (\*se) toca {la guitarra/guitarras} (que acaban de prestarle).*

En lo que atañe exclusivamente a los que expresan actividad, dos cuestiones. La primera se refiere a la posible excepción que pueden suponer los denominados predicados transitivos graduales (cf. n. 42), pues se trata de verbos que no modifican su valor aspectual con la supresión del determinante del OD y, sin embargo, sí son compatibles con el clítico enfático. Contrástese en este sentido (22) de §2, identificado ahora como (84), con (85) –ambos ejemplos con predicados atélicos y durativos– y téngase en cuenta (12) de §2, identificado ahora como (86), y (87):

- (84) *El afilador afiló los cuchillos en un santiamén.*
- (85) *El afilador afiló cuchillos en un santiamén.*
- (86) *El afilador se afiló los cuchillos en un santiamén.*
- (87) *El afilador se afiló cuchillos en muy mal estado en un santiamén.*

La segunda cuestión tiene que ver con que, en lo que atañe a los que, frente a los predicados graduales, no se presentan como casos excepcionales, todo cambia cuando estos mismos verbos se encuentran en contextos que les permiten modificar su contenido aspectual según aparezca o no el determinante en el OD. Así, *conducir* expresa una realización en la versión de (88) con determinante y una actividad en la versión de (88) sin él:

- (88) *Juan condujo él solo {el coche/coches} (de su hermano) hasta Madrid<sup>101</sup>.*

La presencia del clítico vuelve a estar de nuevo a expensas del determinante: si está presente (realización), el clítico es compatible, si no lo está (actividad), el clítico solo aparece si el plural escueto muestra un sustantivo discontinuo y complementación nominal:

- (89) a. *Juan se condujo él solo el coche (de su hermano) hasta Madrid.*  
b. *Juan se condujo él solo coches \*(de su hermano) hasta Madrid.*

*Empujar*, por su parte, además de actividades (cf. (81b)), puede expresar realizaciones (cf. (90)) y logros (cf. (91)):

- (90) *Juan empujó el carro (que le habían dejado) él solo hasta la puerta del súper.*
- (91) *Juan empujó el carro (que le habían dejado) con una sola patada<sup>102</sup>.*

En (90) y (91), la ausencia de determinante en el OD supondría interpretar el predicado como una actividad:

- (92) *Juan empujó carros (que le habían dejado) él solo hasta la puerta del súper.*
- (93) *Juan empujó carros (que le habían dejado) con una sola patada.*

Tanto en un caso como en el otro, el clítico solo aparece si el OD muestra un determinante o si es un plural escueto con complementación nominal:

- (94) a. *Juan se empujó él solo el carro (que le habían dejado) hasta la puerta del súper.*  
b. *Juan se empujó él solo carros \*(que le habían dejado) hasta la puerta del súper.*
- (95) a. *Juan se empujó el carro (que le habían dejado) con una sola patada.*  
b. *Juan se empujó carros \*(que le habían dejado) con una sola patada.*

*Golpear* con una interpretación semelfactiva (cf. n. 60) puede aparecer en contextos en los que la presencia del determinante en el OD le permite expresar logro, mientras que la ausencia implica la expresión de una actividad:

- (96) *Juan golpeó él solo {la puerta/puertas} (del vecino) con un golpe seco.*

El clítico, de nuevo, solo será compatible si hay determinante o si el OD es un plural escueto con complementación nominal:

- (97) a. *Juan se golpeó él solo la puerta (del vecino) con un golpe seco.*  
b. *Juan se golpeó él solo puertas \*(del vecino) con un golpe seco.*

Por último, el verbo *tocar* expresa actividad con un OD no delimitado, como en (81d), pero en determinados contextos puede indicar realizaciones si lo acompaña un OD de naturaleza delimitada (con determinante) y actividades si el OD carece de él:

- (98) *Juan tocó {un pasodoble/pasodobles} (de un autor muy conocido) con la guitarra.*

En este supuesto, solo con un OD con determinante o con un plural escueto con complementación nominal funcionando como OD será compatible con el clítico:

- (99) a. *Juan se tocó un pasodoble (de un autor muy conocido) con la guitarra.*  
b. *Juan se tocó pasodobles \*(de un autor muy conocido) con la guitarra.*

Ninguno de los verbos de este tercer grupo de verbos eventivos (*conducir, empujar, golpear, tocar*, etc.) compatibiliza el clítico con el OI o con los casos de leísmo:

- (100) *\*Juan se le tocó {un pasodoble/pasodoble de un autor muy conocido} al público.*
- (101) a. *Juan se empujó a Pedro.*  
b. *Juan se {lo/\*le} empujó.*

#### 4.2.2 Predicados estativos

Tal y como se desprende de §2.1.1, §2.1.2 y §3, la existencia de construcciones transitivas con predicados estativos –a priori, dinámicos, durativos y carentes de telicidad– y un clítico paradigmático (cf. n. 2), no reflexivo y concordado en número y persona con el sujeto (cf., por ejemplo, (13)) ocasiona serias dificultades a aquellas propuestas según las cuales un clítico con estas características en estructuras oracionales

marcadas por la transitividad o es un operador aspectual que aparece exclusivamente en SV dotados de telicidad y duración, o es un operador aspectual no ligado a la telicidad, o equivale a un marcador que refleja ya sea cierta implicación del sujeto oracional, ya sea una mayor relación entre sujeto y OD<sup>103</sup>.

En el ámbito de los predicados no eventivos o estativos resulta pertinente, primero, distinguir entre aquellos que, independientemente de la presencia o no del determinante en el OD, son compatibles con este clítico (cf. (13), (13) de §2, ahora identificado como (102), (31) de §2, ahora identificado como (103), (32a) de §2, ahora identificado como (104)) y aquellos que no lo son (cf. (21) de §2, ahora identificado como (105), (24) de §2, ahora identificado como (106), y (107)):

- (102) *Los ciudadanos se temen represalias por parte del Gobierno.*
- (103) *Juan se merecía aplausos y no silbidos.*
- (104) *Muchos ciudadanos se creen esos bulos (sobre todo tipo de asuntos).*
- (105) *Juan (\*se) quiere a Elena.*
- (106) *\*Juan se odia las acelgas.*
- (107) *Juan (\*se) posee los discos de su padre.*

Posteriormente, observar el papel que la determinación y la complementación nominal en el OD juegan en la presencia de la forma pronominal con aquellos predicados que la admiten.

Con respecto a la primera de las cuestiones, desde nuestro punto de vista, la clave puede residir en si el estado denotado se concibe o no al margen de unas determinadas circunstancias espacio-temporales. Recurrimos en este sentido a la diferencia que Carlson (1977) establece, se trate de eventos o no, entre predicados episódicos – inmersos en unas circunstancias espacio-temporales concretas, esto es suceden o se dan en ocasiones, pues poseen un carácter transitorio– y predicados individuales –no inmersos en ese tipo de circunstancias, esto es, no suceden o se dan en ocasiones, ya que carecen de carácter transitorio–<sup>104</sup>. Como prueba para identificar estos tipos de predicados en español, Laca (1999: 905, n. 7) señala que los predicados episódicos pueden aparecer con nombres propios o con sintagmas demostrativos como argumentos en una subordinada introducida por *siempre que, cada vez que...*, mientras que los predicados individuales carecen de esta posibilidad. Los primeros admiten repeticiones distintas en el espacio y/o en el tiempo con los mismos participantes, pero no los segundos. Así, en tanto que *temer, saber, merecer* y *crear* son predicados episódicos, *odiar, querer* y *poseer* se presentan como predicados individuales:

- (108) a. *{Siempre que/Cada vez que} este alumno sabe la lección...*<sup>105</sup>
- b. *{Siempre que/Cada vez que} estos ciudadanos temen represalias por parte del Gobierno...*
- c. *{Siempre que/Cada vez que} Juan se merecía un aplauso y no silbidos...*
- d. *{Siempre que/Cada vez que} estos ciudadanos creen esos bulos...*
- (109) a. *\*{Siempre que/Cada vez que} Juan quiere a Elena...*
- b. *\*{Siempre que/Cada vez que} Juan odia las acelgas...*



c. \*{*Siempre que/Cada vez que*} *Juan posee los discos de su padre...*<sup>106</sup>

Por tanto, cuando se trata de estados que son predicados episódicos –que en una propuesta como la de Silvagni (2017b) y (2018) (cf. n. 104), más que como estados, deberían ser calificados como eventos no dinámicos–, el clítico tiene la opción de aparecer, pero no si el estado es un predicado individual. Y ello parece coherente con la manera como hemos caracterizado este clítico en estructuras transitivas: no parece posible enfatizar la participación de un interviniente en un estado si este último no se encuentra inmerso en unas circunstancias espacio-temporales concretas. Es precisamente la diversidad de esas circunstancias la que permite al hablante distinguir en cuáles realza la citada participación y en cuáles no.

En lo que concierne al papel que la determinación y la complementación nominal en el OD juegan en la presencia del clítico cuando este es compatible con los predicados estativos, si nos centramos en ejemplos como (13) y (104), se observa que, aun cuando con este tipo de verbos de la presencia/ausencia de determinante no puede inferirse modificación aspectual alguna, la tónica es la misma que en la mayoría de los verbos eventivos: el clítico solo es posible si el OD muestra determinante o si se trata de un plural escueto con complementación nominal. Es lo que se desprende del contraste de (13) con (110) y de (104) con (32b) de §2, identificado ahora como (111):

(110) *El alumno se supo lecciones \*(que nadie antes se había sabido).*

(111) *Muchos ciudadanos se creen bulos \*(sobre todo tipo de asuntos).*

No obstante, tanto (102) como (103) –ambos con predicados claramente episódicos– podrían ser presentados como disensiones de esta tónica. En (102), el complemento de *represalias* podría ser elidido y la presencia del clítico mantendría la gramaticalidad de la oración:

(112) *Los ciudadanos se temen represalias.*

En (103), el sustantivo *aplausos* aparece directamente sin complementación nominal alguna. Ahora bien, desde nuestro punto de vista (103) y (112) no dejan de ser casos excepcionales a cuyas explicaciones, en realidad, subyace la idea general de que en estas estructuras transitivas el clítico solo es posible si el OD, al menos cuando presentan un nombre común como núcleo del SN, muestra un determinante o si se trata de un plural escueto con complementación nominal.

No sería adecuado para explicar (103), pensamos, recurrir a que se trata de un ejemplo en el que la negación correctiva que representa la secuencia *y no silbidos* permite enfatizar *aplausos* y presentarlo como foco contrastivo o refutativo en la estructura informativa de la oración<sup>107</sup>. La razón es que esta focalización no es compatible con otros estados con el clítico en los que el OD carece de determinación y complementación nominal:

(113) a. \**El alumno se supo lecciones y no tonterías.*

b. \**Muchos ciudadanos se creen bulos y no realidades.*

Tampoco sería correcto pensar que la explicación de por qué *aplausos* aparece en (103) como plural escueto sin complementación estriba en que, frente a *lecciones* y *bulos*, es un sustantivo deverbial al que acompaña, por serlo, una estructura argumental propia y en que, por tanto, aunque no se haga explícito en el discurso, se entiende que los aplausos lo son siempre de alguien, esto es, que existe una complementación nominal implícita. Esta objeción queda justificada por el hecho de que, en tanto que (103) seguiría siendo gramatical sin la secuencia que expresa la negación correctiva, esto no sucede con otros sustantivos igualmente deverbales:

(114) *Juan se merecía {aplausos/\*castigos}*.

Quizás la solución al enigma pueda estar en las características semánticas de estos sustantivos. Como ya hemos advertido, los grupos nominales sin determinante que son plurales escuetos no aluden a entidades específicas, sino a tipos de entidades. Sin embargo, pensamos, no tiene por qué ser siempre así. Y ello va a depender de los rasgos semánticos de los sustantivos. En este sentido, la diferencia entre *aplauzo* y *castigo* es que el primero posee cierto valor colectivo del que carece el segundo: *aplauzo* en singular alude a un conjunto homogéneo y unitario de entidades (conjunto de golpes dados con las manos); *castigo* en singular no equivale a conjunto homogéneo y unitario de entidades alguno. *Aplausos* en plural puede referirse a un conjunto con varios subconjuntos homogéneos y unitarios de este tipo de palmoteo (varias acciones distintas en las que se palmotea) o a uno solo de esos subconjuntos (una sola acción de palmotear por parte de una o más personas). En el primer caso estaríamos ante el plural de un sustantivo contable y cuantificable mediante cuantificadores que permiten establecer cómputos (*{tres/varios} aplausos*). En el segundo, se trataría de un plural meramente estilístico. En este sentido, decir de alguien que merece *{un/el aplauzo}* o *{unos/los} aplausos* puede significar en ambos casos que esa persona merece un solo conjunto homogéneo y unitario de golpes dados con las manos por parte de otros. Por tanto, cuando este sustantivo aparece como plural escueto en (114) ese plural puede tener un mero valor estilístico y, entonces, en vez de aludir a tipos de entidades de una misma clase (la del aplauzo), como habitualmente hacen los plurales escuetos, se refiere a un solo conjunto homogéneo, unitario y no específico de entidades, tal y como sucede con *un aplauzo* en (115)<sup>108</sup>:

(115) *Juan se merecía un aplauzo.*

Es esta identidad referencial con un SN con determinante, pensamos, la que explica que, excepcionalmente, aparezca un plural escueto sin complementación nominal como OD en (103) y (114).

De manera análoga, es el carácter inherente o de *pluralia tantum* del plural *represalias* el que explica la gramaticalidad, junto a (102), de (112). Como se sabe, al igual que los plurales estilísticos, los plurales inherentes no muestran diferencias designativas con respecto a sus poco frecuentes singulares (cf. Ambadiang 1999: 4886). Así, la referencia de *represalias* en (112) no se diferencia de la de un SN con determinante como *alguna represalia* en (116):

(116) *Los ciudadanos se temen alguna represalia.*

Ambos SN aluden a un solo conjunto inespecífico de acciones de castigo. Ahora bien, lo dicho hasta aquí no significa que los únicos OD sin determinación nominal que pueden aparecer en predicaciones estativas episódicas transitivas con un clítico no reflexivo concordado con el sujeto sean los plurales escuetos con complementación o los plurales escuetos sin complementación pero con valor estilístico o inherente. Cabe la posibilidad también de construcciones de este tipo en las que, si la restricción seleccional del verbo lo permite<sup>109</sup>, el OD esté representado por un nombre propio o por una forma pronominal tónica:

(117) *Nos creemos {a Juan/a este/eso/todo}.*

La explicación resulta idéntica a la aplicada en el caso de los predicados eventivos (cf., por ejemplo, (44), (45), (60a), (60b), (61), (73a)): los nombres propios con denotación primaria están intrínsecamente determinados y las formas pronominales tónicas equivalen siempre a grupos nominales con determinación, sea esta explícita o implícita. Del mismo modo, son igualmente posibles construcciones transitivas con predicados estativos y un clítico de este tipo en las que el OD es un nombre propio con un determinante que discrimina su denotación secundaria, no la primaria, y la opción de la construcción con un nombre propio en plural que no ha abandonado su denotación primaria mediante la presencia de un determinante sigue siendo inaceptable:

(118) *No creímos a {un/dos/muchos/pocos} Juan(es).*

(119) *\*Nos creímos a Juanes.*

En el siguiente cuadro, obviando de nuevo los casos excepcionales motivados por las características semánticas particulares de algunos sustantivos (*aplauzo, represalia...*), se resume la compatibilidad del clítico enfático con los verbos transitivos estativos conforme a las características del OD. Si nos centramos en los estados episódicos y obviamos el hecho de que con estos la presencia/ausencia del determinante en el OD no supone diferencias aspectuales, la analogía en cuanto a la compatibilidad con el clítico entre estos predicados y los eventivos en los que la presencia o la ausencia de determinante en el OD sí implica diferencias de ese tipo resulta más que evidente:

<b>COMPATIBILIDAD DEL CLÍTICO ENFÁTICO CON VERBOS TRANSITIVOS ESTATIVOS</b>	Episódicos	Tipo de OD	SN con determinante
			Forma pronominal tónica cuantificativa o no
			Nombre propio con denotación primaria sin determinación explícita
			Nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria
	Plural escueto con complementación nominal		
	Individuales		<b>INCOMPATIBLES</b>

CUADRO 8. Compatibilidad del clítico enfático y verbos estativos.

### 4.2.3 Algunas conclusiones

De todo lo dicho en §4.2, una idea básica puede ser inferida: frente a lo postulado fundamentalmente por la hipótesis aspectual, no cabe establecer en el ámbito de las estructuras oracionales transitivas una relación de dependencia unilateral entre la presencia del tipo de clítico del que hablamos –el enfático– y la de un determinante explícito en el SN que funciona a modo de OD. Las posibilidades del OD en este sentido parecen algo más amplias, aunque, es cierto, no dejan de ser restringidas. El hecho de que estas posibilidades abarquen distintas opciones aspectuales en lo que a la compatibilidad con el clítico se refiere (realizaciones, logros, actividades y estados) no hace sino reforzar otra idea en la que ya hemos insistido con anterioridad: la de que no resulta adecuado constreñir este tipo de clítico en las construcciones transitivas exclusivamente a un tipo determinado de predicados.

A continuación, en el siguiente cuadro y obviando los casos excepcionales, resumimos la compatibilidad de este clítico enfático con cualquier tipo de verbo transitivo –eventivo o estativo– conforme a las características del OD. Los parecidos en cuanto a esta compatibilidad en lo que atañe a los predicados eventivos y a los estativos que admiten el clítico enfático no dejan de ser evidentes. Tanto con los eventivos en los que la presencia/ausencia de determinación en el OD supone la dicotomía realización-actividad, como con los eventivos en los que dicha presencia/ausencia implica la dicotomía logro-actividad y con los estativos episódicos solo existen cinco opciones en el OD: o es un SN con determinante, o es una forma pronominal tónica con o sin valor cuantificativo, o es un nombre propio con denotación primaria sin determinación explícita, o es un nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria, o es, por último, un plural escueto con complementación nominal. En el caso de los predicados eventivos, esta última opción se encuentra cuando se trata de actividades y las otras cuatro, dependiendo del tipo de verbo, con las realizaciones y los logros. En el caso de los predicados estativos episódicos, las diferentes opciones de OD no implican diferencias aspectuales y se mantiene siempre el carácter de estado del predicado:

<b>COMPATIBILIDAD DEL CLÍTICO ENFÁTICO CON VERBOS TRANSITIVOS</b>	Verbos eventivos en los que la presencia/ausencia de determinación en el OD supone la dicotomía realización- actividad	Realizaciones	Tipo de OD	SN con determinante
				Forma pronominal tónica cuantificativa o no
				Nombre propio con denotación primaria sin determinación explícita
				Nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria
	Verbos eventivos en los que la presencia/ausencia de determinación en el OD supone la dicotomía logro- actividad	Logros	Tipo de OD	SN con determinante
				Forma pronominal tónica cuantificativa o no
				Nombre propio con denotación primaria sin determinación explícita
				Nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria
	Verbos eventivos en los que la presencia/ausencia de determinación en el OD no supone diferencias aspectuales	INCOMPATIBLES (con la excepción de los predicados graduales)		
		Verbos estativos	Episódicos	Tipo de OD
	Forma pronominal tónica cuantificativa o no			
	Nombre propio con denotación primaria sin determinación explícita			
Nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria				
Verbos estativos	Individuales	INCOMPATIBLES		

CUADRO 9. Compatibilidad del clítico enfático y verbos transitivos.

## 5. Conclusiones generales y consecuencias

Hemos aportado en este trabajo argumentos que permiten mostrar ciertas reticencias hacia algunas de las ideas habituales cuando se caracteriza el clítico no reflexivo concordado con el sujeto que no modifica la estructura sintáctico-semántica de las oraciones transitivas: su consideración en determinados casos como operador aspectual, la dicotomía clítico aspectual-clítico benefactivo, la de marcador de una implicación del sujeto ligada a la intencionalidad y la de marcador de una relación más estrecha entre sujeto y OD.

De nuestro análisis puede inferirse que este tipo de clítico –al que hemos denominado enfático– se muestra como un marcador que el hablante emplea en el acto comunicativo para enfatizar la participación –activa e intencional o no– del interviniente en el evento o estado denotado ya representado por el sujeto, sea para que un evento –durativo o no– culmine (realizaciones y logros), para que un evento sin límites se desarrolle (actividades) o para que se experimente un estado. Esta caracterización nos ha permitido deslindar este clítico de otros tres tipos de clíticos distintos, también paradigmáticos y compatibles con las construcciones transitivas en español. De estos tres últimos, dos mantienen la concordancia en número y persona con el sujeto, pero se incluyen en un ámbito de actuación que no es el del acto comunicativo, sino el de la estructura sintáctico-semántica oracional, en la que ocasionan cambios: el reflexivo, que supone una segunda involucración como complemento verbal de un mismo participante en el evento o estado denotado, y aquel –al que hemos denominado diatéctico y aspectual– cuya utilidad es legitimar diátesis con un sujeto afectado por un proceso no agentivo que aluden bien a eventos delimitados que culminan en un punto y finalizan en un estado resultante, bien a eventos delimitados que ocurren en un punto. El tercero –el de concernencia o afección– coincide con el estudiado en este trabajo –el enfático– en su ámbito de actuación, que también es el acto comunicativo, lo que, del mismo modo, le impide producir modificaciones diatécticas, pero se diferencia en que no muestra concordancia alguna con el sujeto y en que su función es indicar que un individuo que no participa en el evento o estado denotado se encuentra concernido de algún modo por este.

En lo que se refiere a la compatibilidad de las construcciones transitivas con un clítico que enfatiza la participación de uno de los intervinientes en el evento o estado denotado, conviene distinguir, precisamente y en primer lugar, entre eventos y estados. En el caso de los verbos transitivos que expresan eventos resulta necesario deslindar aquellos en los que la presencia/ausencia de un determinante nominal en el OD implica cambios en la interpretación aspectual del predicado de aquellos en los que esto no sucede. En lo que atañe a los primeros, el clítico es posible siempre que la determinación nominal en el OD se encuentre presente de algún modo, ya sea de manera explícita (con un nombre común o con un nombre propio con determinante que discrimina su denotación secundaria), ya sea de manera implícita (con una forma pronominal tónica con valor cuantificativo o no, o con un nombre propio con denotación primaria). En estos casos, se expresan no solo realizaciones, sino también logros, dependiendo del tipo de verbo. Además, también es factible el clítico con estos verbos cuando la determinación se encuentra absolutamente ausente y el OD muestra un plural escueto con un sustantivo

discontinuo y complementación nominal. En estos casos solo se expresan actividades y el carácter contable del sustantivo –incluso el número plural de este– puede estar excepcionalmente ausente con ejemplos que pueden catalogarse como excepcionales debido a las características semánticas y gramaticales de los sustantivos que aparecen en los OD. No obstante, ha de advertirse que la casuística de este primer tipo de verbos está condicionada también por la explicitación de un OI y los casos de leísmo, incompatibles ambos con este clítico.

Los verbos transitivos que señalan un evento en los que la presencia/ausencia de un determinante nominal en el OD no supone modificaciones en la interpretación aspectual del predicado –se trate de actividades o de logros– no son compatibles con el tipo de clítico estudiado prácticamente en ningún caso. Como excepción en este sentido, cabe señalar la de los predicados graduales que son actividades, que sí pueden coincidir con el clítico enfático.

Por su parte, los predicados estativos se acompañan de este clítico exclusivamente cuando se trata de predicados episódicos. Aunque en estos casos la presencia/ausencia de determinante nominal en el OD no implica cambios en la interpretación aspectual, lo habitual es que el clítico solo aparezca si el OD muestra ese determinante de modo explícito (con un nombre común o con un nombre propio del que el determinante discrimina su denotación secundaria), de manera implícita (con una forma pronominal tónica con valor cuantificativo o no, o con un nombre propio con denotación primaria) o si se trata de un plural escueto con complementación nominal. En casos excepcionales y debido a las especiales características semánticas y gramaticales de algunos de los sustantivos que aparecen en el OD, cabe la posibilidad también de que el clítico sea compatible con predicados estativos cuyo OD es un plural escueto sin complementación nominal.

En definitiva, no solo la mera presencia/ausencia del determinante nominal en el OD influye en la compatibilidad de las oraciones transitivas con un clítico que enfatiza la participación de uno de los intervinientes en el evento o estado denotado. No dejan de ser pertinentes, igualmente, cuestiones como la de si esta presencia/ausencia del determinante implica cambio en la interpretación aspectual, la de la presencia/ausencia de complementación nominal en el OD, el carácter continuo o discontinuo del sustantivo de este OD, otras características semánticas y gramaticales de estos sustantivos, la presencia de OI o de leísmo, etc. Obviamente, que esto sea así no solo evidencia que este tipo de clítico no se restringe a un solo tipo de *Aktionsart*, sino también cierto paralelismo de comportamiento en lo que atañe a su presencia entre *Aktionsarten* distintas.

Cabe plantearse ahora, pensamos, algunas consecuencias que, tanto desde un punto de vista teórico como desde uno descriptivo, puede tener nuestra propuesta. Ha sido objetivo central del trabajo que presentamos el clítico que hemos denominado enfático, aunque solo cuando aparece en estructuras sintácticas oracionales transitivas. Para intentar caracterizarlo con la mayor rigurosidad posible, hemos distinguido entre los clíticos paradigmáticos en construcciones transitivas cuatro tipos diferentes: el ya mencionado clítico enfático, el reflexivo, el diatético y aspectual, y, por último, el de concernencia o afección (cf. cuadro 5 en §4.1). Si adjuntamos ahora esta clasificación a

los otros tipos de clíticos establecidos en los trabajos anteriores que conforman nuestro proyecto de investigación más amplio dedicado a las construcciones pronominales en español (cf. Devís Márquez 2017b, 2017c, 2017d, y en prensa), a los que nos hemos referido sucintamente en §1, cabe plantear el siguiente cuadro como resumen provisional de los tipos de clíticos identificados hasta ahora en el estadio en el que se encuentra actualmente nuestra investigación<sup>110</sup>:

TIPOS DE CLÍTICOS EN CONSTRUCCIONES PRONOMINALES				
No paradigmáticos	Marcador de un grado de indefinición e inespecificidad que impide que el constituyente oracional de persona determinado por el verbo pueda ser expresado (tradicionales pasivas con <i>se</i> , impersonales con <i>se</i> , mediopasivas y medias-impersonales)			
Paradigmáticos	Clítico diatético y aspectual	Clítico reflexivo	Clítico enfático	Clítico de concernencia o afección

CUADRO 10. Tipos de clíticos en construcciones pronominales

Ahora bien, nuestro proyecto no acaba aquí. Como consecuencia de todo lo dicho, sería conveniente que el siguiente apartado se detuviera en uno de los grandes campos de batalla de todo aquel que tiene por objetivo el estudio de las denominadas construcciones pronominales en español: el de los verbos intransitivos de movimiento<sup>111</sup>. Si bien es cierto que existe acuerdo en que la presencia del clítico con este tipo de verbos implica un uso más restrictivo o especializado de ellos (cf. Martín Zorraquino 1996: 575-576), no parece quedar claro en qué consiste exactamente esa especialización. Como en estos momentos esta cuestión no es objeto de nuestro estudio, nos limitaremos a retomar el ejemplo (29) de §4, que ahora, en este apartado numeramos como (1), y las pruebas que en §4.1 hemos aportado para sostener que la función del que hemos llamado clítico enfático en las estructuras transitivas es la de enfatizar por parte del hablante en el acto comunicativo la participación de un interviniente en el evento o estado denotado que ya está representado en la estructura oracional como sujeto:

(1) *El jugador salvadoreño se fue a Cádiz.*

Si aplicamos esas pruebas ahora a estos verbos intransitivos, se observa cómo, del mismo modo que con los transitivos, la presencia de la secuencia *él solo* en (1) permite interpretar que el jugador salvadoreño fue a Cádiz sin la ayuda o la intervención de nadie más (cf. (2))<sup>112</sup>, en tanto que su presencia en el correlato de (1) sin el clítico no implica una interpretación idéntica. En (3), cabe únicamente plantear que el jugador salvadoreño fue a Cádiz en soledad, sin la compañía de nadie:

(2) *El jugador salvadoreño se fue a Cádiz él solo.*

(3) *El jugador salvadoreño fue a Cádiz él solo.*

Del mismo modo, la conmutación de la forma verbal en (1) por una de tercera persona del plural jamás admitiría una lectura indefinida de indeterminación, en la que,



sabemos, el sujeto no puede estar explícito. Es lo que sucede con (4), ejemplo en el que siempre sería posible explicitar el sujeto elidido:

(4) *Se fueron a Cádiz.*

Por último, cuando este tipo de clítico acompaña al verbo *ir*, el sujeto solo puede aludir a un interviniente que goza de autonomía, natural o artificial, para participar en el evento. En este caso, para desplazarse. Contrástese en este sentido (1) y (5) con (6):

(5) *El autobús se fue a Cádiz.*

(6) *\*El monumento se fue a Cádiz.*

De todo esto, podría llegar a inferirse, aunque con las reservas que supone no haber abordado en profundidad aún el estudio de los verbos intransitivos de movimiento acompañados por el clítico, que la caracterización como clítico enfático es factible extrapolarla a la de la forma pronominal átona que acompaña a las construcciones intransitivas con este tipo de verbos. Posteriormente, resultaría imprescindible abordar otro tipo de cuestiones y su relación con esta posible caracterización del clítico. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, el hecho de que en tanto que unos verbos admiten el denominado clítico enfático, como *ir* (cf. (1)), *venir*, *bajar*, *subir*, *marchar*, *escapar*, *quedar*, *caer*, *pasear*, *salir*, etc., otros no lo hacen, como *caminar*, *correr*, *volar*, *entrar*, *viajar*, etc.<sup>113</sup>:

(7) a. *(Se) vinieron de Cádiz.*

b. *(Se) bajó del autobús.*

c. *(Se) subió al tejado.*

d. *(Se) marchó a otro país*<sup>114</sup>.

e. *(Se) escapó de la prisión por los sótanos.*

f. *(Se) quedaron en un lugar seguro*<sup>115</sup>.

g. *(Se) cayó al suelo desde un tercer piso*<sup>116</sup>.

h. *(Se) pasea por Gracia.*

i. *(Se) salieron de allí por un pasillo oscuro.*

(8) a. *Juan (\*se) camina hacia el trabajo.*

b. *(\*Se) corrió hasta su casa.*

c. *(\*Se) volaron por encima del estadio.*

d. *(\*Se) entraron en la casa*<sup>117</sup>.

e. *(\*Me) viajé a Cuba.*

Tampoco deja de ser importante abordar la influencia que en este tipo de verbos muestra la estructura sintáctico-semántica del predicado sobre el clítico. Así, por ejemplo, en el caso de los verbos intransitivos de movimiento que admiten una estructura de ablativo-perlativo-adlativo, mientras que *ir* exige la presencia del clítico cuando es solo el ablativo el que se hace explícito, otros muchos no la exigen (cf. García Fernández 2011):

(9) *El jugador salvadoreño \*(se) fue de su país.*

(10) a. *(Se) vinieron desde Sevilla.*

b. *(Se) marchó de Siria.*

- c. *(Se) escapó de la prisión.*
- d. *(Se) cayó desde un tercer piso.*
- e. *(Se) salieron de allí.*

La alternancia del clítico es posible con *ir* si al ablativo le acompaña el adlativo, pero no si lo hace el perlativo:

- (11) a. *El jugador salvadoreño (se) fue de su país a Cádiz.*
- b. *El jugador salvadoreño \*(se) fue de su país por el Atlántico.*

Con otros verbos, la presencia del clítico es facultativa tanto cuando al ablativo le acompaña un adlativo como cuando el acompañante es un perlativo:

- (12) a. *(Se) vinieron desde Sevilla a Cádiz.*
- b. *(Se) vinieron desde Sevilla por la autopista.*
- (13) a. *(Se) marchó de Siria a otro país.*
- b. *(Se) marchó de Siria por la ruta de los refugiados.*
- (14) a. *(Se) escapó de la prisión a su país.*
- b. *(Se) escapó de la prisión por los sótanos.*
- (15) a. *(Se) cayó al suelo desde un tercer piso.*
- b. *(Se) cayó desde un tercer piso por el patio interior.*
- (16) a. *(Se) salieron de allí a la calle.*
- b. *(Se) salieron de allí por un pasillo oscuro.*

Del mismo modo, sería interesante plantear cómo, al igual que sucede con los verbos pronominales transitivos (cf. n. 79), el énfasis participativo pasa al significado léxico de los verbos pronominales intransitivos de movimiento, casos, por ejemplo, de *levantarse* y *fugarse*:

- (17) *No \*(te) levantes de la silla.*
- (18) *Assange \*(se) fugó e hizo bien.*

Todo ello, y más, puede ser presentado como cuestiones que permitirán dar continuidad a nuestra investigación sobre las construcciones pronominales en español.

### Referencias bibliográficas

- Ackema, Peter y Maaike Schoorlemmer. 1995. Middles and nonmovement. *Linguistic Inquiry* 26, 2: 105-135.
- Akiyama, Norizaku. 1982. Construcción pasiva refleja en español. *Lingüística Hispánica* 5: 1-11.
- Alarcos Llorach, Emilio. [1970a]. La diátesis en español. En *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed. Madrid: Gredos, 1980, pp. 90-94.

- Alarcos Llorach, Emilio. [1970b]. Pasividad y atribución en español. En *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed. Madrid: Gredos, 1980, pp. 163-171.
- Alarcos Llorach, Emilio. [1970c]. Valores de /se/. En *Estudios de gramática funcional del español*, 3ª ed. Madrid: Gredos, 1980, pp. 213-222.
- Alarcos Llorach, Emilio. 1985. Otra vez sobre pasividad y atribución en español. En *Lecciones del I y II curso de lingüística funcional (1983 y 1984)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 15-21.
- Alcina Franch, Juan y J. Manuel Blecua. [1975]. *Gramática española*, 4ª ed. Barcelona: Ariel, 1983.
- Alexiadou, Artemis, Elena Anagnostopoulou y Florian Schäfer 2006. The properties of anticausatives crosslinguistically. En Mara Frascarelli, ed. *Phases of interpretation*. Berlin: de Gruyter, pp. 187-211.
- Alfonso, Luis. 1941. Construcciones pasivas con *se*. *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 9, 35: 585-587.
- Alonso Cortés, Narciso. 1939. *El pronombre "se" y la voz pasiva castellana*. Valladolid: Artes Gráficas.
- Ambadiang, Théophile. 1999. La flexión nominal. Género y número. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3. Madrid: Espasa, pp. 4843-4913.
- Aparicio, Juan, Irene Castellón y Marta Coll-Florit. 2013. Hacia un tratamiento computacional del Aktionsart. *Linguamática*, 5, 2: 65-76.
- Aranda Ortiz, Antonio. 1990. *La expresión de la causatividad en español actual*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- Arce Arenales, Manuel A. 1989. *Semantic structure and syntactic function. The case of Spanish "se"*. Boulder: University of Colorado at Boulder (disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/36054293\\_Semantic\\_structure\\_and\\_syntactic\\_function\\_the\\_case\\_of\\_Spanish\\_se](https://www.researchgate.net/publication/36054293_Semantic_structure_and_syntactic_function_the_case_of_Spanish_se)).
- Arce Arenales, Manuel A. 1994. Un esquema formal para una interpretación funcionalista de las construcciones con *se* en español. *Filología y Lingüística* XX, 2: 193-213.
- Aristóteles. 1962. *Categorías*, traducción de F. de P. Samaranch. Madrid: Aguilar.
- Aristóteles. 1970. *Metafísica*, vol. 1, edición trilingüe por Valentín García Yebra. Madrid: Gredos.

- Armstrong, Grant. 2013. Agentive reflexive clitics and transitive *se* constructions in Spanish. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics* 2, 2: 81-128.
- Armstrong, Grant. 2018. SE-marked directed motion constructions: anticausatives and figure reflexives. En Jonathan E. MacDonald, ed. *Contemporary trends in Hispanic and Lusophone linguistics: selected papers from the Hispanic Linguistic Symposium 2015*. Amsterdam: John Benjamins, 11-30 (publicado online <https://doi.org/10.1075/ihll.15.02arm>).
- Azpiazu, Susana. 2004. Reflexiones en torno al clítico *se* en español. *ELUA* 18: 7-20.
- Babcock, Sandra S. 1970. *The syntax of Spanish reflexive verbs. The parameters of the middle voice*. The Hague: Mouton.
- Bach, Emond. 1986. The algebra of events. *Linguistics and Philosophy* 9: 5-16.
- Bache, Carl. 1995. *The study of aspect, tense and action. Towards a theory of the semantics of grammatical categories*. Frankfurt: Lang.
- Balari, Sergi, y Nuria Bel. 1990. *Se* impersonal: por qué no es un clítico de sujeto. En M.<sup>a</sup> Ángeles Álvarez Martínez, ed. *Actas del congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX aniversario*, vol. I. Madrid: Gredos, pp. 318-328.
- Bally, Charles. [1932]. *Linguistique générale et linguistique française*, 4<sup>a</sup> ed. Bern: Éditions Francke, 1965.
- Barra Jover, Mario. 1996. Dativo de interés, dativo aspectual y las marcas de aspecto perfectivo en español. *Verba* 23: 121-146.
- Barry, Anita. 1985. The rise of the impersonal *-se* construction. *Hispanic Journal* 6, 2: 209-219.
- Basilico, David. 2010. The *se* clitic and its relationship to paths. *Probus* 22: 271-302.
- Bello, Andrés (y Rufino J. Cuervo). [1860]. *Gramática de la lengua castellana*, 7<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Sopena Argentina, 1964.
- Benavides, Carlos. 2010. El clítico “*se*” en español y la estructura léxico-conceptual. *Rilce* 26, 2: 261-288.
- Benito Moreno, Carlota de. 2013. (*Esa tela*) *se* la descose: la pronominalización del paciente en las impersonales reflejas del español peninsular. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics* 2, 2: 129-157.
- Bertinetto, Pier M. 1997. *Il dominio tempo-aspettuale. Demarcazioni, intersezioni, contrasti*. Torino: Rosenberg & Sellier.

- Bertinetto, Pier M. y Mario Squartini. 1995. An attempt at defining the class of gradual completion verbs. En Pier M. Bertinetto, Valentina Bianchi, James Higginbotham y Mario Squartini, eds. *Temporal reference, aspect and actionality*, vol. 1. Torino, Rosenberg & Sellier, pp. 11-26.
- Bloomfield, Leonard. 1976. *Language*. London: G. Allen and Unwin LTD.
- Bobes Naves, M.<sup>a</sup> del Carmen. 1968. La partícula *se*. Historia de sus usos en castellano. *Revista de Enseñanza Media* 194: 1711-1736.
- Bobes Naves, M.<sup>a</sup> del Carmen. 1974a. Construcciones castellanas con «*se*». Análisis transformacional. *Revista Española de Lingüística* 4.2: 87-127.
- Bobes Naves, M.<sup>a</sup> del Carmen. 1974b. Construcciones castellanas con «*se*». (Continuación). *Revista Española de Lingüística* 4.2: 301-325.
- Bogard, Sergio. 2000. El clítico reflexivo como marcador aspectual en español. *Tópicos del Seminario 3: Aspectualidad y modalidades* 1.3: 37-52.
- Bogard, Sergio. 2006. El clítico *se*. Valores y evolución. En Concepción Company, dir. *Sintaxis histórica de la lengua española*. Primera parte: *La frase verbal*. UNAM-F.C.E.: México, vol. 2, pp. 753-870.
- Bogard, Sergio. 2009. Actividad, atelicidad y “pseudo-objeto” en español. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 57.1: 1-35.
- Bogard, Sergio. 2015. Los clíticos pronominales del español. Estructura y función. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 63.1: 1-38.
- Boneh, Nora y Léa Nash. 2009. A higer applicative: evidence from French. *Proceedings of IALT*, 25, pp. 1-21 (disponible en: [https://www.iatl.org.il/?page\\_id=49](https://www.iatl.org.il/?page_id=49)).
- Boneh, Nora y Léa Nash. 2011. High and higer applicatives: the case of French non-core datives. En Mary Byram Washburn, Katherine McKinney-Bock, Erika Varis, Ann Sawyer y Barbara Tomaszewicz, eds. *Proceedings of the 28th West Coast conference on formal linguistics*. Somerville: MA, Cascadia Proceedings Project, pp. 60-68.
- Bonneau, José, Joyce Bruhn-Garavito y Alan Libert. 1995. Feature checking and Spanish *se*. En Päivi Koskinen, ed. *Proceedings of the 1995 Annual Conference of the Canadian Linguistic Association*. Toronto Working Papers in Linguistics. Toronto: University of Toronto, pp. 37-48.
- Bosque, Ignacio. 1989. Clases de sujetos tácitos. En Julio Borrego Nieto, José J. Gómez Asencio, Luis Santos Ríos, eds. *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 91-111.

- Bosque, Ignacio. 1990. Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios. En Ignacio Bosque, ed. *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra, pp. 177-211.
- Bosque, Ignacio. 1996. Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados. Repaso y balance. En Ignacio Bosque, ed. *El sustantivo sin determinación. La ausencia del determinante en la lengua española*. Madrid: Visor, pp. 13-119.
- Bosque, Ignacio. 1999a. El nombre común. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa, pp. 3-75.
- Bosque, Ignacio. 1999b. El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa, pp. 217-310.
- Bosque, Ignacio y Javier Gutiérrez-Rexach. 2009. *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Bruhn de Garavito, Joyce. 2000. *The syntax of Spanish multifunctional clitics and near-native competence*. Tesis doctoral inédita. McGill University.
- Bruhn de Garavito, Joyce, David Heap y Jacques Lamarche. 2003. French and Spanish *se*: underspecified, non reflexive. En Sophie Burelle y Stanca Somesfalean, eds. *Proceedings of the 2002 Annual Conference of the Canadian Linguistic Association*. Montreal: Cahiers Linguistiques de l'UQAM, pp. 42-54.
- Bull, William E. 1950. *Quedar* and *quedarse*: a study of contrastive ranges. *Language* 26.4: 467-480.
- Bull, William E. 1952. The intransitive reflexive: *ir* and *irse*. *The Modern Language Journal* 36, 8: 382-386.
- Burzio, Luigi. 1981. *Intransitive verbs and Italian auxiliaries*. Tesis doctoral inédita. Cambridge, MIT (disponible en: <http://mitwpl.mit.edu/catalog/burz01/>).
- Burzio, Luigi. 1986. *Italian syntax: a government-binding approach*. Dordrecht: Reidel.
- Camacho Ramírez, Rafael M. 2014a. *El clítico se aspectual y causa*. Tesis doctoral. Campinas: Universidade Estadual de Campinas (disponible en: [https://www.espanolavanzado.com/images/pdfs/se\\_aspectual\\_causa.pdf](https://www.espanolavanzado.com/images/pdfs/se_aspectual_causa.pdf)).
- Camacho Ramírez, Rafael M. 2014b. El *se* aspectual y causa en español de Lima. *Cuadernos de Estudios Lingüísticos* 56.1: 115-139.
- Campanini, Cinzia y Florian Schäfer. 2011. *Optional se-constructions in Romance: syntactic encoding of conceptual information*, handout en *Generative Linguistics*

*in the Old World 34*. Universität Wien (disponible en: <http://amor.cms.hu-berlin.de/~schaeffl/papers/glow34.pdf>).

- Cano Aguilar, Rafael. 1981. *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos.
- Carlson, Greg N. 1977. A unified analysis of the English bare plural. *Linguistics and Philosophy* 1: 413-457.
- Carrasco, Félix. 1978. El subsistema de persona no específica en español: pronominalización y reflexivización. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos* 2.3: 216-226.
- Carrasco, Félix. 1980. Sobre la impersonalidad en español: hacia una sistematización de los enunciados de persona no específica. En Alan M. Gordon y Evelyn Rugg, eds. *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas*. Toronto: Universidad de Toronto, pp. 161-164.
- Carrasco Gutiérrez, Ángeles, ed. 2011. *Sobre estados y estatividad*. München: Lincom Europa (Lincom Studies in Theoretical Linguistics, vol. 46).
- Cartagena, Nelson. 1971. Las construcciones pronominales españolas de sujeto indeterminado. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 9: 61-74.
- Cartagena, Nelson. 1972. *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*. Concepción: Publicaciones del Instituto Central de Lenguas de la Universidad de Concepción.
- Casares, Julio. 1941. La pasiva con *se*. En *Nuevo concepto de diccionario de la lengua española. Obras completas*, t. V. Madrid: Espasa Calpe, pp. 227-240.
- Casas Gómez, Miguel. 1999. *Las relaciones léxicas*. Tübingen: Niemeyer.
- Casas Gómez, Miguel. 2002. *Los niveles del significar*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Castro, Américo. 1918. La pasiva refleja en español. *Hispania* 1: 81-87.
- Chomsky, Noam. 1972. Deep structure, surface structure and semantic interpretation. En *Studies on semantics in generative grammar*. The Hague: Mouton, pp. 62-119.
- Chomsky, Noam. 1976. Conditions on rules of grammar. *Linguistic Analysis* 2: 303-352.
- Chomsky, Noam. 1986a. *Knowledge of language. Its nature, origin and use*. New York: Praeger.

- Chomsky, Noam. 1986b. *Barriers*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Cinque, Guglielmo. 1983. Topic constructions in some European languages and "connectedness". En Konrad Ehlich y Henk van Riemsdijk, eds. *Connecteness in sentence, discourse and text: proceedings of the Tilburg conference*. Tilburg, KUB. Reproducido en Anagnostopoulou, Elena y Henk van Riemsdijk, eds. *Materials on left dislocation*. Amsterdam: John Benjamins, 1997, pp. 93-118.
- Cinque, Guglielmo. 1988. On *si* constructions and the theory of arb. *Linguistic Inquiry* 19: 521-581.
- Cinque, Guglielmo. 1990. *Types of  $\bar{A}$ -dependencies*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Coates, Jennifer 1983. *The semantics of the modal auxiliaries*. London: Croom Helm.
- Coll-Florit, Marta, Irene Castellón Masalles y Salvador Climent. 2008. Sobre la natura dels estats: una revisió basada en corpus. *Sintagma. Revista de Lingüística* 20: 21-36.
- Comrie, Bernard 1976. *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Condoravdi, Cleo. 1987. Arbitrary reference, *pro* and bare plurals. *Papers from the 23 Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society* 23, pp. 18-30.
- Condoravdi, Cleo. 1988. The middle: where semantics and morphology meet. *Student conference in linguistics. MIT working papers in linguistics*, 11, pp. 16-30.
- Contreras, Heles. 1973. Grammaticality versus acceptability: the Spanish *se* case. *Linguistic Inquiry* 5.1: 83-88.
- Contreras, Heles. 1974. *Indeterminate-subject sentences in Spanish*. Bloomington: Indiana University Linguistics Club.
- Contreras, Lidia. 1966. Significados y funciones del "se". *Zeitschrift für romanische Philologie* 82, 3-4: 298-307.
- Coseriu, Eugenio. [1962a]. Logicismo y antilogicismo en la gramática. En *Teoría del lenguaje y lingüística general*, 2ª ed. Madrid: Gredos, 1967, pp. 235-260.
- Coseriu, Eugenio. [1962b]. El plural de los nombres propios. En *Teoría del lenguaje y lingüística general*, 2ª ed. Madrid. Gredos, 1967, pp. 261-281.
- Coseriu, Eugenio. [1962c]. Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar. En *Teoría del lenguaje y lingüística general*. 2 Gómez Torrego, Leonardo. 1998. *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*. 3ª ed. Madrid: Arco Libros. ed. Madrid: Gredos, pp. 282-323.



- Coseriu, Eugenio. 1977a. Georg von der Gabelentz y la lingüística sincrónica. En *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*. Madrid: Gredos, pp. 200-250.
- Coseriu, Eugenio. [1977b]. Introducción al estudio estructural del léxico. En *Principios de semántica estructural*, 2ª ed. Versión española de Marcos Martínez Hernández. Madrid: Gredos, 1981, pp. 87-142.
- Coseriu, Eugenio. [1977c]. Significado y designación a la luz de la semántica estructural. En *Principios de semántica estructural*, 2ª ed. Versión española de Marcos Martínez Hernández. Madrid: Gredos, 1981, pp. 185-209.
- Coseriu, Eugenio. 1978a. Lógica del lenguaje y lógica de la gramática. En *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*. Madrid: Gredos, pp. 9-49.
- Coseriu, Eugenio. 1978b. Semántica, forma interior del lenguaje y estructura profunda. En *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*. Madrid: Gredos, pp. 112-127.
- Coseriu, Eugenio. 1978c. Semántica y gramática. En *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*. Madrid: Gredos, pp. 128-147.
- Coseriu, Eugenio. 1978d. Los universales el lenguaje y los otros. En *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*. Madrid: Gredos, pp. 148-205.
- Coseriu, Eugenio. 1978e. El estudio funcional del vocabulario (compendio de lexemática). En *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*. Madrid: Gredos, pp. 206-238.
- Coseriu, Eugenio. 1978f. Sincronía, diacronía e historia. En *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos, pp. 238-283.
- Coseriu, Eugenio. 1979. Verbinhalt, Aktanten, Diathese. Zur japanischen Ukemi-Bildung. En Kenosuke Ezawa, Karl H. Rensch y Wolfgang Bethge, eds. *Sprache und Sprechen. Festschrift für Eberhard Zwirner zum 80. Geburtstag*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, pp. 35-55.
- Coseriu, Eugenio. 1981. *Lecciones de lingüística general*, versión española de J. María Azáceta y García de Albéniz. Madrid: Gredos.
- Coseriu, Eugenio. 1987. Palabras, cosas y términos. En *In memoriam Inmaculada Corrales. Estudios lingüísticos*, vol. 1. Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna, pp. 175-185.
- Cuartero Otal, Juan. 2003. *Cosas que se hacen. Esquemas sintáctico-semánticos agentivos del español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.

- Cuartero Otal, Juan. 2007. Sobre estados y clases de estados. En Juan Cuartero Otal y Martina Emsel, eds. *Vernetzungen: Bedeutung in Wort, Satz und Text, Festschrift für Gerd Wotjak zum 65. Geburtstag*, 2. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 111-122.
- Cuartero Otal, Juan. 2009. Clases aspectuales de verbos de desplazamiento en español. *Verba* 36: 255-291.
- Cuartero Otal, Juan. 2011. Pero, ¿cómo podemos reconocer los estados? En Valeriano Bellosta von Colbe y Marco García García, eds. *Aspectualidad – transitividad – referencialidad: las lenguas románicas en contraste*. Frankfurt, am Main: Peter Lang, pp. 15-40.
- Cuartero Otal, Juan. En prensa. ¿Hay estados voluntarios? En Fernando López y Auxiliadora Barrios, eds. *La involuntariedad en español*. Madrid: Síntesis.
- Cuartero Otal, Juan. En preparación. Acerca de la distinción entre predicados télicos y atélicos.
- Cuartero Otal, Juan y M.<sup>a</sup> del Carmen Horno Chéliz. 2011. Estados, estatividad y perífrasis. En Juan Cuartero Otal, Luis García Fernández y Carsten Sinner, eds. *Estudios sobre perífrasis y aspecto*. München: Peniope, pp. 225-248.
- Cuartero Otal, Juan y M.<sup>a</sup> del Carmen Horno Chéliz. 2012. Estructura subeventiva y tipos de estados. En Emilio Ridruejo, Teresa Solías Arís, Nieves Mendizábal de la Cruz y Sara Alonso Calvo, coords. *Tradición y progreso en la Lingüística General*. Valladolid: Departamento de Lengua Española de la Universidad de Valladolid, pp. 93-111.
- Cuervo, M.<sup>a</sup> Cristina. 2003. *Datives at large*. Tesis doctoral: MIT (disponible en: [https://www.academia.edu/9159557/Datives\\_at\\_Large](https://www.academia.edu/9159557/Datives_at_Large)).
- Cuervo, M.<sup>a</sup> Cristina. 2008. La alternancia causativa y su interacción con argumentos dativos. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 46.1: 55-79.
- Cuervo, M.<sup>a</sup> Cristina. 2014. Alternating unaccusatives and the distribution of roots. *Lingua* 141: 48-70.
- Cuervo, M.<sup>a</sup> Cristina. 2015. Causation without a CAUSE. *Syntax* 18.4: 388-424.
- Cunha, L. Filipe. 2004. *Semântica das predicacões estativas. Para uma caracterização aspectual dos estados*. Tesis doctoral: Universidad de Oporto (disponible en: <https://repositorio-aberto.up.pt/handle/10216/18379>).
- Cunha, L. Filipe. 2011. Phase states and their interaction with individual-level and stage-level predicates. En M.<sup>a</sup> Ángeles Carrasco Gutiérrez, ed. *Sobre estados y estatividad*. München: Lincom Europa (Lincom Studies in Theoretical Linguistics, vol. 46), pp. 45-62.

- Cuyper, Gretel de. 2006. *La estructura léxica de la resultatividad y su expresión en las lenguas germánicas y románicas*. München: Lincom.
- Davidson, Donald. 1967. The logical form of action sentences. *Essays of actions and events*, vol. 5. Oxford: Clarendon Press, pp. 105-148.
- Declerck, Renaat. 1979. Aspect and the bounded/unbounded (telic/atelic) distinction. *Linguistics* 17: 761-794.
- Deguchi, Atsumi. 1982. On reflexive structures. *Lingüística Hispánica* 5: 33-45.
- Delbecque, Nicole y Béatrice Lamiroy. 1996. Towards a typology of the Spanish dative. En William van Belle, y Willy van Langendonck, eds. *Casus and gramatical relations across languages*, vol. I. Amsterdam: John Benjamins, pp. 73-117.
- Devís Márquez, P. Pablo. 1992. Algunos casos de neutralización en el nivel sintáctico oracional. *Verba* 19: 257-274.
- Devís Márquez, P. Pablo. 1993a. *SE* generalizador y la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos oracionales. En Gerold Hilty, ed. *Actes du XX<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, vol I. Tübingen: Francke, pp. 179-190.
- Devís Márquez, P. Pablo. 1993b. *Esquemas sintáctico-semánticos: el problema de las diátesis en español*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Devís Márquez, P. Pablo. 1997. El objeto indirecto. *Pragmalingüística* 3-4 (1995-1996): 261-288.
- Devís Márquez, P. Pablo. 1998. Categorías y funciones en el ámbito de la lingüística hispánica. *Contextos* 16.31-32: 55-86.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2000. *Fundamentos teóricos básicos de morfología y semántica oracionales*. Málaga: Ágora.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2003. La impersonalidad y las denominadas construcciones impersonales en español. *Zeitschrift für romanische Philologie* 119.3: 393-442.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2004. Estructuras sintácticas y niveles lingüísticos. *Verba* 31: 103-149.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2009. Determinación y complementación del nombre propio en español. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 57.2: 441-488.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2010. Estructuras de control con verbos de percepción en español. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 8.2: 101-127.

- Devís Márquez, P. Pablo. 2011. El sujeto como función sintáctica oracional. *Lorenzo Hervás. Documentos de Trabajo de Lingüística Teórica y General. Homenaje a V. Báez San José* 20: pp. 201-232.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2012. Presencia y ausencia del sujeto con verbos en forma personal en español. *Zeitschrift für romanische Philologie* 128.2: 286-318.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2013a. Sobre los denominados modificadores comparativos postadjetivales en español. *Neuphilologische Mitteilungen* 1, CXIV: 3-41.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2013b. Las denominadas expresiones diferenciales en español. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 61.2: 385-436.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2014. Estructuras aditivas, restrictivas y comparativas de superioridad en español. *Vox Romanica* 73: 128-178.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2015. Grupos adverbiales comparativos y locuciones adverbiales focales en español. *Revista Española de Lingüística* 45.2: 41-68.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2016. Grupos sintácticos comparativos de igualdad introducidos por el artículo determinado en español. *Revista de Filología Española* XCVI, 2: 257-287.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2017a. *Comparativas de desigualdad con la preposición de en español. Comparación y pseudocomparación*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2017b. Pasivas con *se* e impersonales con *se* en español actual. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 15.1: 207-236.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2017c. Construcciones españolas con *se* y la interpretación de propiedad. *Revue Romane*, publicación previa online en <http://www.jbe-platform.com/content/journals/10.1075/rro.16012.dev>.
- Devís Márquez, P. Pablo. 2017d. Las denominadas construcciones con *se* y verbos de alternancia causativa en español. *Neuphilologische Mitteilungen* II, CXVIII: 405-445.
- Devís Márquez, P. Pablo. En prensa. Estados, transitividad y clíticos. *Nueva Revista de Filología Hispánica*.
- Di Tullio, Ángela. 2010. Telicidad o agentividad en el *se* no argumental. *Actas del V Encuentro de Gramática Generativa*. Neuquén: Educo, pp. 241-256.
- D'Introno, Francesco, Verónica González y Javier Rivas. 2007. Aspectos sintácticos y semánticos del pronombre *se*. *Boletín de Lingüística* XIX, 28: 5-25.
- Dowty, David R. 1979. *Word meaning and Montague Grammar*. Dordrecht: Kluwer.

- Dowty, David R. 1991. Thematic proto-roles and argument selection. *Language* 67: 547-619.
- Enç, Mürvet 1991. The semantics of specificity. *Linguistic Inquiry* 22: 1-26.
- Escobar, Linda y Vicenç Torrens. 2007. On the acquisition of clitic “se” and aspect in Spanish. En Sergio Baauw, Jacqueline van Kampen y y Manuela Pinto, eds. *The acquisition of Romance languages*. Utrech: Netherlands Graduate School of Linguistics, pp. 59-71.
- Fábregas, Antonio y Rafael Marín. 2017. On non-dynamic eventive verbs in Spanish. *Linguistics* 55 (3): 451-488.
- Fagan, Sarah M. 1988. The English middle. *Linguistic Inquiry* 19, 2: 181-203.
- Fagan, Sarah M. 1992. *The syntax and semantics of middle constructions. A study with special reference to German*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- Fellbaum, Christiane. 1986. *On the middle construction in English*. Bloomington: Indiana University Linguistic Club.
- Fernández Lagunilla, Marina 1975. Acerca de la secuencia «se impersonal + enclítico de 3ª persona»: ¿una restricción superficial? *Revista Española de Lingüística* 5, 1: 177-193.
- Fernández Lagunilla, Marina y Elena de Miguel. 1999. Relaciones entre el léxico y la sintaxis: adverbios de foco y delimitadores aspectuales. *Verba* 26: 97-128.
- Fernández Leborans, M.<sup>a</sup> Jesús. 1999. El nombre propio. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa, pp. 77-128.
- Fernández Ramírez, Salvador. 1986. *Gramática española*, vol. 4. *El verbo y la oración*. Volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque. Madrid: Arco/Libros.
- Fernández Soriano, Olga. 1999. Two types of impersonal sentences in Spanish: locative and dative subjects. *Syntax* 2: 101-140.
- Ferrater Mora, José. 1979. *Diccionario de Filosofía*, vol. 1. Madrid: Alianza Editorial.
- Fish, Gordon T. 1966. *Se*. *Hispania* 49: 831-833.
- Foster, David W. 1970. A transformational analysis of Spanish *se*. *Linguistics* 64: 10-25.
- Frajzyngier, Zygmunt. 1982. Indefinite agent, passive and impersonal passive: a functional study. *Lingua* 58: 267-290.

- Gabelentz, Georg von der. 1901. *Die Sprachwissenschaft. Ihre Aufgaben, Methoden und bisherigen Ergebnisse*. Leipzig: C. Herm Tauchnitz (disponible en <https://archive.org/details/diesprachwissen01gabegoog>).
- Gabriel, José. 1916. Gramática ideológica. Nueva oración activa. *Nosotros* 25: 153-177.
- García Fernández, Luis. 2000. *La gramática de los complementos temporales*. Madrid: Visor.
- García Fernández, Luis. 2011a. Algunas observaciones sobre *se* aspectual. En Juan Cuartero Otal, Luis García Fernández y Carsten Sinner, coords. *Estudios sobre perífrasis y aspecto*. München: Peniope, pp. 43-71.
- García Fernández, Luis. 2011b. Los valores de “se”: ¿es un caso de “se” aspectual todo aquel que lo parece? En M.<sup>a</sup> Victoria Escandell Vidal, Manuel Leonetti Jungl y M.<sup>a</sup> Cristina Sánchez López, coords. *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal, pp. 185-190.
- García Fernández, Luis. 2015. Some reflections on verbs with clitic increase: verbs of motion. En Elisa Barrajon López, J. Luis Cifuentes Honrubia y Susana Rodríguez Rosique, eds. *Verb classes and aspect*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 264-287.
- García Fernández, Luis y Diana Gómez Vázquez. 2015. More than a copula. Complex predicates with *estar* and the clitic *se*. En Isabel Pérez Jiménez, Manuel Leonetti y Silvia Gumiel Molina, eds. *New perspectives on the study of ser and estar*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 23-50.
- García Miguel, José M.<sup>a</sup> 1985. La voz media en español: las construcciones pronominales con verbos transitivos. *Verba* 12: 307-343.
- García Negroni, M.<sup>a</sup> Marta. 2002. La construcción media con *se*. En Cristina Sánchez López, ed. *Las construcciones con se*. Madrid: Visor, pp. 276-338.
- Garey, Howard. 1957. Verbal aspect in French. *Language* 33.2: 91-110.
- Garrido, Joaquín. 1996. Sintagmas nominales escuetos. En Ignacio Bosque, ed. *El sustantivo sin determinación. La ausencia del determinante en la lengua española*. Madrid: Visor, pp. 269-338.
- Gary-Prieur, M.-Noëlle. 1994. *Grammaire du nom proper*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Gómez López, Paula. 1993. La expresión de la pluralidad y las clases de predicados en huichol. *Función* 13-14: 135-194.
- Gómez Torrego, Leonardo. 1992a. *Valores gramaticales de “se”*. Madrid: Arco Libros.

- Gómez Torrego, Leonardo. [1992b]. *La impersonalidad gramatical: descripción y norma*, 3ª ed. Madrid: Arco Libros, 1998.
- González-Mena de Lococo, Verónica. 1976. A semantic analysis of third person *se* constructions. *Hispania* 59.4: 887-890.
- González Vergara, Carlos. 2012. El clítico “se” en las oraciones no reflexivas en español. *El funcionalismo en la teoría lingüística: la Gramática del Papel y la Referencia*. Madrid: Akal, pp. 127-151.
- Gooch, Anthony. 1982. Valores semánticos del pronombre reflexivo en el español moderno. En Eugenio Bustos Tovar, coord. *Actas del cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, vol. 1. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 695-702.
- Grice, Herbert P. 1975. Logic and conversation. *William James Lectures*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1977-1978. Sobre los «dativos superfluos». *Archivum* 27-28: 415-452.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1999. Los dativos. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Espasa, pp. 1855-1930.
- Hale, Kenneth y Samuel J. Keyser. 1987. A view from the middle. *Lexicon Project Working Papers*, 10. Cambridge, MA: Center for Cognitive Science. MIT.
- Hale, Kenneth y Samuel J. Keyser. 1988. Explaining and constraining the English middle. En Carol Tenny, Carol, ed. *Studies in generative approaches to aspect. Lexicon Project Working Papers*, 24. Cambridge, MA: Center for Cognitive Science. MIT, pp. 41-57.
- Halliday, Michael A. K. 1967. Notes in transitivity and theme in English. Part II. *Journal of Linguistics* 3: 177-244.
- Haverkate, Henk. 1980. La construcción pseudorreflexiva y la estructura antropocéntrica de la oración española. *Diálogos Hispánicos* 1: 93-112.
- Havu, Jukka. 1997. *La constitución temporal del sintagma verbal en el español moderno*. Helsinki: Academia Scientiarum Fennica.
- Hay, Jennifer, Christopher Kennedy, y Beth Levin. 1999. Scalar structure underlies telicity in “degree achievements”. En Mathews, Tanya y Devon Strolovitch, eds. *Proceedings of SALT 9*. Ithaca: Cornell Linguistics Circle Publications. Cornell University, pp. 127-144.

- Hernández Alonso, César. 1966. Del *se* reflexivo al impersonal. *Archivum* 16: 39-66.
- Hernández Alonso, César. 1984. *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Hernández Alonso, César. 1995. *Nueva sintaxis de la lengua española*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- Hernanz Carbó, M.<sup>a</sup> Luisa. 1994. Argumentos implícitos, operadores nulos e interpretación arbitraria. En Violeta Demonte, ed. *Gramática del español*. México D.F.: El Colegio de México, pp. 315-362.
- Hjelmslev, Louis. [1968]. *El lenguaje*, versión española de María V. Catalin, 2<sup>a</sup> ed. Madrid: Gredos, 1971.
- Hoeckstra, Teun y Ian Roberts. 1993. Middle constructions in Dutch and English. En Eric Reuland y Werner Abraham, eds. *Knowledge and language. Vol. 2: Lexical and conceptual structure*. Dordrecht: Kluwer, pp. 183-220.
- Horn, Laurence R. 2007. Toward a Fregean pragmatics: Voraussetzung, Nebengedanke, Andeutung. En Istvan Kecskes y Laurence R. Horn, eds. *Explorations in pragmatics: linguistic, cognitive, and intercultural aspects*. Berlin: Mouton de Gruyter, pp. 26-69.
- Horno Chéliz, M.<sup>a</sup> del Carmen, y Juan Cuartero Otal. 2010. Un modelo lexicalista de la estatividad verbal. En J. Francisco Val Álvaro y M.<sup>a</sup> del Carmen Horno Chéliz, eds. *La gramática del sentido: léxico y sintaxis en la encrucijada*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 77-104.
- Huidobro, Susana, y Jonathan MacDonald. 2007. Two properties of Spanish non-argumental clitic pronouns. *XVII Colloquium on Generative Grammar (Girona 13-15 June, 2007)*, pp. 32-34 (disponible en: [https://www.academia.edu/852053/Two\\_properties\\_of\\_Spanish\\_non-argumental\\_clitic\\_pronouns\\_Susana\\_Huidobro\\_shuidobro\\_at\\_mac\\_com\\_and\\_Jonathan\\_MacDonald\\_macdonald\\_jon\\_at\\_gmail\\_com](https://www.academia.edu/852053/Two_properties_of_Spanish_non-argumental_clitic_pronouns_Susana_Huidobro_shuidobro_at_mac_com_and_Jonathan_MacDonald_macdonald_jon_at_gmail_com)).
- Irving, Thomas B. 1952. The Spanish reflexive and the verbal sentence. *Hispania* 25: 305-309.
- Jackendoff, Ray S. 1972. *Semantic interpretation in Generative Grammar*. Cambridge: The MIT Press.
- Jackendoff, Ray S. 1996. The proper treatment of measuring out, telicity, and perhaps even quantification in English. *Natural Language and Linguistic Theory* 14: 305-354.
- Jakobson, Roman. 1975. Los conmutadores, las categorías verbales y el verbo ruso. En *Ensayos de lingüística general*, traducción de Josep M. Pujol y Jem Cabanes. Barcelona: Seix Barral, pp. 307-332.



- Jiménez Fernández, Ángel y Mercedes Tubino Blanco. 2014. Variación sintáctica en la causativización. *Revista Española de Lingüística* 44.1: 7-38.
- Jiménez Juliá, Tomás. 1991. Sobre neutralización y funciones sintácticas. *Verba* 18: 129-164.
- Jiménez Juliá, Tomás. 2015. En torno a la voz media. En Alfredo I. Álvarez Menéndez *et al.*, eds. *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 489-507.
- Jiménez Juliá, Tomás. 2016. Dos recursos antropocéntricos paralelos en español: dativo y voz media. *Itinerarios Uniwersytet Warszawski* 23: 35-59.
- Jordán, Pablo G. 1973. La forma «se» como sujeto indefinido en español. *Hispania* 56, 3: 597-603.
- Kärde, Sven. 1943. *Quelques manières d'exprimer l'idée d'un sujet indéterminé ou général en espagnol*. Uppsala: Appelbergs Boktryckeriaktiebolag.
- Kempchinsky, Paula. 2004. Romance *se* as an aspectual element. En Julie Auger, J. Clancy Clements y Barbara Vance, eds. *Contemporary approaches to Romance linguistics*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 239-256.
- Kenny, Anthony. 1963. *Action, emotion and will*. New York: Humanities Press.
- Keyser, Samuel J. y Thomas Roeper. 1984. On the middle and ergative constructions in English. *Linguistic Inquiry* 15.3: 381-416.
- Khrakovsky, V. S. 1979. Diathesis. *Acta Lingüística Academiae Scientiarum Hungaricae* 29.3-4: 289-307.
- Knowles, John. 1975. On the Spanish impersonal *se*: two sources or one? *Language Sciences* 35: 9-14.
- Kock, Josse de, y Gómez Molina, Carmen. 1990a. *Las formas pronominales del verbo y la pasiva*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Kock, Josse de, y Gómez Molina, Carmen. 1990b. Verbos conjugados pronominalmente acompañados de un complemento agente. En Gerd Wotjak y Alexandre Veiga, eds. *La descripción del verbo español*. *Verba*. Anejo 3, pp. 167-174.
- Koontz-Garboden, Andrew. 2009. Anticausativization. *Natural Language & Linguistic Theory* 27: 77-138.
- Kratzer, Angelika. 1995. Stage-level and individual-level predicates. En Gregory N. Carlson y Francis J. Pelletier, eds. *The generic book*, Chicago. Chicago University Press, pp. 125-175.

- Krifka, Manfred. 1989. Nominal reference, temporal constitution and quantification in event semantics. En Renate Bartsch, Johan van Nenthem y Peter van Emde Boas, eds. *Semantics and contextual expressions*. Dordrecht: Foris.
- Krifka, Manfred. 1992. Thematic relations as links between nominal reference and temporal constitution. En Ivan A. Sag, y Anna Szabolcsi, eds. *Lexical matters*. Chicago: University of Chicago Press, pp. 29-53.
- Krifka, Manfred, Francis J. Pelletier, Gregory N. Carlson, Alice ter Meulen, Godehard Link y Gennaro Chierchia. 1995. Genericity: an introduction. Gregory N. Carlson y Francis J. Pelletier, eds. *The generic book*. Chicago: University of Chicago Press, pp. 1-125.
- Kupferman, Lucien. 1991. Structure événementielle de l'alternance un / Ø devant les noms humains attributs. *Langages* 25.102: 52-75.
- Laca, Brenda. 1996. Acerca de la semántica de los plurales escuetos del español. En Ignacio Bosque, ed. *El sustantivo sin determinación. La ausencia del determinante en la lengua española*. Madrid: Visor, pp. 241-268.
- Laca, Brenda. 1999. Presencia y ausencia de determinante. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa, pp. 891-928.
- Larochette, Joe. 1943. Les aspects verbaux en espagnol moderne. *Revue Belge de Philologie et Histoire* 23: 39-72.
- Lázaro Carreter, Fernando. 1964. Problemas de terminología lingüística. En *Presente y futuro de la lengua española*, t. II. Madrid: Ed. Cultura Hispánica, pp. 383-392.
- Lázaro Mora, Fernando. 1983. Observaciones sobre *se* medio. *Serta Philologica F. Lázaro Carreter. I. Estudios de Lingüística y Lengua Literaria*. Madrid: Cátedra, pp. 301-307.
- Leonetti, Manuel. 1999. El artículo. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa, pp. 787-890.
- Levin, Beth y Malka Rappaport Hovav. 1995. *Unaccusativity: At the syntax-lexical semantics interface*. Cambridge: The MIT Press.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio. 1977. Las construcciones de carácter impersonal en español. *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*, vol. 1. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 107-125.
- Longobardi, Giuseppe. 1994. Reference and proper names: a theory of N-Movement in syntax and logical form. *Linguistic Inquiry* 25.4: 609-665.

- Lozano, Anthony. 1970. Non-reflexivity of the indefinite «se» in Spanish. *Hispania* 53, 3: 452-457.
- Lozano, Anthony. 1972. The indefinite *se* revisited. *Hispania* 55.1: 94-95.
- Lozano, Anthony, y Dale R. Somers. 1979. Indefinite *se* vs. inanimate subjects with reflexive. *Language Sciences* 1: 124-132.
- Luján, Marta. 1975. Nota sobre el «se» como sujeto indefinido. *Hispania* 58.2: 335-338.
- Luján, Marta. 1977. El análisis de los verbos reflexivos incoativos. *Revista Española de Lingüística* 7.2: 97-120.
- Lys, Franziska y Kerri Mommer. 1986. The problem of aspectual verb classification: a two-level approach. *Papers from the General Session at the 22th. Regional Meeting Chicago Linguistic Society*, pp. 216-230.
- MacDonald, Jonathan E. 2017. Spanish aspectual *se* as an indirect object reflexive: the import of atelicity, bare nouns, and leista PCC repairs. *Probus* 29, 1: 73-118 (publicado online en 2016 y disponible en: <http://publish.illinois.edu/jonmacd/files/2013/01/Spanish-aspectual-se-as-an-indirect-object-reflexive-The-import-of-atelicity-bare-nouns-and-lesta-PCC-repairs.pdf>).
- Maienborn, Claudia. 2005. On the limits of the Davidsonian approach: the case of copula sentences. *Theoretical Linguistics* 31.3: 275-316.
- Maldonado, Ricardo. 1997. Dos trayectos, un sentido. Rutas conceptuales de la accidentalidad. En Rebeca Barriga Villanueva y Pedro Martín Butragueño, eds. *Varia lingüística y literaria. 50 años del Centro de Estudios lingüísticos y literarios*, tomo I. México: El Colegio de México, pp. 165-189.
- Maldonado, Ricardo. 2006. *A media voz. Problemas conceptuales con el clítico "se"*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Manacorda de Rosetti, Mabel V. [1969]. La llamada «pasiva con *se*» en el sistema español. En Ana M.<sup>a</sup> Barrenechea y Mabel V. Manacorda de Rosetti. *Estudios de gramática estructural*, 5<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Paidós, 1979, pp. 91-100.
- Manoliu-Manea, Maria. 1976. «SE» incoativo en Romania. *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach I*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 127-143.
- Manteca Alonso-Cortés, Ángel. 1976. En torno al *se* impersonal. *Revista Española de Lingüística* 6.2: 167-180.

- Marín, Rafael. 2000. *El componente aspectual de la predicación*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona (disponible en: [www.tdcat.cbuc.es/TDX-0726101-094043](http://www.tdcat.cbuc.es/TDX-0726101-094043)).
- Marín, Rafael. 2011. Casi todos los verbos psicológicos son estativos. En M.<sup>a</sup> Ángeles Carrasco Gutiérrez, ed. *Sobre estados y estatividad*. München: Lincom Europa (Lincom Studies in Theoretical Linguistics, vol. 46), pp. 26-44.
- Marín, Rafael. 2018. Los estados y el argumento davidsoniano. *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics* 7.2: 267-279.
- Marín, Rafael y Aantonio Fábregas. 2018. Spanish *estarse* is not only agentive, but also inchoative. En Janine Berns, Haike Jacobs y Dominique Nouveau, eds. *Romance languages and linguistic theory 13. Selected papers 'Going Romance' 29, Nijmegen*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 209-223.
- Marín, Rafael y Louise McNally. 2011. Inchoativity, change of state, and telicity: evidence from Spanish reflexive and psychological verbs. *Natural Language and Linguistic Theory* 29.2: 467-502.
- Martín Zorraquino, M.<sup>a</sup> Antonia. 1979. *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*. Madrid: Gredos.
- Martín Zorraquino, M.<sup>a</sup> Antonia. 1993. Ir e irse en el Cantar de Mío Cid. *Aragón en la Edad Media* 10-11: 575-578.
- Martín Zorraquino, M.<sup>a</sup> Antonia. 1994. La estructura del predicado y los valores de *se* en la *Gramática de la lengua española* de Alarcos. *Español Actual* 61: 53-59.
- Martínez, José A. 1981. Sobre el *se* en español. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 0: 87-92.
- Martínez Álvarez, Víctor E. 1991. Sistema de las impersonales reflejas en el habla culta del castellano de Chile. En César Hernández *et al.*, eds. *El español de América. Actas del III congreso internacional de El español de América*, vol. II. Salamanca: Junta de Castilla y León, pp. 1029-1037.
- Masullo, Pascual J. 1996. Los sintagmas nominales sin determinante: una propuesta incorporacionista. En Ignacio Bosque, ed. *El sustantivo sin determinación. La ausencia del determinante en la lengua española*. Madrid: Visor, pp. 169-200.
- Medina, Raimundo, y Masiel Matera. 2011. El clítico *se* en español y las clases de eventos. *Argos* 28.55: 137-168.
- Mello, George de. 1978. On the use of *por* plus agent with *SE* constructions. *Hispania* 61.2: 338-341.

- Mello, George de. 1995. Concordancia entre el verbo pronominal de tercera persona y su sustantivo: *se venden flores* vs. *se vende flores*. *Anuario de Letras* 33: 59-82.
- Mello, George de. 1997. Verbo pronominal con *por* + agente. En Josse de Kock y George de Mello, eds. *Lengua escrita y habla culta en América y España. Diez casos*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 127-133.
- Mendikoetxea, Amaya. 1999a. Construcciones inacusativas y pasivas. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Espasa Calpe, pp. 1575-1629.
- Mendikoetxea, Amaya. 1999b. Construcciones con *se*: Medias, pasivas e impersonales. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Espasa, pp. 1631-1722.
- Mendikoetxea, Amaya. 2002. La semántica de la impersonalidad. En Cristina Sánchez López, ed. *Las construcciones con se*. Madrid: Visor, pp. 235-271.
- Miguel, Elena de. 1999. El aspecto léxico. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Espasa Calpe, pp. 2977-3060.
- Miguel, Elena de y Marina Fernández Lagunilla. 2000. El operador aspectual *se*. *Revista Española de Lingüística* 30.1: 13-43.
- Miguel Aparicio, Elena de. 1992. *El aspecto en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Minguell, Antonia E. 2012. Acerca de las funciones semánticas y sintácticas del clítico *se* y su estatus en la gramática del español. *Recial* 3.3 (disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/recial/issue/view/688>).
- Miyoshi, Junnosuke. 1980. El *se* del español actual: un estudio semántico. *Lingüística Hispánica* 3: 104-141.
- Miyoshi, Junnosuke. 1982. Locatividad semántica del *SE* español. *Lingüística Hispánica* 5: 107-114.
- Moellering, William. 1971. On the indefinite «*se*». *Hispania* 54: 300.
- Molina Redondo, J. Andrés de. [1974]. *Usos se SE. Cuestiones sintácticas y léxicas*, 2ª ed. Madrid: SGEL, 1976.
- Monge, Félix. 1955. Las frases pronominales de sentido impersonal en español. *Archivo de Filología Aragonesa* 7: 7-102 (existe resumen en Cristina Sánchez López, ed. 2002. *Las construcciones con se*. Madrid: Visor, pp. 341-391).

- Montes Giraldo, J. Joaquín. 1986. Frase nominal, frase verbal y enunciados impersonales. *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 41: 278-282.
- Montes Giraldo, J. Joaquín. 2003. El “se” del español y sus problemas. *Estudios Filológicos* 38: 121-137 (disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0071-17132003003800008&lng=es&nrm=iso&tlng=es](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-17132003003800008&lng=es&nrm=iso&tlng=es)).
- Morales de Walters, Amparo. 1992. *Se y uno* como formas impersonales. Reanálisis de la cuestión. *Voz y Letra* 3.1: 101-109.
- Morales de Walters, Amparo. 1977. *Se* impersonal. Examen de aceptabilidad en Puerto Rico. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* 5.1: 93-108.
- Moreno Cabrera, J. Carlos. 1984. La diátesis anticausativa. Ensayo de sintaxis general. *Revista Española de Lingüística* 14.1: 21-43.
- Moreno Cabrera, J. Carlos. 1987. La participación. *Fundamentos de sintaxis general*. Madrid: Síntesis, pp. 47-64.
- Moreno Cabrera, J. Carlos. 1990. Impersonal constructions in Spanish. En Mike Hannay y Elseline Vester, eds. *Working with functional grammar: descriptive and computational applications*. Dordrecht: Foris, pp. 31-40.
- Moreno Cabrera, J. Carlos. 1993. ‘Make’ and the semantic origins of causativity: a typological study. En Bernard Comrie y Maria Polinsky, eds. *Causatives and transitivity*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 155-164.
- Mori, Yoshiki, Sebastian Löbner y Katharina Micha. 1992. Aspektuelle Verbklassen im Japanischen. *Zeitschrift für Sprachwissenschaft* 11.2: 216-279.
- Morimoto, Yuko. 2008. *Me estuve quieto*: el concepto de estado y el llamado *se* aspectual. En Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz, eds. *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*. Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, pp. 591-599.
- Morimoto, Yuko. 2011. El control en los predicados estativos. En M.<sup>a</sup> Ángeles Carrasco Gutiérrez, ed. *Sobre estados y estatividad*: München: Lincom Europa (Lincom Studies in Theoretical Linguistics, vol. 46), pp. 122-141.
- Morreale, Margherita. 1971. Aspectos gramaticales y estilísticos del número. Primera parte. *Boletín de la Real Academia Española* 51, 192: 83-138.
- Morreale, Margherita. 1973. Aspectos gramaticales y estilísticos del número. Segunda parte. *Boletín de la Real Academia Española* 53.198: 99-206.

- Narbona Jiménez, Antonio. 1984. Construcciones pronominales transitivas no reflexivas en español. *Alfinge. Revista de Filología* 2: 163-190.
- Nishida, Chiyo. 1994. The Spanish reflexive clitic *se* as an aspectual class marker. *Linguistics* 32: 425-458.
- Oca, Esteban. 1914. El pronombre *se* en nominativo. *Boletín de la Real Academia Española* 1: 573-581.
- Ortiz, J. Luis. 1978. Oraciones sobre *se* en castellano: solo una aparente (superficial) confusión. *Anuario de Estudios Filológicos de la Universidad de Extremadura*. 1: 119-133.
- Osuna García, Francisco. 1979. La forma «*se*» en español. Posibilidad de considerarla como signo de construcción media. *Lingüística Española Actual* 1: 93-119.
- Otero, Carlos P. 1968. El otro *se*. En Antonio Quilis, ed. *Actas del XI Congreso de Lingüística y Filología Románicas*, 4. Madrid: CSIC, pp. 1841-1851.
- Otero, Carlos P. 1972. Acceptable ungrammatical sentences in Spanish. *Linguistic Inquiry* 3: 233-242.
- Otero, Carlos P. 1973. Agrammaticality in performance. *Linguistic Inquiry* 4: 551-562.
- Otero, Carlos P. 1976. On acceptable agrammaticality: a rejoinder. *Linguistic Inquiry* 7: 342-361.
- Otero, Carlos P. 1986. Arbitrary subjects in finite clauses. En Ivonne Bordelois, Heles Contreras, y Karen Zagona, eds. *Generative Studies in Spanish Syntax*. Dordrecht: Foris, pp. 81-109.
- Otero, Carlos P. 1999. Pronombres reflexivos y recíprocos. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa Calpe, pp. 1427-1517.
- Otero, Carlos P. 2002. Facetas de *se*. En Cristina Sánchez López, ed. *Las construcciones con se*. Madrid: Visor, pp. 165-205.
- Otero, Carlos P., y Judith R. Strozer. 1973. Linguistic analysis and teaching of *se*. *Hispania* 56, 4: 1050-1054.
- Parsons, Terence. 1990. *Events in the semantics of English. A study in subatomic semantics*. Cambridge: MIT Press.
- Paz Lourençoni, Débora C., y Adriana Leitão Martins. 2017. O operador aspectual *se* no espanhol do Chile: contextos semânticos e morfossintáticos de uso. *Fórum Lingüístico* 14, 2: 2076-2095.

- Pena, Jesús. 1982. La voz en español. Intento de caracterización. *Verba* 9: 215-252.
- Pérez Vázquez, M.<sup>a</sup> Enriqueta. 2002. El pronombre aspectual con verbos de movimiento y cambio de estado en español. (Posibilidad de una explicación pragmática). *Quaderni del Laboratorio di Linguistica della Scuola Normale Superiore di Pisa* 3: 189-213.
- Pérez Vázquez, M.<sup>a</sup> Enriqueta. 2007. Pronombres superfluos. Dativos *benefactivos* en español e italiano. En Félix San Vicente, ed. *Partículas / Particelle. Estudios de lingüística contrastiva español e italiano*. Bologna: Clueb, pp. 11-34.
- Perlmutter, David M. 1978. Impersonal passives and the unaccusative hypothesis. *Proceedings of the Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society* 78. Berkeley: Berkeley Linguistics Society, University of California, pp. 157-189.
- Pineda, Anna. 2016. The role of *se'n* in causativized verbs of motion: evidence from Catalan (+ Aragonese and Italian varieties). Paper en el *Workshop on Romance SE-SI*, University of Wisconsin-Madison, Abril 22, 2016 (disponible en: [https://www.academia.edu/27245649/The\\_role\\_of\\_sen\\_in\\_causativized\\_verbs\\_of\\_motion\\_Evidence\\_from\\_Catalan\\_Aragonese\\_and\\_Italian\\_varieties\\_Workshop\\_Romance\\_SE\\_SI\\_constructions\\_Madison\\_Wisconsin\\_April\\_2016](https://www.academia.edu/27245649/The_role_of_sen_in_causativized_verbs_of_motion_Evidence_from_Catalan_Aragonese_and_Italian_varieties_Workshop_Romance_SE_SI_constructions_Madison_Wisconsin_April_2016)).
- Prado, Marcial. 1975. The reflexive «*se*» in Spanish. *Hispania* 58, 2: 333-335.
- Pustejovsky, James. 1991. The syntax of event structure. *Cognition* 41, 1-3: 47-81 (reimpreso en Beth Levin y Steven Pinker, eds. 1992. *Lexical and conceptual structure*. Oxford: Blackwell, pp. 47-81).
- Pylkkänen, Liina. 2002. *Introducing arguments*. Tesis doctoral. MIT (disponible en: <http://www.ai.mit.edu/projects/dm/theses/pylkkanen02.pdf>).
- Pylkkänen, Liina. 2008. *Introducing arguments*. Cambridge MA: The MIT Press.
- Quine, Willard V. O. 1960 *Word and object*. Cambridge: MIT.
- RAE. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RAE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols. Madrid: Espasa Libros, S. L. V.
- Reichenkron, Günter. 1933. *Passivum, Medium und Reflexivum in den romanischen Sprachen*. Jena, Leipzig: W. Gronau.
- Reinhart, Tanya M. 1976. *The syntactic domain of anaphora*. Tesis doctoral. MIT (disponible en: <http://hdl.handle.net/1721.1/16400>).
- Rigau, Gemma. 1994. Les propietats dels verbs pronominals. *Els Marges* 50: 29-39.



- Rigau, Gemma. 1999. La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid: Espasa Calpe, pp. 311-362.
- Roberts, Ian. 1987. *The representation of implicit and dethematized subjects*. Dordrecht: Foris.
- Rodríguez Díez, Bonifacio. 1996. Valores de /se/. En J. Antonio Bartol Hernández, J. Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós, eds. *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, vol. II. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 817-830.
- Roggero, Jacques. 1984. Le passif, le causatif et quelques autres formes assez étranges. *Cercle Linguistique d'Aix-en-Provence. Travaux 2*: 25-37.
- Rojo, Guillermo, y Tomás Jiménez Juliá. 1989. *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Roldán, M.<sup>a</sup> de las Mercedes. 1971. Spanish constructions with *se*. *Language Sciences* 18: 15-29.
- Romero Pascual, Cristina, e Ismael I. Teomiro García. 2012. La relación entre estructura eventiva y papeles temáticos: el *se* aspectual del español. *Revista de Filología Románica* 29, 2: 233-243.
- Rothstein, Susan. 2008. Telicity and atomicity. En Susan Rothstein, ed. *Theoretical and crosslinguistic approaches to the semantics of aspect*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 43-78.
- Sabatini, Raymond N. 1971. Further considerations of passive substitutes. *Hispania* 54: 883-884.
- Sabatini, Raymond N. 1977. The origin of *se* as impersonal and passive particles. *Hispania* 60, 3: 524.
- Sánchez López, Cristina. 2002. Las construcciones con *se*. Estado de la cuestión. En Cristina Sánchez López, ed. *Las construcciones con se*. Madrid: Visor, pp. 13-163.
- Santiago, Ramón. 1975. Impersonal *se le(s), se lo(s), se la(s)*". *Boletín de la Real Academia Española* 55: 83-107.
- Sanz, Montserrat. 2000. *Events and predication*. Amsterdam: John Benjamins.
- Sanz, Montserrat e Itziar Laka. 2002. Oraciones transitivas con *se*. El modo de acción en la sintaxis. En Cristina Sánchez López, ed. *Las construcciones con se*. Madrid: Visor, pp. 311-337.

- Saussure, Ferdinand de. [1916]. *Curso de lingüística general*, 16ª ed., traducción, prólogo y notas de Amado Alonso Buenos Aires: Losada, 1977.
- Schäfer, Florian. 2008. *The syntax of (anti-)causatives. External arguments in change-of-state contexts*. Amsterdam: John Benjamins.
- Schäfer, Florian. 2012. Two types of external argument licensing – The case of causers. *Studia Lingüística* 66.2: 128-180.
- Schmidely, Jack. 1979. Une condition sur la «transformation impersonnelle». *Hommages des hispanistes français à Noël Salomon publié par les soins de la Société des Hispanistes Français*. Barcelona: Laia, pp. 769-772.
- Schroten, Jan. 1972. *Concerning the deep structures of Spanish reflexive sentences*. The Hague: Mouton.
- Schroten, Jan. 1979-1980. Las oraciones finitas que carecen de sujeto léxico. Análisis estructural y análisis generativo. *Archivum* 29-30: 507-533.
- Schroten, Jan. 1981. Subject deletion or subject formation evidence from Spanish. *Linguistic Analysis* 7.2: 121-169.
- Selkirk, Elisabeth O. 1984. *Phonology and syntax: the relation between sound and structure*. Cambridge: The MIT Press.
- Silvagni, Federico. 2015. *Ser-I, Estar-S*. *Lingue e Linguaggio* 14.2: 215-232.
- Silvagni, Federico. 2017a. Spacetime in language. En Anguel Stefanov y Marco Giovanelli, eds. *General relativity: 1916-2016*. Montreal: Minkowski Institute Press, pp. 221-233.
- Silvagni, Federico. 2017b. *Entre estados y eventos. Un estudio del aspecto interno del español*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona (disponible en: [https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2017/hdl\\_10803\\_405516/fesi1de1.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2017/hdl_10803_405516/fesi1de1.pdf)).
- Silvagni, Federico. 2018. Sobre la distinción entre Individuo/Estadio y su relación con *ser* y *estar*. *Revista Española de Lingüística* 48: 15-56.
- Solà, Joan. 1989. *Qüestions controvertides de sintaxi catalana*. Barcelona: Edicions 62.
- Stockwell, Robert P., J. Donald Bowen y John W. Martin. 1965. *The grammatical structures of English and Spanish*. Chicago: University of Chicago Press.
- Stroik, Thomas. 1992. Middles and movement. *Linguistic Inquiry* 23.1: 127-137.
- Stroik, Thomas. 1995. On middle formation: a reply to Zribi-Hert. *Linguistic Inquiry* 26.1: 165-172.

- Strozer, Judith R. 1975. The free-ride principle and the so-called impersonal *se*. En William G. Milan, John J. Staczek y Juan C. Zamora, eds. *Colloquium on Spanish and Portuguese linguistics*. Washington: Georgetown University Press, pp. 132-148.
- Strozer, Judith R. 1976. *Clitics in Spanish*. Tesis doctoral inédita. Los Angeles: UCLA (disponible en: <https://search-proquest-com.bibezproxy.uca.es/docview/302819850?accountid=14495>).
- Suárez Cepeda, Sonia. 2005. 'Pedro comió la torta' vs. 'Pedro se comió la torta': L2 acquisition of Spanish telic 'se' constructions. *Anuario 7*: 277-295.
- Suñer, Margarita. 1973. *Non-paradigmatic se's in Spanish*. Tesis doctoral inédita. Bloomington: Indiana University (disponible en: <https://search-proquest-com.bibezproxy.uca.es/docview/302649402?accountid=14495>).
- Suñer, Margarita. 1974. Where does impersonal *se* come from? En R. Joe Campbell, Mark G. Goldin y Mary Clayton Wang, eds. *Proceedings of the third linguistic symposium on Romance languages*. Washington: Georgetown University Press, pp. 146-157.
- Suñer, Margarita. 1976. Demythologizing the impersonal «*se*» in Spanish. *Hispania* 59. 21: 268-275.
- Suñer, Margarita. 1981. Change verbs and spontaneous *se*: two proposals. *Orbis* 30: 150-177.
- Suñer, Margarita. 1982a. On null subjects. *Linguistic Analysis* 9.1: 55-78.
- Suñer, Margarita. 1982b. *The syntax and semantics of presentational sentence-types in Spanish*. Washington DC: Georgetown University Press.
- Suñer, Margarita. 2002. Las pasivas con *se* impersonal y la legitimación de las categorías vacías. En Cristina Sánchez López, ed. *Las construcciones con se*. Madrid: Visor, pp. 209-234 (versión en inglés: Impersonal *se* passives and the licensing of empty categories. *Probus* 2.2: 209-231).
- Svenonius, Peter. 2007. Adpositions, particles and the arguments they introduce. En Eric Reuland, Tanmoy Bhattacharya y Giorgos Spathas, eds. *Argument structure*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 63-103.
- Takagaki, Toshihiro. 1981. Reflexiones sobre el pronombre reflejo impersonal. *Hispanica* 25: 93-111.
- Takahasi, Kakuzi. 1982. Diferencias semánticas de las construcciones impersonales: «la tercera persona del plural», «*se* activo» y «el pronombre indefinido *uno*». *Lingüística Hispánica* 5: 115-140.

- Talmy, Leonard. 1985. Lexicalization patterns: semantic structure in lexical forms. En Timothy Shopen, ed. *Language typology and syntactic description*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 57-149.
- Tenny, Carol. 1992. The aspectual interface hypothesis. En Ivan A. Sag y Anna Szabolcsi, eds. *Lexical matters*. Chicago: University of Chicago Press, pp. 1-27.
- Tenny, Carol. 1994. *Aspectual roles and the syntax-semantic interface*. Dordrecht: Kluwer.
- Teomiro García, Ismael I. 2010. *Anaphors at the interfaces. A comparative study of the variation of the anaphoric systems of English, Dutch and Spanish*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid (disponible en: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/10311>).
- Teomiro García, Ismael I., y Cristina Romero Pascual. 2012. Theta meets aspect: the Spanish aspectual “se” with consumption verbs. *Topics in Linguistics* 10: 20-27.
- Torrego, Esther. 1989. Unergative-unaccusative alternations in Spanish. En Itziar Laka y Anoop Mahajan, eds. *Functional heads and clause structure*. MIT Working Papers in Linguistics 10, pp. 253-272.
- Trebisacce, Romina. 2014. Delimitación eventiva en español: un estudio sobre el *se* aspectual. *Exlibris* 3: 198-206.
- Trubetzkoy, Nikolai S. 1973. *Principios de fonología*, versión española de Delia García Giordano con la colaboración de Luis J. Prieto. Madrid: Cincel.
- Valin, Robert D. van. 1990. Semantic parameters of split intransitivity. *Language* 66: 221-260.
- Vázquez, Glòria. 1997. El clíctic *es* i la construcció anticausativa. *Sintagma* 9: 61-73.
- Vendler, Zeno. 1957. Verbs and times. *The Philosophical Review* 66, 2: 143-160 (también en Vendler, Zeno. 1967. *Linguistics in philosophy*. Ithaca: Cornell University Press, pp. 97-121).
- Vera Luján, Agustín. 1990. *Las construcciones pronominales pasivas e impersonales en español*. Murcia: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Verkuyl, Henk J. 1993. *A theory of aspectuality. The interaction between temporal and atemporal structure*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Westphal, German F. 1979a. *Subjects and pseudo-subjects in Spanish: the verb agreement question in the impersonal se construction*. Edmonton: Linguistic Research.
- Westphal, German F. 1979b. The two source analysis of the Spanish impersonal *se*. *Language Sciences* 1.1: 133-158.
- Westphal, German F. 1980. On the nature of the deep structure of Spanish impersonal *se* sentences. *Papers in Romance* 2: 222-227.
- Westphal, German F. 1999. Sobre las oraciones impersonales y pasivas con *se*. *Onomazein* 4: 155-167.
- Wilkins, David P. y Robert D. van Valin. 1993. The case for case reopened: agents and agency revisited. *Technical Report 93-2*. Buffalo: Center for Cognitive Science, State University of New York.
- Wood, Jim. 2014. Reflexive *-st* verbs in Icelandic. *Natural Language and Linguistic Theory* 32: 1387-1425.
- Zagona, Karen. 1996. Compositionality of aspect: evidence from Spanish aspectual *se*. En Claudia Parodi, Carlos Quicoli, Mario Saltarelli y M.<sup>a</sup> Luisa Zubizarreta, eds. *Aspects of Romance linguistics: Selected papers from the XXIV linguistic symposium on Romance languages*. Washington DC: Georgetown University Press, pp. 475-529.
- Zagona, Karen. 2002. *The syntax of Spanish*. Cambridge, MA: Cambridge University Press.
- Zribi-Hertz, Anne. 1987. La réflexivité ergative en français moderne. *Le Français Moderne* 55: 23-54.
- Zribi-Hertz, Anne. 1993. On Stroik's analysis of English middle. *Linguistic Inquiry* 24.3: 583-589.
- Zubizarreta, M.<sup>a</sup> Luisa. 1998. *Prosody, focus, and word order*. Cambridge: The MIT Press.
- Zubizarreta, M.<sup>a</sup> Luisa. 1999. Las funciones informativas: tema y foco. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte, dirs. *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol.3. Madrid: Espasa, pp. 4215-4244.

---

## Notas

<sup>1</sup> La bibliografía sobre este tipo de estructuras en español, como las de todos los otros tipos de construcciones pronominales, es abundantísima y la conforman tanto tratados gramaticales de tipo generalista como artículos y monografías. A continuación citamos algunas lecturas básicas no generalistas que, de algún modo, tratan este tema en alguno de sus aspectos en el español actual: Akiyama (1982), Alarcos Llorach (1970c), Alfonso (1941), Alonso Cortes (1939), Barry (1985), Babcock (1970), Balari y Bel (1990), Benito Moreno (2013), Bobes Naves (1968), (1974a) y (1974b), Bosque (1989), Carrasco (1978) y (1980), Cartagena (1971) y (1972), Casares (1941), Castro (1918), Contreras (1966), Contreras (1973) y (1974), Deguchi (1982), Devís Márquez (1993a), (2003), (2011), (2012), (2017b) y (2017c), Fernández Lagunilla (1975), Fish (1966), Foster (1970), Frajzyngier (1982), Gabriel (1916), García Negroni (2002), Gómez Torrego (1992a) y (1992b), González-Mena de Lococo (1976), Haverkate (1980), Hernández Alonso (1966), Hernanz Carbó (1994), Irving (1952), Jiménez Juliá (2015) y (2016), Jordán (1973), Kärde (1943), Knowles (1975), de Kock y Gómez Molina (1990a) y (1990b), Llorente Maldonado de Guevara (1977), Lozano (1970) y (1972), Lozano y Somers (1979), Luján (1975), Manacorda de Rosetti (1999), Manteca Alonso-Cortés (1976), Martín Zorraquino (1979) y (1994), Martínez (1981), Martínez Álvarez (1991), de Mello (1978), (1995) y (1997), Mendikoetxea (1999a), (1999b) y (2002), Miyoshi (1980) y (1982), Moellering (1971), de Molina Redondo (1974), Monge (1955), Montes Giraldo (1986), Morales de Walters (1992) y (1977), Moreno Cabrera (1987) y (1990), Oca (1914), Ortiz (1978), Osuna García (1979), Otero (1968), (1972), (1973), (1976), (1986) y (2002), Otero y Strozer (1973), Prado (1975), Rodríguez Díez (1996), Roldán (1971), Sabatini (1971) y (1977), Sánchez López (2002), Santiago (1975), Sanz y Laka (2002), Schmidely (1979), Schrotten (1972), (1979-1980) y (1981), Stockwell, Bowen y Martin (1965), Strozer (1975) y (1976), Suñer (1973), (1974), (1976), (1981) (1982a), (1982b) y (2002), Takagaki (1981), Takahashi (1982), Vera Luján (1990), Westphal (1979a), (1979b), (1980) y (1999), etc.

<sup>2</sup> Otero (1968) y (2002) y Suñer (1973) distinguen el *se* paradigmático o pronominal del no paradigmático o no pronominal. El primero indica tercera persona y alterna con otras formas átonas del pronombre personal correspondientes a personas distintas, casos del *se* reflexivo y recíproco:

(i) {*Me/Te/Se/Nos/Os/Se*} {*peino/peinas/peina/peinamos/peináis/peinan*},

del por algunos llamado *se* dativo superfluo concordado (cf. Gutiérrez Ordóñez 1999: 1909 y ss., y Sanz y Laka 2002):

(ii) {*Me/Te/Se/Nos/Os/Se*} lo {*como/comes/come/comemos/coméis/comen*},

y del denominado *se* medio:

(iii) {*Me/Te/Se/Nos/Os/Se*} {*quemo/quemas/quema/quemamos/quemáis/queman*}.

El segundo, propio de las denominadas pasivas e impersonales con *se*, carece de la alternancia citada.

<sup>3</sup> Sobre estas estructuras que combinan la impersonalidad con *se* y la denominada pasiva perifrástica, cf. Suñer (2002: 223-232).

---

<sup>4</sup> Tal y como señalan la RAE (2009: 3085) y Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 416), esta restricción a los verbos con sujeto de persona explica que en español no se diga:

(i) *Se crece bien en este jardín,*

si lo que deseamos es referirnos a las plantas, o:

(ii) *Se ladra demasiado aquí,*

para indicar que lo hace uno o más perros.

<sup>5</sup> Tal y como se plantea en Coseriu (1978a: 117), el recurso a la paráfrasis muestra exclusivamente identidades de estados de cosas designados, es decir, una equivalencia en la designación, pero no en el significado. La designación, al menos de forma genérica, equivale a la realidad extralingüística y a su papel en la actividad del lenguaje (cf. Coseriu 1977c: 187-189, 1978a: 117, 1978b: 135, y 1978c: 207). A la designación opone Coseriu 1977c: 187, el significado, entendido como el contenido de un signo o de una construcción en cuanto dado por la lengua misma. Acerca de las interpretaciones del término “designación”, cf. Casas Gómez (1999: 61-63) y (2002: 55 y ss.).

<sup>6</sup> La consideración lógica de la oración gramatical (la consideración de la oración como la unión de un sujeto y un predicado) es consecuencia de uno de los principales errores del logicismo gramatical advertidos por Coseriu (1962a: 238-242): la percepción del lenguaje como producto del pensamiento lógico. Este autor señala que fue Aristóteles el que estableció la prioridad del lenguaje con respecto al pensamiento lógico, indicando que el lenguaje como tal es simplemente *logos semántico*, esto es, expresión significativa en la que no hay verdad ni falsedad, ya que estas solo se dan en la afirmación y negación, en el *logos apofántico* (cf. Coseriu 1962a: 238-239). Lo que ha ocurrido es que se ha confundido la finalidad esencial del lenguaje –la finalidad significativa, la de comunicar algo– con una finalidad accesoria de este, como lo pueden ser también la finalidad estética o la práctica, que solo es propia de determinados actos lingüísticos: los que expresan el pensamiento apofántico. El lenguaje no es lógico, sino anterior a lo lógico. En tanto que lo lógico es siempre y necesariamente semántico (lingüístico), lo semántico (lingüístico) no es ni siempre ni esencialmente lógico. Puede ser también estético o pragmático (cf. Coseriu 1962a: 239). Insiste Coseriu (1978a: 17-18) en la indeterminación del lenguaje en relación con el logos apofántico, esto es, con el discurso que afirma o niega algo –puede ser verdadero o falso– a propósito de una realidad cualquiera, y cuya unidad básica es la aserción (positiva o negativa) o juicio. Coseriu (1978a: 43-46) incide en la necesidad de no confundir lo que él llama oración asertiva –hecho formal de lengua que puede afirmar o negar algo– y aserción en cuanto hecho de pensamiento expresado lingüísticamente (expresión de un juicio). Así, desde un punto de vista estrictamente lingüístico, no cabe hablar de sujetos de predicación en las oraciones gramaticales de las lenguas históricas. Ni siquiera en aquellas que son expresión del pensamiento lógico. Desprenderse de la concepción lógica de la oración gramatical supondría liberarse de la necesidad de encontrar en ella variables de las que se predica algo.

<sup>7</sup> En lo que atañe a una estricta consideración funcional de las funciones sintácticas oracionales, en Devís Márquez (2000: 140 y ss.) –obra en la que se desarrollan ciertas ideas propias de la denominada teoría de los esquemas oracionales– se propone como un universal empírico del lenguaje el hecho, comprobable en las lenguas históricas, de que entre los constituyentes de las cadenas lingüísticas existen relaciones secuenciales de determinación. La secuencialidad se deriva del propio carácter lineal del lenguaje. Todo texto es una estructura construida sucesivamente –una secuencia de elementos– y, por consiguiente, las relaciones entre estos elementos habrán de ser forzosamente secuenciales. También de ese carácter lineal es deducible el valor determinativo que tienen estas relaciones, que sirven para modificar las posibilidades designativas de los constituyentes oracionales en el ámbito del suceso denotado por la unidad oracional completa (cf. Coseriu 1962c: 291 y 304). Son las relaciones sintagmáticas que se establecen entre los constituyentes de una oración las que hacen explícitos, por tanto, los valores funcionales de estos. Estos valores son las funciones sintácticas oracionales, que, desde el momento en que toda relación sintagmática es secuencial y de determinación, no pueden ser otras que “núcleo” (función que desempeña el elemento esencial frente a todos los que lo acompañan, pues indica el modo de

sucedir al que hace referencia la estructura oracional completa), “determinado” (función que desempeña lo que sufre una determinación) y “determinador” (función que desempeña lo que determina a otro elemento o a una relación ya establecida entre elementos). Obviamente, las definiciones de estas funciones se catalogan sin problemas como universales conceptuales o posibles (cf. Coseriu 1962a: 254, y 1978d: 153-155).

<sup>8</sup> Se habla de indefinitud porque se trata de un constituyente tácito que alude a un referente de persona no identificable de manera unívoca por parte del oyente. La inespecificidad viene dada por el hecho de que el hablante dota de un carácter no concreto al referente de dicho constituyente con la intención de que no sea identificable por parte del oyente. Sobre los conceptos de indefinitud e inespecificidad, cf. Leonetti (1999: 791 y ss., y 858 y ss.).

<sup>9</sup> La lectura genérica exige que el constituyente tácito se identifique con todas las personas no específicas de un grupo concreto o con la gente en general. Frente a ella, la lectura existencial implica que el constituyente tácito se identifica con un individuo no específico o con varios, sin que sean interpretados como un grupo concreto (cf. Cinque 1988). Acerca de que la distinción entre un tipo y otro de lectura no depende del aspecto verbal, sino de la presencia/ausencia de los denominados inductores de genericidad, cf. Devís Márquez (2017b).

<sup>10</sup> Tal y como postula Coseriu (1981: 245), por neutralización –término que ya aplicó Trubetzkoy (1973: 69-75) a la fonología para indicar la suspensión de determinada oposición fonológica en determinados contextos o posiciones, y que ha suscitado una gran controversia en la historia de la lingüística– ha de entenderse “la suspensión, en determinados contextos, de una oposición funcional que existe en la lengua en uno de los dos planos de ésta: o en la expresión o en el contenido”. Acerca de la frecuente confusión de este concepto con otros distintos, caso del de sincretismo y del de designación, y de la controversia a la que aludíamos con anterioridad, cf. Jiménez Juliá (1991) y Devís Márquez (1992: 257-260, n. 2 y 3). En estos trabajos podrá encontrarse abundante bibliografía sobre este asunto.

<sup>11</sup> El trabajo de García Negroni ya fue publicado en 1996 en la revista *Filología*. Sobre la discusión en otras lenguas acerca de si estructuras análogas a las mediopasivas españolas son o no un subgrupo de las pasivas, cf. Keyser y Roeper (1984), Fellbaum (1986), Roberts (1987), Hale y Keyser (1987) y (1988), Condoravdi (1988), Fagan (1988) y (1992), Stroik (1992) y (1995), Hoekstra y Roberts (1993), Zribi-Hertz (1993), Ackema y Schoorlemmer (1995), etc.

<sup>12</sup> Por tema o tópico se entiende aquello de lo que se habla o el punto de partida de la oración, y por rema o comentario, lo que se dice del tema (cf. Halliday 1967).

<sup>13</sup> Obviamente, se trata de un *se* paradigmático (cf. n. 2 de esta introducción), lo que permitiría también estructuras del tipo:

- (i) {Yo/Tú/Él/Nosotros/Vosotros}{me/te/se/nos/os}  
{asusté/asustaste/asustó/asustamos/asustasteis} (por las decisiones gubernamentales).

<sup>14</sup> De manera general, por evento causativo se entiende aquel que se muestra como consecuencia de una causa. Moreno Cabrera (1993: 155-159) define la causatividad como un contenido formado por tres primitivos semánticos: transición, fuerza e intención o propósito. La transición denota que una entidad que posee una propiedad adquiere otra nueva relacionada con el evento causativo. El elemento causa debe ejercer cierta fuerza para producir esa transición en una entidad y puede tener o no la intención o propósito de llevarla a cabo:

- (i) {El ladrón/La tempestad} destrozó la ventana.

Levin y Rappaport Hovav (1995: 83), que parten del análisis bieventivo que de la causatividad proponen Dowty (1979), Hale y Keyser (1987), Parsons (1990), Pustejovsky (1991), van Valin (1990) y Wilkins y van Valin (1993), señalan que los verbos causativos son predicados diádicos que se componen de dos subeventos: el subevento causante, que se asocia con el argumento que indica la causa, y el subevento central, que especifica el cambio que se relaciona con el verbo y se asocia con el argumento que sufre ese



---

cambio. No obstante, acerca de las dificultades para precisar el concepto de causatividad, cf. Aranda Ortiz (1990: 13 y ss.).

<sup>15</sup> Según Moreno Cabrera (1984: 33, n. 36), el concepto de objeto implicado es análogo, aunque más restrictivo, al de objeto afectado de Cano Aguilar (1981: 65 y ss.). Ahora bien, es el propio Moreno Cabrera (1984: 41) el que hace depender la presencia de un objeto implicado de la de un sujeto causante. En este sentido, plantea que en:

(i) *Juan asustó a los ciudadanos.*

solo podrá hablarse de objeto implicado si se interpreta que Juan es la causa de que los ciudadanos se asusten y no el agente. Si esto es así, resulta difícil entonces aludir, como hace Moreno Cabrera, a estructuras que en el nivel profundo poseen objeto implicado pero que carecen de sujeto.

<sup>16</sup> Aun a pesar de que autores como Burzio (1981) y (1986) hayan empleado el término “ergativo” para referirse a los verbos inacusativos, de Miguel Aparicio (1992: 44, n. 20) advierte de la confusión que ello puede acarrear desde el momento en que el término “ergativo” también se utiliza para aludir a lenguas en las que, como el vasco, el sujeto de los verbos intransitivos y el objeto de los transitivos se construyen con una misma marca morfológica de caso (nominativo o absolutivo), en tanto que el sujeto de los verbos transitivos presenta una desinencia casual de ergativo.

<sup>17</sup> Cf. igualmente, aunque ajenos a la propuesta de la alternancia causativa, Larochette (1943), Roldán (1971), Manoliu-Manea (1976), y Luján (1977).

<sup>18</sup> Sobre este carácter intransitivizador de *se*, cf. también Oca (1914), Reichenkron (1933), Babcock (1970: 33 y ss.), Cano Aguilar (1981: 273 y ss.), Martínez (1981: 91-92), Lázaro Mora (1983: 306), Aranda Ortiz (1990: 143), Bogard (2015: 30-32), etc.

<sup>19</sup> En el caso de estructuras análogas con *es* en catalán, Solà (1989) se decanta por aludir a oraciones medias, en tanto que Vázquez (1997: 62) mantiene la denominación de anticausativas:

(i) *L'argument principal s'ha debilitat.*

<sup>20</sup> Con posterioridad a la publicación de nuestro artículo en *Neuphilologische Mitteilungen*, hemos tenido la ocasión de leer los trabajos de Jiménez Juliá (2015) y (2016). En ellos, ejemplos con verbos de afección que implican un cambio de estado psíquico –y, por consiguiente, lo que se denomina una afección interna en el sujeto– del tipo de (i) también se incluyen en el ámbito de la medialidad:

(i) *No te enfades.*

Frente a este clítico, continúa Jiménez Juliá, el por muchos denominado dativo de interés –también de otros modos, como podremos comprobar en la parte central de este trabajo– no muestra una afección del sujeto, sino una afección del complemento oblicuo. Esto último es lo que sucede con *me* en (ii):

(ii) *No te me enfades.*

No obstante, –y de ello nos ocuparemos con mayor detenimiento en la parte central de este trabajo, cuando, concretamente, hablemos del que llamamos clítico de concernencia o afección en §4.1– el hecho de que el clítico de primera persona en (ii) aluda a alguien que no interviene como participante en el evento denotado y la imposibilidad de doblado que presenta este clítico (cf. (iii)), pensamos, no dejan de ocasionar un serio problema para su catalogación como complemento verbal:

(iii) *\*No te me enfades a mí*

<sup>21</sup> La catalogación de estas estructuras con el clítico por parte de algunos como anticausativas –derivan de otra transitiva causativa con dos argumentos (sujeto y objeto)– o como inacusativas –derivan de una estructura sin sujeto y con un único argumento que ocupa la posición de objeto– ha ocasionado un intenso debate acerca de cuál es el origen del procedimiento transformativo para la generación de este tipo de construcciones. De este debate son fruto algunas propuestas inmersas en el ámbito de la gramática formal que se muestran explícitamente en contra de un análisis derivacional de la denominada alternancia causativa y que se han centrado en la descomposición sintáctica o en la descomposición de la estructura eventiva exclusivamente de los verbos de cambio de estado. Así, en tanto que, por ejemplo, la propuesta de Alexiadou, Anagnostopoulou y Schäfer (2006), con el fin de evitar los problemas que implica la diversidad de propiedades que la alternancia causativa muestra en las distintas lenguas, alude a un mismo origen del que se derivan las dos versiones de esta alternancia (una raíz categorial neutra que forma verbos de causa no especificada) y supone una descomposición sintáctica de los verbos de cambio de estado en un componente de voz, en otro de causa y en otro de raíz (cf. también Schäfer 2008: §4), la de Cuervo (2015: 402 y ss.), en consonancia con alguna otra (cf. Fernández Lagunilla y de Miguel 1999: 112-117 y de Miguel y Fernández Lagunilla 2000: §4), se centra en una visión particular de la descomposición de la estructura eventiva de las construcciones incoativas (anticausativas) en una fase de logro y otra de estado. Acerca de una revisión crítica de los distintos tipos de análisis derivacional y de los matices que diferencian unos de otros en el ámbito de la gramática formal, cf. Koontz-Garboden (2009: 123 y ss.).

<sup>22</sup> Adviértase que en este artículo, a la hora de aludir a las denominadas funciones sintácticas oracionales, se emplea la terminología tradicional de sujeto, OD, etc. La razón del abandono de la teoría de la determinación desarrollada en Devís Márquez (2000: 140 y ss.) –inmersa, a su vez, en la teoría de los esquemas oracionales– no fue la del convencimiento por nuestra parte de su ineficacia (cf. n. 7 de esta introducción), sino la del acuerdo con uno de los evaluadores anónimos para evitar en el texto la presencia de numerosas digresiones teóricas –explícitas en la primera redacción original– que sirvieran de guía al lector y que alargaban demasiado la extensión del trabajo.

<sup>23</sup> Nos referimos en (40) a la interpretación semelfactiva de *golpear*, en la que se alude a un evento puntual e instantáneo que tiene lugar en un solo momento (cf. Comrie 1976: 42-43). La interpretación de (40) como una actividad repetida solo permite una interpretación del *se* que acompaña a *golpear* como reflexivo (Juan es el que se golpea a sí mismo con la puerta).

<sup>24</sup> Acerca del concepto de paradigma oracional entendido como el conjunto de todas las diátesis (posibilidades constructivas) de un verbo en oposición funcional, cf. Devís Márquez (2000: 147 y ss.). Obviamente, entendemos que la relación paradigmática ha de ser entendida como relación entre un término elegido para una designación determinada y la clase de posibilidades de la lengua dentro de la que este término se elige. El paradigma está constituido, pues, por el término presente y los términos que su presencia excluye de modo inmediato (cf. Coseriu 1981: 169). Así, por ejemplo, si elegimos (34) para una determinada designación, esto es, para aludir a un determinado suceso extralingüístico, su elección supone automáticamente la exclusión de todas las demás diátesis del verbo *asustar*. La base de comparación en un paradigma oracional viene dada por el valor semántico del verbo correspondiente, esto es, todos los miembros del paradigma se caracterizan por presentar un verbo con un mismo significado léxico. Obviamente, conviene prestar atención a la concepción de paradigma y de relaciones paradigmáticas que presentamos, pues muestra ciertas diferencias con otras. Así, por ejemplo, ya en Devís Márquez (1997: 276, n. 25), (1998: 77, n. 28) y (2004: 117, n. 22) advertíamos de cómo al concepto que de paradigma presentan Rojo y Jiménez Juliá (1989: 125), con claras influencias tagmémicas –conjunto de unidades con un mismo valor sintagmático y mutuamente excluyentes en el mismo punto dentro de un sintagma–, parece que le subyace cierta confusión entre lo que son las relaciones paradigmáticas y lo que son las relaciones sintagmáticas. Conforme a Coseriu (1981: 169), insistíamos en que la relación paradigmática no es relación sintagmática *in absentia* (ente un contexto y aquello que podría presentarse en una posición vacía de este) –Rojo y Jiménez Juliá (1989: 34, n. 1) llegan a decir explícitamente que la identidad funcional exigida a los miembros de una clase paradigmática supone identidad de comportamiento sintagmático en un cierto contexto–, sino, como ya hemos señalado más arriba, la relación excluyente entre un término elegido para una designación determinada y la clase de posibilidades de la lengua dentro de la que este término se elige.

<sup>25</sup> Hágase en este sentido el contraste entre estos verbos y otros también de cambio de estado que no pueden prescindir de un argumento agente, como, por ejemplo, *asesinar* u *operar* (= “intervenir quirúrgicamente”), con los que el clítico no muestra idéntico valor diatético y aspectual:

- (i) #*Juan se asesinó*.
- (ii) #*Juan se operó*.

<sup>26</sup> Más arriba catalogamos *cocer* como caso excepcional. La razón estriba en que se trata de un verbo que no admite la diátesis reflexiva, pero sí una diátesis con *se* y un sujeto afectado por un cambio de estado.

<sup>27</sup> Empleamos como denominación del papel temático del sujeto en estos casos el término “productor de un efecto” y no el de “causador” (causer) debido a que, habitualmente, cuando este último se asigna a los argumentos externos suele hacerse exclusivamente con los que aluden a entes no humanos y con verbos de cambio de estado (cf. Schäfer 2012). La denominación “productor de un efecto” carece de dichas restricciones y puede ser aplicada al argumento externo de oraciones como (i):

- (i) *Mi hermana enloquece a mi padre*.

<sup>28</sup> Insistimos en que aludimos a una interpretación semelfactiva del verbo *golpear* (cf. n. 23).

<sup>29</sup> Si bien este trabajo fue admitido para su publicación en la *Nueva Revista de Filología Hispánica* el 18/12/2018, aparecerá en el tomo 68, número 1, de 2020.

<sup>30</sup> Sobre una clasificación aspectual de los predicados en eventivos (realizaciones, actividades y logros) y no eventivos (estados), cf. Vendler (1957) y (1967). Una aplicación al español se encuentra en de Miguel (1999).

<sup>31</sup> En principio, más tarde desarrollaremos la idea, en lo que a la dicotomía predicados episódicos-predicados individuales se refiere, cf. Carlson (1977).

<sup>32</sup> Sobre la diferencia entre *se* paradigmático y *se* no paradigmático, cf. n. 2 de esta introducción.

<sup>33</sup> Plantear que nuestro punto de vista como investigadores va a situarse en el plano sincrónico exige –tal y como ya advertimos en Devís Márquez (1993: 32, n. 9) y (2017: 13, n. 4)– alguna aclaración, pues la dicotomía sincronía-diacronía ha ocasionado numerosos problemas a los lingüistas. Si se entiende la sincronía como el estudio del sistema lingüístico en un momento determinado, esta solo puede ser entendida como un espacio de tiempo, con lo que surge el problema de la delimitación de tal espacio. Tampoco, pensamos, puede situarse esta distinción, tal y como hace de Saussure (1916: 149 y ss.), en el plano de la lengua y suponer, por ejemplo, que la investigación sincrónica, el estudio de un estado de lengua (cf. Hjelmslev 1968: 153-165), equivale al estudio del espacio temporal durante el que un sistema lingüístico, y no otro, subyace a los datos, pues a priori no se pueden marcar los límites entre los diversos estados de lengua. La cuestión parece que la había resuelto ya con anterioridad uno de los grandes precursores del estructuralismo europeo, G. von der Gabelentz (1901), para el que, según Coseriu (1977a: 232), además de postular que una lingüística descriptiva ha de ser necesariamente sincrónica y monosistemática, la dicotomía sincronía-diacronía se trata de una diferencia de punto de vista, es decir, de una distinción metodológica, que se refiere a la lingüística, no a la lengua. Por consiguiente, von der Gabelentz encuadra sincronía y diacronía en el ámbito de la investigación y no toma como punto de partida la lengua como sistema, sino la conciencia del fenómeno lingüístico sustentada por el hablante. Para más cuestiones relacionadas con la dicotomía sincronía-diacronía, cf. también Coseriu (1978f: 238 y ss.).

<sup>34</sup> Si bien la interrelación a la que aludimos es un rasgo característico de la gramática de base funcional que la diferencia de la gramática de orientación formal, más preocupada en muchos casos por la constitución interna de las estructuras sintácticas, nuestra hipótesis estará fundamentada también en cuestiones relacionadas con la naturaleza aspectual de los verbos ajenas al funcionalismo, concretamente con la estructura interna de los eventos expresados por estos.

<sup>35</sup> Se emplea el término “perfectivo” no en el sentido de resultado, ni de acción completa o puntual, sino en el de evento con límites externos (cf. Comrie 1976: 16 y ss.).

<sup>36</sup> Tal y como se planteó en la n. 30, acerca de una clasificación aspectual de los denominados tipos de predicados en español, conforme a la terminología de Vendler (1957) y (1967: 97-121), en eventos (realizaciones, actividades y logros) y no eventos (estados), cf. de Miguel (1999). Sobre una crítica a la falta de dinamicidad como rasgo caracterizador de los estados, cf. Cuartero Otal (2007: 119), (2011) y (en prensa), Cuartero Otal y Horno Chéliz (2011) y (2012: 108) y Horno Chéliz y Cuartero Otal (2010: 83).

<sup>37</sup> Cf. también Laca (1996: 246). Masullo (1996: 188), por su parte, propone explicar la agramaticalidad del denominado clítico aspectual en construcciones transitivas con OD representados por un SN escueto en términos más sintácticos que semánticos. El hecho de que este clítico equivalga a un núcleo nominal incorporado al verbo, pues representa al argumento externo y absorbe caso, el de que el SN escueto que funciona como OD necesite incorporarse al verbo para cumplir con la Condición de Visibilidad –un elemento es visible para el marcado temático solo si se le asigna caso (cf. Chomsky 1986a: 114) y en ejemplos como este el caso acusativo estructural que podría ser asignado por el verbo es insuficiente– y el de que los verbos no puedan albergar más de un elemento nominal simultáneamente explica la agramaticalidad de estructuras como (2). Los OD de (1), sin embargo, cumplen con la Condición de Visibilidad mediante el caso estructural y por eso las construcciones de (1) son gramaticales. Bosque (cf. Masullo 1996: 187, n. 25) alude a estructuras del tipo *prenderse fuego* como contraejemplo a la hipótesis de que un verbo no puede albergar más de un elemento nominal a la vez. Bosque (1996: 33) señala que algunas de las restricciones con los SN escuetos pueden tener una base léxica y alude a que verbos existenciales (denotan un suceso en el que surge algo inexistente con anterioridad) son compatibles con SN escuetos en estructuras inacusativas con clítico, en las que el verbo se vería obligado a albergar dos elementos nominales:

(i) *Se produjeron incendios.*

Masullo (1996: 188, n. 25) arguye que quizás el clítico de (i) no represente al argumento externo y sea distinto del de los verbos llamados ergativos (cf. Burzio 1981 y 1986, y de Miguel Aparicio (1992: 44, n. 20, que, tal y como señalamos en n. 16, advierte de la confusión que acarrea el término). Alude en este sentido a la imposibilidad de estos de aparecer en construcciones resultativas con “*estar + participio*” (\**los incendios están producidos*). Acerca de construcciones como (i), con clítico y verbos existenciales o de efectuación, cf. Devís Márquez (2017d). No obstante, sin necesidad de recurrir a ellas, ejemplos del tipo de (59) de §1, en esta nota identificado como (ii), representan una dificultad en la hipótesis de que un clítico no reflexivo concordado con el sujeto en construcciones transitivas no es compatible con OD de verbos de consumo, como *comer*, que sean SN escuetos:

(ii) *Juan se comió enormes bocadillos de jamón durante la cena.*

<sup>38</sup> D’Introno, González y Rivas (2007: 7-8), que, precisamente, rechazan una interpretación aspectual del clítico en las construcciones transitivas, aplican a ejemplos como (4) las pruebas tradicionales de telicidad proporcionadas por Garey (1957: 105) y Comrie (1976: 44). Por otra parte, (4) admite los denominados adverbios aspectuales o modificadores de aspecto léxico característicos de los eventos delimitados:

(i) *Juan comió los bocadillos {poco a poco/hasta la mitad/completamente/del todo}.*

Acerca de los problemas que pueden suscitar todo este tipo de pruebas, cf. Cuartero Otal (en preparación). La tesis de este autor descansa sobre la idea de que los denominados predicados télicos y los atélicos no parecen integrar dos clases aspectuales claramente disjuntas.

<sup>39</sup> No obstante, la postura de Sanz (2000) está marcada por cierta ambigüedad. En tanto que en Sanz (2000: 52) se dice algo que haría incluirla en el grupo de autores para los que el clítico solo puede aparecer en construcciones télicas durativas –“the telic clitic in Spanish, thus, signals that the sentence is an accomplishment. The prediction is that the clitic will be infelicitous with state and activity predicates, which are atelic by nature. On the other hand, the telic clitic should be grammatical with all kinds of accomplishments”–, en Sanz (2000: 17, 41, 55 y 64) se plantea que el clítico convertiría construcciones transitivas que son actividades en realizaciones –propuesta a la que se oponen directa y explícitamente Medina y Matera (2011)– y que en determinados casos la estructura transitiva sin el clítico muestra dificultades para ser catalogada como actividad o como realización (cf. también Suárez Cepeda 2005: 278). Esto último, obviamente, debería llevarnos a incluir a esta autora en el grupo de los que piensan que es el clítico el que convierte en télica una estructura atélica.

<sup>40</sup> El mismo planteamiento hace Rigau (1994: 35 y 37) con el catalán. En este sentido, propone que, por ejemplo, cuando el verbo *llegir* va sin clítico admite un modificador durativo, pero no cuando el clítico está presente:

- (i) a. *En Pere llegirà el diari durant dues hores.*
- b. *\*En Pere es llegirà el diari durant dues hores.*

<sup>41</sup> Acerca de los problemas que implica relacionar telicidad con tema incremental y estado resultante, cf. Cuartero Otal (en preparación).

<sup>42</sup> A verbos como *afilar* Cuartero Otal (en preparación) los denomina “predicados graduales”, que, según la prueba de la implicación de las formas imperfectivas, se comportan como eventos atélicos. Según esta prueba, las formas verbales de aspecto imperfectivo pueden implicar el mismo sentido que en las formas perfectivas correspondientes en el caso de los predicados atélicos, pero no en el de los télicos. En este sentido, por ejemplo, se puede afilar un cuchillo y haber afilado el cuchillo, pero no se puede comer los bocadillos y haber comido esos mismos bocadillos (cf. Garey 1957: 105 y Kenny 1963: 172 y ss.). Acerca de este tipo de predicados, cf. también Declerck (1979: 783-788), Dowty (1979), Lys y Mommer (1986), Mori, Löbner y Micha (1992), Bertinetto (1997), Bertinetto y Squartini (1995), Havu (1997: 103) y (1998), Hay, Kennedy y Levin (1999), Rothstein (2008), Cuartero Otal (2009: 452), Aparicio, Castellón y Coll-Florit (2013: 72), etc.

<sup>43</sup> Gutiérrez Ordóñez (1999: 1910-1911) ofrece ejemplos análogos a (13) aun a pesar de que advierte explícitamente de que el OD de las estructuras con estos clíticos ha de estar determinado y denotar una entidad específica. Barra Jover (1996: 126) habla de la posibilidad de OD sin determinante si se añade algún otro elemento que, dice, permita lo que denomina “replicabilidad” de los nombres contables. Los ejemplos que propone no parecen del todo aceptables:

- (i) *??Se comió {bocadillos uno detrás de otro/bocadillos y bocadillos}.*

García Fernández (2011a) alude a que es posible construir con los verbos que de forma prototípica aceptan el denominado *se* aspectual ejemplos con plurales sin determinante pero con complemento nominal:

- (ii) *Por sus cumpleaños, mis hermanos se comen paellas enormes repletas de marisco.*

Rigau (1994: 33), por su parte, hace referencia a la imposibilidad de OD escuetos en construcciones catalanas análogas:

- (iii) a. *En Pere es llegeix una novella.*
- b. *\*En Pere es llegeix novelles.*

Lo justifica advirtiendo de que en estos casos el clítico absorbe el caso partitivo, lo que impide que este sea asignado al OD. No obstante, pensamos, una propuesta como esta dejaría de explicar ejemplos del tipo:

- 
- (iv) *En Joan es va menjar entrepans de pernil enormes durant el sopar.*  
(v) *Els ciutadans es temen represàlies per part del Govern.*

Basilico (2010: 288), por su parte, advierte de que las construcciones transitivas con este clítico en las que aparecen los denominados predicados estativos son realmente realizaciones en las que el OD (*path complement*), mediante el cambio que sufre, permite medir el evento denotado, al que asigna una estructura escalar. Obviamente, resulta complicado asignar dicha interpretación, que en la propuesta de Basilico exige que el OD vaya introducido por un determinante, a (13).

<sup>44</sup> Para García Fernández (2000: 89 y ss.), la presencia de estos complementos con *durante* en construcciones que aluden a eventos durativos télicos impone una lectura en la que se niega la culminación del evento. Acerca de las dificultades que supone la prueba de la selección de complementos de duración temporal a la hora de distinguir predicados télicos y atélicos, cf. Cuartero Otal (en preparación).

<sup>45</sup> La necesidad de un sujeto con referencia humana en los casos con un clítico que marca la afectación del sujeto (cf. Bogard 2006: 772, y 2015: 36) no dejaría de ser un problema en esta propuesta a la hora de explicar ejemplos del tipo de (i):

- (i) *Este animal (se) merece (los) alimentos más ricos en proteínas.*

<sup>46</sup> El hecho de que conceptos como los de involucramiento e intencionalidad puedan llegar a implicar cierta actividad por parte del sujeto, condujo a Morimoto (2008: 596) a sustituirlos por el de control para explicar la presencia del clítico con determinados predicados estativos en español, caso de *estar*. En este sentido, dice, el clítico puede aparecer con los estados cuando se trata de uno que el sujeto puede controlar (cf., también Morimoto 2011, García Fernández y Gómez Vázquez 2015, y Marín y Fábregas 2018):

- (i) *El niño se estuvo {callado/\*enfermo}.*

No obstante, pensamos, difícilmente podría extrapolarse la tesis de Morimoto para explicar la versión con el clítico de (17), ejemplo en el que resulta complicado plantear que el referente del sujeto controla el hecho de creerse las historias que le cuentan.

<sup>47</sup> Los predicados estativos no solo suponen un problema en la caracterización aspectual de las construcciones transitivas con un clítico que estamos estudiando. También lo son en sí mismos como categoría aspectual. Cuartero Otal (2007), (2011), (en prensa) y (en preparación), Cuartero Otal y Horno Chéliz (2011) y (2012) y Horno Chéliz y Cuartero Otal (2010) —que señalan como causa de esto último no haber distinguido entre los estados que corresponden a tipos de *Aktionsarten* de acuerdo con la información inherente del propio verbo, los estados que corresponden a enunciados construidos con verbos estativos y los estados que corresponden a enunciados construidos con verbos eventivos reinterpretados— reparan en este sentido en el comportamiento absolutamente dispar que muestran con respecto a las pruebas de identificación que suelen utilizarse para reconocerlos, lo que les lleva a considerar el concepto de estado como un concepto fuertemente intuitivo (cf. también de Miguel 1999: 3312 y ss., Maienborn 2005, Coll-Florit, Castellón Masalles y Climent (2008), Carrasco Gutiérrez 2011: 1, Cunha 2011: 45, Marín 2011 y 2018, Marín y McNally 2011, Silvagni 2015, 2017a y 2017b: 106 y ss., Fábregas y Marín 2017, etc.). Así, por ejemplo, en tanto que hay predicados catalogados como estativos que admiten la prueba de las perífrasis progresivas —positiva solo, se dice, para los predicados eventivos o no estativos (cf. Vendler 1957: 148, y 1967: 104)—, otros predicados con la misma catalogación no la admiten:

- (i) *Últimamente está teniendo mucha fiebre.*  
(ii) *\*Mis padres están poseyendo dos casas.*

Para Cuartero Otal (2011), en ejemplos del tipo de (i) se produce una reinterpretación de la lectura estativa, que pasa a ser una lectura estativa temporal. Por otra parte, también existen problemas con, por ejemplo, la prueba de la paráfrasis con el verbo *ocurrir*, prueba esta que debería dar resultados negativos

en el caso de los predicados estativos, pues estos no ocurren, sino que simplemente se dan (cf. de Miguel 1999: 3011-3012). Sin embargo, de nuevo es posible comprobar cierta disparidad en el comportamiento de este tipo de predicados:

- (iii) *Ocurre que tiene mucha fiebre.*
- (iv) *\*Ocurre que mis padres poseen dos casas.*

Obviamente, desde nuestro punto de vista, hechos como estos exigen o dejar de aludir a estas pruebas como un modo de establecer rasgos pertinentes de los estados, o dejar de catalogar como estados determinados predicados. Si por clase en su sentido lógico se entiende un conjunto de individualidades, esto es, de miembros discontinuos, que poseen al menos una característica común (cf. Ferrater Mora 1979: 514 y ss.), carece de sentido postular la existencia de una clase –la de los estados– en la que algunos de sus miembros no muestran alguna de las características que la definen.

<sup>48</sup> Los sustantivos no contables y los contables en los denominados plurales escuetos comparten la propiedad de la referencia acumulativa que Quine (1960: §19) observó para los no contables. Así, del mismo modo que si algo es, por ejemplo, arena, también lo es cualquiera de sus partes, en el caso de (5) *bocadillos* alude a un tipo de entidades del que cualquiera de sus partes seguiría siendo el mismo tipo de entidades.

<sup>49</sup> Esta relación de homomorfía para explicar ejemplos como (7) se encuentra igualmente en Basilico (2010: 288), con la diferencia de que este autor caracteriza estas estructuras no como estados, sino como realizaciones. Obviamente, lo incluimos en el apartado de autores para los que todas las estructuras transitivas con el clítico aspectual aluden a eventos télicos y durativos (cf. n. 43). Salvo en esto último, la propuesta de Basilico muestra grandes semejanzas con la de Nishida. Para él, también todas las estructuras transitivas con este clítico presentan una relación homomórfica entre las partes en las que se divide el OD (*path complement*) y aquellas en las que lo hace el evento denotado, lo que permite la medición de este (cf. Basilico 2010: 282).

<sup>50</sup> Una interpretación *sui generis* de esta propuesta puede encontrarse en Pérez Vázquez (2002: 201-202).

<sup>51</sup> En la terminología que emplean Fernández Lagunilla y de Miguel (1999) y de Miguel y Fernández Lagunilla (2000), el concepto de logro compuesto equivale al de realización, esto es, al de evento delimitado y durativo, en tanto que el de logro simple se identifica con el de logro, es decir, con el de evento delimitado no durativo.

<sup>52</sup> La exigencia de una transición que culmine para que puedan ocurrir estas construcciones supone igualmente un problema para Rigau (1994: 38) a la hora de explicar ejemplos en catalán con predicados estativos del tipo de (i):

- (i) *Demà en Pere se sabrà la lliçó de memoria.*

<sup>53</sup> Azpiazu (2004: 18) alude a razones dialectales para explicar ejemplos de transiciones T1 con un logro simple documentadas del tipo de (i) que muestran el clítico:

- (i) *Un ladrón se robó mi computadora.*

Obviamente, justificar la presencia del clítico en construcciones como (i) o (6) mediante razones de variación diatópica o geográfica de un mismo sistema lingüístico exigiría, primero, demostrar que es así, lo que supone un estudio comparativo entre todas las variantes diatópicas del español, y, segundo, detallar con precisión las zonas en las que se produce el fenómeno. A la importancia de la variación estilística y dialectal –Cartagena (1972: 92) ya aludió a la variación diastrática– recurre también Minguell (2012: §4.3.5.3) incluso cuando se trata de realizaciones del tipo de (1). Esta última autora despoja de valor aspectual al clítico de este tipo de construcciones fundamentándose en que también son télicas sin él.

<sup>54</sup> En Devís Márquez (2010:123) se establece que, de los verbos de percepción física que en español admiten la estructura de control con cláusula de infinitivo y OD controlador de PRO, solo se combinan en

el mismo tipo de estructura con gerundio los que pueden expresar logro ingresivo, caso de *ver*, pero no de *mirar*, por ejemplo:

- (i) a. *Veo a mi novio {abrazar/abrazando} a otra.*
- b. *Miro a mi novio {abrazar/\*abrazando} a otra.*

<sup>55</sup> Bosque (1996: 80-81) –cf. también Suñer (1982b)– alude a cómo los adjetivos y otros complementos restrictivos juegan un importante papel en la legitimación de plurales escuetos.

<sup>56</sup> Acerca de una reflexión crítica sobre el denominado *se* medio o anticausativo en español, cf. Devís Márquez (2017d).

<sup>57</sup> En García Fernández (2015: 269), sin embargo, se insiste en calificar el clítico de estas construcciones transitivas como un marcador de telicidad y en ningún momento se alude a la posibilidad de incluir predicados estativos en estas estructuras.

<sup>58</sup> La paginación a la que aludimos en la cita del trabajo de MacDonald corresponde a la de su publicación en línea en 2016.

<sup>59</sup> MacDonald (2017: 13-17) plantea que la supuesta restricción de los OD que son plurales escuetos en las construcciones con el clítico aspectual, desde el momento en que este también aparece con predicados estativos, no se relaciona directamente con la telicidad, sino con el estatus de sujetos internos de un predicado complejo formado por el verbo y un SP nulo que poseen esos OD. Al igual que los sujetos que son argumentos externos (cf. (i)), sugiere MacDonald, los OD en las construcciones con clítico aspectual participan de la restricción del SN escueto en el que el sustantivo no se encuentra modificado (cf. n. 55), tal y como la reformula Cuervo (2003), (2008: 63), (2014: 54) y (2015: 410) a partir de la propuesta inicial de Suñer (1982b: 209):

- (i) *\*Científicos estudian el asunto.*

Ejemplos como (13), pensamos, no podrían ser explicados mediante esta tesis. Por otra parte, en cuanto a (i), acerca de la influencia que factores como el de la presencia de modificadores adverbiales, el establecimiento de relaciones de coordinación entre los argumentos, la complementación del sustantivo, etc., tienen en la posibilidad de sujetos con SN escuetos, cf. Torrego (1989), Bosque (1996: 80-86), Fernández Soriano (1999), Rigau (1999: 326-327), Laca (1999: 907 y ss.), y Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 398-400). Contrástese en este sentido (i) con, por ejemplo, (ii):

- (ii) *Científicos {así/como esos} estudian el asunto.*

<sup>60</sup> Nos referimos en (38) a la interpretación semelfactiva de *golpear*, en la que se alude a un evento puntual e instantáneo que tiene lugar en un solo momento (cf. Comrie 1976: 42-43). La interpretación de (38) como una actividad repetida solo permite una caracterización del *se* que acompaña a *golpear* como reflexivo (Juan es el que se golpea a sí mismo con la puerta).

<sup>61</sup> Entre este tipo de estructuras se incluyen algunas construcciones transitivas, lo que ocasiona cierta dificultad en la caracterización de este clítico como inacusativo y detransitivizador:

- (i) *Juan se quemó la espalda con el sol.*

<sup>62</sup> La ausencia de construcciones estativas resultativas con participio con algún verbo de cambio de estado psíquico, como, por ejemplo, *alegrar* (*\*estar alegrado*) puede ser explicada por la existencia del adjetivo resultativo *alegre*, con el que comparte base léxica (cf. Mendikoetxea 1999a: 1595-1596). Se trata de lo que Bosque (1990: 178) y (1999b: 278-281) llama adjetivos perfectivos.

<sup>63</sup> Tal y como se ha planteado en §2.1.1, Bogard se centra en este caso solo en lo que denomina construcciones en las que el clítico es marcador de afectación del sujeto, no en las que alude a un clítico marcador aspectual perfectivo.



<sup>64</sup> Del modo como se ha planteado en §2.1.1, Armstrong se refiere en exclusiva a lo que denomina construcciones agentivas de clítico reflexivo, no a las estructuras que llama construcciones transitivas de clítico reflexivo.

<sup>65</sup> La relación de identidad entre sujeto y OD la establece Babcock solo cuando se trata de construcciones activas, pero no cuando los verbos son estativos. En este último caso, dice, el clítico identifica el sujeto con el origen del estado. En el caso de *temer*, por ejemplo, con la persona de la que procede el temor, algo que no parece aceptable si contrastamos (13) en §2, que ahora identificamos como (i), con su versión sin el clítico, pues también en esta versión cabría identificar el sujeto con la persona en la que se origina el temor:

(i) *Los ciudadanos se temen represalias por parte del gobierno.*

<sup>66</sup> En §2.1.1 hemos visto que la idea del clítico como marcador de sujeto afectado Bogard (2006) y (2015) la restringe a los predicados estativos. Acerca de una interpretación como afectado del sujeto en construcciones análogas del francés, cf. Boneh y Nash (2009) y (2011: 62).

<sup>67</sup> Trebisacce (2014: 201), conforme a la pauta marcada por Di Tullio (2010), insiste en que la manifestación del clítico aspectual en las construcciones transitivas solo es posible si el argumento externo está marcado temáticamente como agente.

<sup>68</sup> Postura distinta defienden Sanz y Laka (2002: 322-324), para quienes en este tipo de construcciones no existe relación semántica alguna entre sujeto y clítico.

<sup>69</sup> En el ámbito de la gramática generativa, la noción de mando de constituyente (mando-c, en inglés *c-command*) se emplea para aludir a un determinado tipo de relación entre los constituyentes oracionales. Así, un nudo A –en nuestro caso, el que ejerce la función de sujeto en las oraciones reflexivas– manda-c a otro nudo B –en nuestro caso, el clítico reflexivo– si A y B no se dominan mutuamente y todo nudo ramificado que domina a A domina también a B (cf. Reinhart 1976: 31 y ss., y Chomsky 1986b: 8-9).

<sup>70</sup> Jiménez Juliá (2015) y (2016) incide, más que en el cambio de estado, en la afección interna que en estos ejemplos, dice, sufre el sujeto oracional. Esto le lleva a incluir estas estructuras con clítico, junto con las denominadas anticausativas con *se*, a cuyos sujetos asigna el mismo tipo de afección (cf. n. 20), en el ámbito de lo que llama voz media. Ahora bien, conviene reflexionar aquí sobre dos cuestiones importantes. Por un lado, que, si por voz se entiende un accidente verbal que expresa el contenido de las relaciones que se establecen entre los constituyentes oracionales y su verbo, resulta entonces difícil admitir la existencia de esta categoría gramatical en español actual (cf. Alarcos 1970a, 1970b y 1985, y Devís Márquez 1993b: 24 y ss.). Parece, pues, necesario, distinguir entre voz como categoría morfológica no universal y diátesis como categoría sintáctico-semántica universal en el sentido de Khrakovsky (1979: 290-291): “The diathesis of any verbal form in any sentence can be most exactly defined as the correlation between the complex of the semantic meanings of the elements of the role structure characteristic of the lexeme of the given verbal form, and the complex of the syntactic meanings of the elements of the sentence structure which constitutes the environment of the given verbal form [...] diathesis is a semántico-syntactic and universal category: any verbal lexeme of any language has at least one diathesis; voice, however, is only a morphological and therefore non universal category: not all verbal lexemes, and not all languages, have two formally different word-forms which are interrelated by various diathesis”. En este sentido, cf. también Coseriu (1979) y Roggero (1984). Por otro lado, si, tal y como propone el propio Jiménez Juliá, la afección de la que habla es interna por el hecho de que en estas construcciones la agentividad del sujeto es irrelevante, parece entonces que el concepto de afección interna solo es adecuado para el sujeto de algunas de las denominadas anticausativas con *se*, caso de (i):

(i) *No te enfades,*

pero no para el de algunas otras estructuras de este tipo en las que el sujeto, más que un afectado por un proceso no agentivo, es su resultado (cf. (39) de §2, que ahora identificamos como (ii), y Devís Márquez

2017d) ni para ninguna de las construcciones con clítico no reflexivo concordado con el sujeto que ahora estudiamos:

(ii) *El incendio se produjo en la sierra.*

No parece posible, por ejemplo, negar la agentividad del sujeto en (4), un ejemplo análogo a los que propone Jiménez Juliá. En otros casos, donde sí resulta evidente la no agentividad del sujeto, no lo es el de su afección interna. De este modo, en tanto que el carácter eventivo de (i) permite pensar que el sujeto es afectado por un proceso no agentivo, el no eventivo (estativo) de, por ejemplo, (7) de §2, que ahora identificamos como (iii), lo impide. Los estados no ocurren, sino que simplemente se dan (cf. de Miguel 1999: 3011-3012):

(iii) *El alumno se supo la lección.*

<sup>71</sup> Pruebas análogas presentan Romero Pascual y Teomiro García (2012: 241), para quienes el clítico en construcciones transitivas con verbos de consumo no supone telicidad –(11) seguiría mostrando un predicado télico sin *se*–, sino que se trata de un pronombre marcado con caso Dativo y con un papel temático de experimentante que satura un argumento (un operador lambda ( $\lambda$ ) en el nivel semántico) introducido mediante una operación léxica de causativización tal y como la plantea Teomiro García (2010: 242-245) (cf. también Teomiro García y Romero Pascual 2012). La relación de anáfora ligada entre sujeto y clítico es la que permite caracterizar el primero como afectado por un cambio de estado.

<sup>72</sup> Los resultados obtenidos por Paz Lourençoni y Leitão Martins (2017) en un test aplicado a hablantes de español en Chile rebaten la hipótesis que liga este clítico exclusivamente a los verbos de consumo.

<sup>73</sup> Que sea posible establecer la distinción de persona en un ámbito diferente del de los participantes en el evento o estado denotado por la oración ocasiona determinados problemas a algunas caracterizaciones de esta categoría, caso, por ejemplo, de la de Jakobson (1975: 314), que la define como una categoría caracterizadora de los participantes del hecho relatado (= evento o estado denotado) con referencia a los participantes del hecho discursivo. Para más información, cf. Devís Márquez (2003: §5.1).

<sup>74</sup> El contexto no es sino un tipo de entorno, esto es, un tipo de circunstancias del hablar –de la actividad lingüística concreta– que sirve para orientar el discurso y darle sentido (cf. Coseriu 1962c: 309). El contexto es la realidad que rodea un discurso y puede ser idiomático –acervo lingüístico de los hablantes–, verbal –el discurso mismo en cuanto “entorno” de cada una de sus partes– o extraverbal –circunstancias no lingüísticas que se perciben directamente o son conocidas por los hablantes– (cf. Coseriu 1962c: 313-317).

<sup>75</sup> Tal y como se plantea en la n. 12, el tópico o tema equivale a aquello de lo que se habla o el punto de partida de la oración. El comentario o rema se identifica con lo que se dice del tópico o tema (cf. Halliday 1967).

<sup>76</sup> Obviamente, esto hace incompatible este clítico con el reflexivo, pero no con el que no mantiene concordancia con el sujeto:

(i) *Juan se le comió los bocadillos.*

<sup>77</sup> En Devís Márquez (2003: 434), en estas denominadas lecturas indefinidas, se distingue entre lo que se denomina valor de indeterminación (en RAE 2009: 2553, valor inespecífico), caso de (i), y valor de generalización (en RAE 2009: 2553 y ss., valor genérico), caso de (ii):

(i) *Lllaman a la puerta (= alguien no identificado y del que se ignora la clase a la que pertenece llama a la puerta).*

(ii) *En España ven demasiado la televisión (= En España {todo el mundo/la gente} ve demasiado la televisión).*

<sup>78</sup> Acerca de una interpretación no pasiva de las denominadas pasivas con *se*, cf. Devís Márquez (2017b).

<sup>79</sup> Ese énfasis participativo pasa al significado léxico de los verbos pronominales transitivos del tipo *ganarse la vida*, *saltarse las normas*, etc.

<sup>80</sup> Tal y como se ha establecido en §2.2, con verbos de efectuación el clítico puede legitimar también diátesis con un sujeto que no es el afectado, sino el resultado de un proceso no agentivo (cf. (39) de §2, identificado ahora como (i)), aunque esta opción no es compatible con la transitividad:

(i) *El incendio se produjo en la sierra.*

<sup>81</sup> La cantidad se dice de lo que es divisible en dos o varios elementos integrantes, cada uno de los cuales es, por naturaleza, una cosa única y determinada. La cantidad puede ser discreta (número) o continua (magnitud) y la magnitud no es sino una multiplicidad mensurable, esto es, una cantidad no discreta cuyas partes son continuas, pues confluyen en un límite común (cf. Aristóteles 1962; 45-47, y 1970: 264-266).

<sup>82</sup> Si el SN que funciona como OD en (12) apareciese en singular, el carácter delimitado del SN *el bocadillo* vendría dado por el conjunto cerrado de todas y cada una de las partes que conforman el bocadillo completo.

<sup>83</sup> Tal y como se planteaba en la n. 5, la designación, al menos de forma genérica, equivale a la realidad extralingüística y a su papel en la actividad del lenguaje (cf. Coseriu 1977c: 187-189, 1978b: 117, 1978c: 135, y 1978e: 207). A la designación opone Coseriu (1977c: 187) el significado, entendido como el contenido de un signo o de una construcción en cuanto dado por la lengua misma. Con mayor precisión, el concepto de designación real, frente a la designación potencial, coincide con el de la denotación (cf. Coseriu 1962c: 294). Acerca de las interpretaciones del término “designación”, cf. Casas Gómez (1999: 61-63) y (2002: 55 y ss.).

<sup>84</sup> Obviamente, esto no significa ni que todo nombre común sea plurivalente, esto es, nombre de clase, ni que todo nombre común posea significado léxico. Entre los nombres comunes no plurivalentes se encuentran, por ejemplo, los nombres no contables, que, aunque con significado léxico, denotan objetos extensos (*agua*) (cf. Devís Márquez 2009: 469 y 472) o los términos que simplemente designan objetos únicos (*metro*). Los sustantivos con un carácter estrictamente terminológico, incluso cuando son nombres de clase (*átomo*), carecen de significado léxico (cf. Coseriu 1977b: 95-96, 1981: 291-292, y 1987, y Devís Márquez 2009: 472-473).

<sup>85</sup> El concepto de actualización, tal y como lo expone Bally (1932: 77 y ss.) en la tradición europea, ha sido tachado de vago e impreciso (cf. Bosque 1996: 15-16, n. 3). En nuestro caso, aludimos a la actualización en el sentido que plantea Coseriu (1962c: 293-297), para quien, frente a Bally, esta no identifica lo lingüístico con lo extralingüístico, sino que solo lo relaciona, relación que se revela en la denotación. Además, para Coseriu, la actualización difiere de otro tipo de operaciones con las que Bally la hace coincidir, caso de la individualización, la localización y la cuantificación. Acerca de conceptos como actualización, discriminación (y sus tipos: cuantificación, selección, situación), delimitación (y sus tipos: especificación, explicación, especialización) e identificación aplicados a la determinación y complementación nominal, cf. Coseriu (1962c: 293-308).

<sup>86</sup> El hablar entendido como actividad equivale, en lo universal, a la actividad lingüística concreta, considerada en general. En lo particular equivale al discurso de un individuo en una oportunidad concreta. Y en lo histórico, a un modo de hablar propio de una comunidad, esto es, a una lengua concreta (cf. Coseriu 1962c: 286).

<sup>87</sup> Acerca de la posibilidad de que el nombre propio aluda a clases diferentes de aquellas a las que puede aludir el nombre común, cf. también Coseriu (1962b: 278), Bloomfield (1976: 205), Gary-Prieur (1994: 98-104) y Fernández Leborans (1999: 115, n. 77). Sobre los distintos valores que puede adquirir la determinación y la complementación del nombre propio, cf. Devís Márquez (2009: 477 y ss.).

<sup>88</sup> Adviértase que (28) seguiría siendo gramatical si *enormes* fuese el único complemento del sustantivo:

(i) *Juan se comió enormes bocadillos durante la cena.*

<sup>89</sup> Cf. en este sentido n. 85. Según la propuesta de Coseriu a la que se alude en ella, no sería ajustado caracterizar los demostrativos como elementos que restringen la denotación de los sustantivos a los que determinan, sino como discriminadores –orientan la denotación hacia un ente o grupo de entes particulares– y, al mismo tiempo, situadores –sitúan los entes denotados con respecto a las personas y circunstancias implicadas en el discurso– (cf. Coseriu 1962c: 301).

<sup>90</sup> Obviamente, la cuestión es distinta cuando el OD se trata de una construcción pseudopartitiva:

(i) *Juan se bebió dos copas de vino.*

La función de nombre cuantificativo que en (i) adquiere el sustantivo *copas –dos copas (de)* modifica al sustantivo no contable *vino* indicando la cantidad de vino bebida– impide la opción de (ii):

(ii) \**Juan se bebió copas de vino.*

<sup>91</sup> Cf. en este sentido n. 14. Acerca de las dificultades de esta caracterización habitual de los verbos causativos, cf. Devís Máquez (2017d). Un dato que permitiría iniciar la discusión sería el contraste entre los verbos causativos que indican afección seguida de cambio de estado, caso, por ejemplo, de *asustar* en (i), y los verbos causativos que indican afección puntual, caso, por ejemplo, de *golpear* en (ii):

(i) *Las decisiones del Gobierno asustaron a los ciudadanos.*  
(ii) *El cable golpeó a Juan.*

En tanto que de (i) podría llegar a inferirse una construcción estativa resultativa con “*estar + participio*” y con *los ciudadanos* como sujeto (*Los ciudadanos están asustados*), de (ii) no sería posible inferir un mismo tipo de construcción con *Juan* como sujeto (\**Juan está golpeado*).

<sup>92</sup> Frente a Gutiérrez Ordóñez (1977-1978: 429) y (1999: 1913), para quien la compatibilidad de este clítico con el OI es poco usual, pero no agramatical, García Fernández (2011a), que propone que esta compatibilidad puede aparecer pero no es sistemática, y Armstrong (2013: 96), que señala que la gramaticalidad en estos casos depende de que se den las condiciones pragmáticas adecuadas, otros autores advierten del carácter no gramatical de este tipo de estructuras (cf. Narbona Jiménez 1984: 182, Barra Jover 1996: 143, de Cuyper 2006: 155). Rigau (1994: 36-37) confirma la incompatibilidad en catalán de este clítico con el OI, pues para ella el clítico absorbe el papel temático benefactivo y ello imposibilita asignar este papel a un complemento verbal:

(i) \**En Pere es va llegir els seus sonets a la Maria.*

<sup>93</sup> Podría, incluso, relacionarse la incompatibilidad entre este clítico y el OI con la advertencia de MacDonald (2017: 3 y 22) de que el clítico no es posible tampoco en los casos de leísmo, en los que se hace presente una forma de dativo –propia del OI– como sustituta del OD. No obstante, no nos parece oportuno establecer esta relación, al menos cuando se trata de verbos como *comer*, que es uno de los dos con los que ejemplifica MacDonald:

(i) a. *El lobo se comió a Juan.*  
b. *El lobo se {lo/\*le} comió.*

Para que en (ia) pudiéramos identificar un clítico del tipo del que nos ocupamos debería suceder, pensamos, que en español existiera un correlato de esta estructura oracional sin el clítico. Obviamente, no es así:

(ii) \**El lobo comió a Juan.*

Lo mismo ocurriría si el OD, en vez de un nombre propio de persona, fuera un nombre común con referencia a un ser animado:

(iii) *El lobo \*(se) comió al ternero.*

Todo ello parece conducirnos, primero, a que, frente a la hipótesis de MacDonald, tanto en (ia) como en (iii) estamos ante un verbo *comerse* con un significado léxico diferente del de *comer*, y, segundo, a sostener por ahora, aunque solo en lo que atañe a verbos como los que estudiamos en este apartado (*comer, tomar, fumar, beber, leer, escribir, recitar, construir, etc.*), la propuesta de Pena (1982: 239) y Narbona Jiménez (1984: 181) acerca de que este tipo de construcción no es posible con OD animados y la de D'Introno, González y Rivas (2007: 13), para quienes en estos casos el OD no puede ser un nombre propio. Sin embargo, los contraejemplos que Martín Zorraquino (1979: 106) ofrece en contra del pensamiento de Pena y Narbona Jiménez y el ejemplo que MacDonald propone con *conocer* (cf. (iv)) harán que más adelante, cuando abordemos otros tipos de verbos en los que la presencia/ausencia del determinante en el OD no implique la dicotomía realización-actividad, nos replanteemos la cuestión:

(iv) a. *María (se) conoce muy bien a Juan.*  
b. *María se {lo/\*le} conoce muy bien.*

<sup>94</sup> Es obvio que en (68a) la indicación locativa *encima de la mesa* no complementa al verbo *encontrar*: no es el individuo al que alude *mi hermano* el que está encima de la mesa, sino solo los libros, como demuestra la posibilidad de parafrasear (68a) del siguiente modo (cf. Cuartero Otal 2003: 138-139):

(i) *Mi hermano se encontró los libros. Los libros estaban encima de la mesa.*

La necesidad de un predicado para *los libros* en (68a) supone pensar que *encima de la mesa* es un locativo de una estructura oracional que actúa como modificador de *libros*:

(ii) *Mi hermano se encontró los libros que estaban encima de la mesa.*

Que *encima de la mesa* forme parte de la complementación nominal del sustantivo *libros* explica la gramaticalidad de (68a) con esta secuencia explícita.

<sup>95</sup> Tomamos el ejemplo (71a) de Martín Zorraquino (1979: 106).

<sup>96</sup> Obviamente, ejemplos como (73a) y (73b) sí serían útiles para rebatir las propuestas de Pena (1982), Narbona Jiménez (1984) y D'Introno, González y Rivas (2007) citadas en n. 93. También para confirmar la de Martín Zorraquino (1979) señalada en la misma nota.

<sup>97</sup> Tomamos (74) de Martín Zorraquino (1979: 106).

<sup>98</sup> El uso de *gente* como sustantivo discontinuo –y, por lo tanto, con una cuantificación que puede transmitir cardinalidad– aparece en algunas zonas de América (cf. RAE 1973: 187, y 2009: 803, y Bosque 1999a: 16).

<sup>99</sup> En ejemplos con *vino* en plural se produce una recategorización de *vino* como sustantivo discontinuo mediante una interpretación de clase o tipo (*{un grupo/una serie/una partida} de vinos* (= {un grupo/una serie/una partida} de {clases/tipos} de vinos)).

<sup>100</sup> La expresión de una actividad con *golpear* en (81c) exige una interpretación iterativa del verbo.

<sup>101</sup> En el carácter télico de (88) en su versión con determinante no interviene en absoluto la naturaleza delimitada del OD, que en este caso está ausente, sino, fundamentalmente, el adjunto locativo.

<sup>102</sup> De nuevo, la telicidad de (90) y (91) no está influida por la naturaleza delimitada del OD, sino, respectivamente, por el adjunto locativo *hasta la puerta del súper* y el modal *con una sola patada*.

<sup>103</sup> A esto cabe añadir que los denominados predicados estativos son un problema en sí mismos desde el momento en que se los presenta como miembros de una misma categoría aspectual, la de los estados (cf. n. 47).

<sup>104</sup> La distinción de Carlson (1977) entre *stage-level predicates* (predicados episódicos) e *individual-level predicates* (predicados individuales) equivale a la diferencia que Dowty (1979) propone entre *momentary predicates* e *interval predicates*, a la de Bach (1986) entre *dynamic states* y *static states*, a la de Kupferman (1991) entre *prédication événementielle* y *prédication non-événementielle*, a la de Krifka, Pelletier, Carlson, ter Meulen, Link y Chierchia (1995) entre *non-dispositional predicates* y *dispositional predicates*, a la de Bache (1995) entre *unlimited states* y *temporary states*, a la de Bertinetto (1997) entre *contingent states* y *permanent states*, a la de Miguel (1999) entre *estados permanentes* y *estados transitorios*, a la de Marín (2000) entre *estados acotados* y *estados no acotados*, a la de Cunha (2004) entre *estados de individuo* y *estados de estadio*, etc. Cuartero Otal (2007: 119-120) y Cuartero Otal y Horno Chéliz (2012: 99) proponen incluir esta diferencia, más que en el ámbito del léxico, en el de los enunciados. Silvagni (2017b: 86 y ss.) y (2018: 34-37) plantea la dicotomía predicados episódicos-predicados individuales no como una distinción fundamentada en criterios del tipo transitoriedad/permanencia, sino como un contraste aspectual que distingue, en primer lugar, entre predicados eventivos —los episódicos, que aluden a un punto espaciotemporal o estadio— y no eventivos —los individuales, desprovistos de un punto espaciotemporal, pues aluden a propiedades de entidades—. Posteriormente, solo en el ámbito de los eventivos, se diferencia entre predicados dinámicos y no dinámicos. Contra la propuesta de Silvagni —también contra la de Kratzer (1995)—, cf. Marín (2018), para quien los denominados predicados episódicos carecen de valor eventivo alguno. Marín va más allá y, de acuerdo con Davidson (1967), pero en contra de los neo-davidsonianos (cf. Parsons 1990), aporta pruebas que intentan demostrar que los estados en general carecen de argumento eventivo.

<sup>105</sup> Frente al *saber* de (13) —con un significado análogo a “estar instruido en algo”—, el que aparece en (i) —con un significado análogo a “tener noticia o conocimiento de algo”— no es compatible con el clítico, pues carece de valor episódico:

- (i) a. *Pedro (\*se) sabe que Luis va a llegar mañana.*  
b. \*{*Siempre que/Cada vez que*} *Pedro sabe que Luis va a llegar mañana...*

No obstante, ocurre que si en (ia), en la subordinada que funciona como OD, se elide el adjunto circunstancial *mañana* o este se sustituye por otro cuya naturaleza déictica señala un punto temporal, pero no con relación al momento de la enunciación, sino a otro distinto, la construcción sigue siendo incompatible con el clítico, pero la estructura introducida por {*siempre que/cada vez que*} sí parece posible:

- (ii) a. *Pedro (\*se) sabe que Luis va a llegar (al día siguiente).*  
b. {*Siempre que/Cada vez que*} *Pedro sabe que Luis va a llegar (al día siguiente)...*

La aceptabilidad de (iib) reside en que, pensamos, el OD de *saber* alude a un evento. Si en la subordinada que lo representa no existe una indicación temporal que permita situarlo temporalmente, en (iib) se entenderá que cada vez que el estado de *saber* se repite, se trata no del mismo evento en el que Luis va a llegar a algún lugar, sino de eventos diferentes, aunque *Luis* y el lugar tengan en todos los casos el mismo referente. Si en la subordinada se hace explícita una indicación temporal como *al día siguiente*, el momento con respecto al cual esta indicación sitúa temporalmente el evento denotado se muestra enormemente diverso (al día siguiente de que le den las vacaciones, de que le paguen, etc.) y ello conduce, nuevamente, a que en (iib), cada vez que el estado de *saber* se repite, el evento al que alude la subordinada sea en cada caso un evento distinto. Por consiguiente, el hecho de que el estado denotado en la versión sin el clítico de (ia) no pueda repetirse en circunstancias espacio-temporales distintas con idénticos participantes —en cada caso el evento de *llegar* sería diferente— justifica de alguna manera la incompatibilidad del clítico en (ia).

<sup>106</sup> Si se contrasta (109c) con (i):

(i) *{Siempre que/Cada vez que} Juan posee un gran número de discos...*,

la aceptabilidad de (i) reside en que, debido al valor no específico del OD (*un gran número de discos*), cada vez que el estado al que alude *poseer* se repite se trata de discos diferentes y no de los mismos, esto es, el estado de poseer un gran número de discos se puede repetir en circunstancias espacio-temporales distintas, pero siempre con participantes diferentes. El hecho de que el estado denotado en un ejemplo como la versión sin el clítico de (ii) no pueda repetirse en circunstancias espacio-temporales distintas con idénticos participantes justifica de alguna manera la incompatibilidad del clítico:

(ii) *Juan (\*se) posee un gran número de discos.*

<sup>107</sup> Acerca del foco entendido como constituyente máximo al que se etiqueta como información nueva o no presupuesta, cf., entre otros, Chomsky (1972: 90-91) y (1976), Jackendoff (1972), Selkirk (1984), Zubizarreta (1998: 1-7) y (1999: 4224 y ss.), Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 678 y ss.), etc. Sobre la dicotomía foco neutro o informativo-foco contrastivo aplicada a estructuras sintácticas del español, cf. Zubizarreta (1998: 6-7) y (1999: 4228), y Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009: 682).

<sup>108</sup> Tal y como plantea Leonetti (1999: 791 y ss.), la diferencia entre el artículo determinado y el indeterminado en español radica en el carácter definido del primero –permite que el grupo nominal denote entidades o individuos únicos– e indefinido del segundo, que carece de esa posibilidad. Ahora bien, tanto en el ámbito de los grupos nominales introducidos por el artículo determinado como en el de los introducidos por el artículo indeterminado resulta posible establecer la distinción específico-inespecífico. Efectivamente, tal y como hemos planteado más arriba (cf. §4.2.1.1), la denotación de un nombre común precedido por el artículo determinado puede ser discriminada o no. Cuando se discrimina la denotación, se orienta esta hacia un ente o individuo particular o hacia un grupo de entes o individuos particulares, esto es, se alude a referentes identificables, concretos o específicos (*{El hombre/Los hombres} {vino/vinieron} ayer a mi casa*). Cuando simplemente se denota, pero no se orienta la denotación hacia entes o individuos particulares, no se alude a referentes identificables, concretos o específicos. En este caso se alude a un ente genérico (*El hombre es mortal*) (cf. Coseriu 1962c: 297 y ss.). Lo mismo sucede cuando el grupo nominal se encuentra introducido por un artículo indeterminado. Mientras que en (115) la referencia de *un aplauso* es a un conjunto homogéneo, unitario y no específico de entidades, esto es, a un aplauso no identificable o concreto, en (i) lo es a un referente identificable o concreto, esto es, a una referencia específica:

(i) *En estos momentos escucho un aplauso.*

<sup>109</sup> Diferencias relativas a la restricción seleccional de los verbos explican el contraste entre (102) y (i):

(i) *\*Los ciudadanos se temen a Mariano*

En tanto que en (102) *temer* es un verbo con un significado léxico análogo a “creer” con valor de predicado episódico, en (i) es un verbo con un significado léxico análogo a “sentir temor” con valor de predicado individual:

(ii) *{Siempre que/Cada vez que} estos ciudadanos temen represalias por parte del Gobierno...*

(iii) *\*{Siempre que/Cada vez que} estos ciudadanos temen a Mariano...*

<sup>110</sup> Acerca del uso que en el cuadro 10 se hace del término “paradigmático” y del concepto de constituyente oracional determinado por el verbo, propio de la denominada teoría de los esquemas oracionales, cf. n. 2 y n. 7, respectivamente.

<sup>111</sup> Ya Bull (1950: 467-468) aludió a la frustración que produce en los lingüistas intentar encontrar una explicación de la alternancia del clítico no reflexivo con la generalidad de los verbos intransitivos.

<sup>112</sup> Obsérvese cómo en (i), ejemplo propuesto por Bull (1952: 385), la imposibilidad de suprimir el clítico *se*, parece reforzar nuestra hipótesis:

(i) *No fue expulsado, \*(se) nos fue.*

<sup>113</sup> La incompatibilidad del clítico con verbos como *caminar, correr, volar, viajar*, etc., ocasiona serios problemas a la idea de que el clítico con los verbos intransitivos de movimiento hace referencia al origen (cf. Bull 1952: 386, y Cartagena 1972: 158). Todos estos verbos admiten un ablativo:

- (i) *Caminó desde su casa a la biblioteca.*
- (ii) *Han corrido desde la salida hasta la meta.*
- (iii) *El jugador salvadoreño voló desde San Salvador.*
- (iv) *Viajaremos desde Cádiz hacia el Norte.*

Ante esta dificultad, García Fernández (2011) y (2015: 272-273) propone que con los verbos intransitivos de movimiento el clítico señala el grado de participación del individuo denotado por el sujeto en el evento en que se ve envuelto. Su presencia, dice, marca cierta intencionalidad o voluntariedad por parte de ese individuo, lo que pensamos, puede ser rebatido, más que con el tipo de casos que propone Armstrong (2018), ninguno de ellos agentivo, por ejemplos que sí lo son del tipo de (v):

(v) *La gente se fue de la plaza sin ninguna gana y obligada por la policía.*

Frente a la propuesta de Armstrong (2018), que aún en el estudio de las estructuras con verbos intransitivos de movimiento y un clítico el análisis anticausativo de Schäfer (2008), Cuervo (2014), Jiménez Fernández y Tubino Blanco (2014) y Pineda (2016) con el de Wood (2014) de los reflexivos que aluden a argumentos que son figuras (entidades que están situadas en un lugar o que están en movimiento, cf. Talmy 1985 y Sevenonius 2007), (v) no podría considerarse un contraejemplo en una hipótesis como la nuestra, en la que el clítico no deja de catalogarse como un recurso del hablante para, por su parte, enfatizar en el acto comunicativo la participación de un interviniente en el evento o estado denotado y no como un modo de marcar una implicación especial que ese individuo por sí mismo muestra en el evento o estado denotado.

<sup>114</sup> Acerca de las restricciones diatópicas del par *marchar-marcharse*, cf. Cartagena (1972: 166).

<sup>115</sup> Acerca de las restricciones diatópicas del par *quedar-quedarse*, cf. Sánchez López (2002: 116).

<sup>116</sup> El caso del verbo *caer* resulta un tanto más complicado. En tanto que en (7g) existe alternancia entre la presencia y la ausencia del clítico, en otros ejemplos con el mismo verbo no parece posible la presencia de la forma pronominal, tal y como señala de Miguel (1999: 2996):

- (i) *La lluvia \*(se) cae.*
- (ii) *Ayer \*(se) cayó un meteorito.*

Si provisionalmente aceptamos que con estos verbos el clítico enfatiza igualmente la participación en el evento denotado del interviniente ya representado por el sujeto, parece entonces posible pensar que en (7g), donde el sujeto puede ser bastante variado (*el trabajador, la maceta*, etc.), el clítico enfatiza la participación de una de esas opciones. Sin embargo, en ejemplos como (i) y (ii), en los que el ablativo es único (*del cielo*), cabe pensar que, al no existir tanta variedad de cosas que puedan caer del cielo, no resulta factible enfatizar su participación en eventos de este tipo. La misma idea, pensamos, podría explicar que en (iii), otro ejemplo citado por de Miguel, la alternancia del clítico solo sea factible cuando existe diversidad de ablativos y, por consiguiente, de cosas que pueden caer:

(iii) *Ayer cayó una bomba aquí.*

(iii) admitirá clítico si, por ejemplo, estamos en un contexto en el que se habla de un almacén en cuyos estantes, entre otras cosas, se guardan bombas:



(iv) *Ayer se cayó una bomba aquí.*

No lo admitirá si a lo que se alude es a bombardeos, en los que lo único que caen son bombas lanzadas desde aviones.

<sup>117</sup> Jiménez Fernández y Tubino Blanco (2014: 9) aluden a la aceptabilidad de ejemplos con el verbo *entrar* como (8d) en el español hablado en Andalucía. Nuestra calidad de hablante de español andaluz nos permite poner reparos a dicho juicio.